



37
01/

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**LA AGRICULTURA MEXICANA
ANTE EL TRATADO TRILATERAL
DE LIBRE COMERCIO**

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P r e s e n t a :

Ricardo Pineda Albarrán

México, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Diciembre 1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA AGRICULTURA MEXICANA ANTE EL TRATADO
TRILATERAL DE LIBRE COMERCIO

INDICE

	PAGINA
Nota Introdutoria	1
CAPITULO 1	9
Situación de la agricultura en el mundo.....	9
1.1 Producción mundial.....	11
1.2 Comercio mundial.....	12
1.3 Excedentes.....	12
1.4 Subsidios.....	12
CAPITULO 2	
ALC EUA-CANADA. Compromisos adquiridos en la agricultura.....	14
2.1 Subsidios agrícolas.....	15
2.2 Eliminación de Aranceles y disposiciones especiales para frutas frescas y vegetales....	16
2.3 Acceso al mercado para la agricultura.....	16
2.4 Acceso al mercado para productos cárnicos.....	16
2.5 Acceso al mercado para granos y productos de grano	16
2.6 Acceso al mercado para aves de corral y huevo	17
2.7 Acceso al mercado para productos con contenido de azúcar.....	17
2.8 Regulaciones técnicas y estándares.....	17
2.9 Consultas.....	18
2.10 Obligaciones internacionales.....	18

CAPITULO 3

La agricultura en México. Situación actual y política agropecuaria nacional.....	19
3.1 Situación y problemática del sector agrícola mexicano.....	19
3.1.1 Estructura de los recursos agrarios.....	19
3.1.2 Evolución general del sector agropecuario.....	19
3.1.2.1 Principales medidas de apoyo/subsidio a la agricultura.....	23
3.1.2.2 Balanza comercial.....	26
3.1.2.3 Evolución reciente de la balanza comercial.....	27
3.2 Apertura comercial en el sector agropecuario....	29
3.3 Política nacional en el sector.....	32
3.4 Problemática en torno al ejido.....	39
3.4.1 Evolución general, situación actual y problemática.....	39
3.4.2 Importancia económica y social del ejido.....	43
3.4.3 Debate actual en torno al ejido.....	44

CAPITULO 4

Política agrícola internacional de EUA.....	46
4.1 Principales aspectos de la Ley Agrícola de 1990 de los Estados Unidos.....	47
4.2 Principales programas y mecanismos de apoyo al sector. Caracterización y monto de los subsidios.....	53
4.2.1 Apoyos del gobierno a la agricultura. Principales mecanismos.....	53
4.2.2 Valor de los subsidios canalizados.....	55
4.2.3 Mecanismos utilizados en la transferencia de los recursos.....	56
4.3 Dotación de los recursos para la agricultura en EUA.....	57
4.4 Importancia mundial de la agricultura estadounidense.....	58

CAPITULO 5

Política agrícola de Canadá.....	60
----------------------------------	----

CAPITULO 6

Lineamientos de la política agrícola de la CE	63
6.1 Apoyos a precios y sistemas de intervención.....	63
6.2 Instrumentos de control a la producción.....	64

CAPITULO 7

Relaciones México-EUA y México-Canadá en materia agropecuaria. Problemática del intercambio.....	67
7.1 Cooperación y comercio agropecuario México-EUA. Problemática del intercambio.....	67
7.2 Problemática del comercio de productos agropecuarios México-EUA.....	68
7.2.1 Posición de México. Política comercial mexicana e importaciones agropecuarias provenientes de EUA.....	68
7.2.2 Posición de EUA. Política comercial de EUA e importaciones agropecuarias procedentes de México.....	71
7.3 Balanza comercial trilateral (México-EUA-Canadá y comercio agropecuario.....	74
7.3.1 Balanza comercial e intercambio agropecuario México-EUA.....	75
7.3.2 Balanza comercial y balanza agropecuaria México-Canadá.....	77

CAPITULO 8

Comparaciones del desarrollo agropecuario y de las medidas de apoyo al sector, de México, EUA y Canadá. La asimetría del desarrollo económico ante el TLC	79
8.1 Población económicamente activa en la agricultura trinacional.....	79
8.2 Producto nacional bruto.....	80
8.3 Factores de la producción.....	81
8.4 Valor de la producción agropecuaria.....	82
8.5 Cantidades de producción, superficie cosechada y rendimientos por principales productos agropecuarios seleccionados en los tres países.....	82
8.5.1 Sector agrícola.....	82
8.5.1.1 Trigo.....	82
8.5.1.2 Arroz.....	83
8.5.1.3 Maíz.....	83
8.5.1.4 Soya.....	83
8.5.1.5 Sorgo.....	84
8.5.1.6 Avena.....	84
8.5.1.7 Cebada.....	84
8.5.1.8 Semilla de algodón.....	84
8.5.1.9 Centeno.....	85
8.5.1.10 Cacahuete.....	85
8.5.1.11 Azúcar y mascabados.....	85
8.5.1.12 Raíces y tubérculos.....	85
8.5.1.13 Legumbres.....	85
8.5.1.14 Frutos.....	86
8.5.1.15 Hortalizas.....	86
8.5.1.16 Café.....	86
8.5.2 Sector pecuario.....	86
8.5.2.1 Productos cárnicos.....	86
8.5.2.2 Producción de huevo.....	87
8.6 Subsidios en la agricultura, Comparación de las medidas de protección a la agricultura en los tres países.....	87

CAPITULO 9

Principales posturas en México y EUA, para la negociación del sector agropecuario en el TTLC.....	90
9.1 México: principales posturas para las negociaciones del sector agropecuario en el TTLC.....	91
9.2 EUA: principales posturas.....	105
9.2.1 Estudio Fase II de la ITC.....	105
9.2.2 Impacto probable en los EUA de un TLC con México. Estudio de la ITC, de EUA.....	109
9.2.3 Carta del Presidente Bush al Congreso de EUA.....	112

CAPITULO 10

Problemática del comercio internacional de productos agropecuarios en las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT.....	115
10.1 Inclusion del tema de la agricultura en el GATT.....	115
10.1.1 La exención "waiver" agrícola estadounidense.....	118
10.1.2 Términos para la agricultura en la adhesión de México al GATT.....	119
10.1.3 La Política Agrícola Común (PAC) de la CE y el GATT.....	122
10.2 Situación de las negociaciones agrícolas de la Ronda Uruguay del GATT.....	122
10.2.1 Lanzamiento de la Ronda Uruguay y el papel de la agricultura.....	122
10.2.2 Desarrollo y evolución de las negociaciones. Principales posiciones en la agricultura.....	125

10.2.3 El fracaso inicial de la Ronda Uruguay. La agricultura como el principal punto de controversia.....	129
--	-----

Conclusiones. Aspectos relevantes para México ante la negociación del sector agropecuario en el Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.....	136
--	-----

Bibliografía y hemerografía.....	147
----------------------------------	-----

LA AGRICULTURA MEXICANA ANTE EL TRATADO TRILATERAL
DE LIBRE COMERCIO

Nota Introdutoria

El 10 de junio de 1990, durante su entrevista en Washington, los Presidentes de México y Estados Unidos anunciaron su decisión de negociar un Acuerdo de Libre Comercio. Al efecto, instruyeron al Secretario de Comercio y a la Representante Comercial, respectivamente, para que iniciaran consultas y trabajos en este sentido de acuerdo con los procedimientos internos de cada país.

El Comunicado Conjunto de dicha reunión especifica que esta decisión se tomo como medida para "forjar una relacion económica vigorosa, mantener un crecimiento sostenido y abrir mercados; y para que el comercio y la inversión entre ambas naciones se expanda aun mas".

Los mandatarios acordaron también que el instrumento de libre comercio debe abarcar la reducción paulatina e integral de las barreras al comercio entre los dos países, incluyendo la eliminación gradual y completa de los aranceles, la eliminación o mayor reducción posible de las barreras no arancelarias al comercio (cuotas, permisos de importación y controles técnicos); el establecimiento de mecanismos de protección a la propiedad intelectual; y medios para fomentar y expandir el flujo de bienes, servicios e inversión entre las dos economías. Asimismo se comprometieron a trabajar para llevar a la Ronda Uruguay del GATT a una conclusión exitosa, ya que ello resultará en beneficios para los dos países.

En este contexto y una vez que los responsables de los asuntos comerciales de los dos gobiernos recomendaron negociar un tratado de libre comercio (TLC) por sus efectos positivos en las economías 1/, el 5 de febrero de 1991 los Presidentes de México, Estados Unidos y Canadá, dieron a conocer su decisión de iniciar negociaciones trilaterales.

Las negociaciones arrancaron con la Reunión Ministerial de Toronto el 12 de junio de 1991, donde se definieron 6 grandes

1/ Las consultas trilaterales iniciales entre el Secretario de Comercio de México y la Representante Comercial estadounidense concluyeron que el TLC trilateral fomentará un crecimiento económico sostenido, mediante mayores flujos de comercio e inversión, dentro de un mercado de 360 millones de personas, y con un producto regional de 5 billones de dolares. Este TLC, se anotó, contribuirá a que los tres países enfrenten exitosamente los retos derivados del proceso de globalización económica que tiene lugar en todo el mundo. Vid: Comunicado Conjunto dado a conocer por los Presidentes el 5 de Febrero de 1991.

áreas para la negociación trinacional: i) acceso a mercados; ii) reglas de comercio; iii) servicios; iv) inversión; v) propiedad intelectual; y vi) solución de controversias, a ser abordadas, en 18 grupos de trabajo 2/.

Para la negociación del sector de la agricultura se conformó un grupo de negociación específico sobre el acceso a los mercados (Grupo 4). No obstante, dadas las características, de este sector, seguramente el tema será abordado de manera "cruzada" en otros grupos como el de aranceles y medidas no arancelarias, reglas de origen, normas técnicas, salvaguardias, subsidios, transporte y solución de controversias, por citar los más destacados.

Hasta la fecha de redacción de esta investigación (octubre, de 1991), se han llevado a cabo 54 reuniones de los 18 grupos de negociación creados, completando cada grupo 3 reuniones de trabajo negociación y consulta bilateral a tan sólo 3 meses de haberse iniciado las discusiones.

Asimismo, los Secretarios de Comercio de México y Canadá y la Representante Comercial de Estados Unidos se han reunido en Reunión Ministerial en dos ocasiones (Toronto, 12 de junio y Seattle, 19 de agosto) y habrán de reunirse por tercer ocasión en la ciudad de Zacatecas, el 26 de octubre de 1991.

Cabe destacar que al momento se conocen solo en parte, los primeros avances de las negociaciones a través de escuetos comunicados de prensa de la SECOFI y entrevistas de su titular con las respectivas Cámaras del Congreso mexicano. Según la información recabada, aún resulta difícil adelantar una evaluación dada la complejidad de temas y el breve lapso transcurrido de negociaciones.

Sin embargo, es de señalarse que, en lo que concierne a la agricultura, al término de la 2a. Reunión Ministerial de Seattle (18 de agosto de 1991) el líder de la Confederación Nacional Campesina anunció que el maíz se entrará en las negociaciones del TLC y que su liberación podría darse en un periodo de 10 años.

-
- 2/ 1. Aranceles y barreras no arancelarias; 2. Reglas de origen; 3. Compras del gobierno; 4. Agricultura; 5. Automotriz; 6. Otros sectores industriales; (textil y energético y petroquímica); 7. Salvaguardias, subsidios y leyes contra prácticas desleales de comercio; 8. Estándares; 9. Servicios (principios); 10. Servicios Financieros; 11. Seguros; 12. Transporte terrestre; 13. Telecomunicaciones; 14. Otros servicios; 15. Inversión; 16. Propiedad intelectual; y 17. Solución de controversias y 18 Antidumping.

Por su parte, en materia de desgravación arancelaria los negociadores anunciaron que ésta se daría a corto, mediano y largo plazo, sin especificar que significan estas definiciones.

Adicionalmente, el 18 de septiembre de 1991 durante una reunión de negociación del Grupo de Aranceles, las delegaciones de México y Estados Unidos intercambiaron listas de propuestas de desgravación arancelaria sin que se dieran a conocer detalles específicos. Para el caso de los productos del agro mexicano se ha señalado en prensa que la desgravación arancelaria se realizará en un periodo de 10 años y bajo tres fases: i) frutas, de inmediato; ii) hortalizas, mediano plazo; y iii) granos, largo plazo.

Por otra parte, un parámetro muy importante para la "fase inicial" de las negociaciones trilaterales en el sector de la agricultura 3/, es el "paquete" de medidas agropecuarias acordado por Estados Unidos y Canadá en su acuerdo de libre comercio de 1988.

Tres son los motivos fundamentales que impulsan la investigación en torno a la agricultura mexicana ante el tratado de libre comercio, que suscribirá México con Estados Unidos y Canadá:

- i. Contribuir a la discusión actual en México, en torno a la importancia de lograr en las negociaciones los términos más ventajosos para el sector en su conjunto (agrícola y pecuario).

Lo anterior, en función de la asimetría existente en los niveles de desarrollo de los tres países -en el que México tiene la economía más atrasada-. Ello se aplica también a la situación del sector agrícola, a partir de la cual se identifica a México como un importador neto de alimentos.

Adicionalmente, la problemática social y económica que encierra este tema -muy diferente a la de los casos de Canadá y EUA-, configura al sector como uno de los más sensibles en la negociación para México.

- ii. Identificar los principales tópicos de la negociación trinacional en el sector y la problemática prevaleciente en el intercambio comercial de los productos agropecuarios. Se pone énfasis en los casos de la relación comercial entre México y Estados Unidos, por ser este último país con el que se efectúa el 70 por ciento de los intercambios.

3/ Se refiere el tema como "sector de la agricultura", debido a que en las negociaciones del ALC entre EUA-Canadá, con ese término se abarcó el ámbito agrícola y el pecuario. Al parecer, las negociaciones del TLC trilateral también abarcarán estos dos subsectores.

protegido a nivel internacional, con una intervención creciente por parte de los gobiernos, sobre todo los más desarrollados y principales exportadores y productores.

El comercio internacional de productos agrícolas es uno de los temas más controvertidos tanto en el ámbito de las negociaciones bilaterales, como en el de las negociaciones comerciales multilaterales. Como muestra, las discrepancias comerciales internacionales entre Estados Unidos y un grupo importante de exportadores eficientes de productos agropecuarios en contra de la Comunidad Europea en el tema de subsidios agrícolas, propició un fracaso inicial de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Las negociaciones se reiniciaron en febrero de 1991, luego de cuatro años de tratar de llegar a un resultado positivo hacia finales de 1990.

La negociación del tratado trilateral de libre comercio significa la empresa económica internacional más importante que ha emprendido México en los últimos años ya que, como se ha dicho, entraña beneficios pero también riesgos. En el caso del sector de la agricultura lo anterior se magnifica tan solo por la problemática social y económica que encierra el sector.

Por otra parte, la gran gama de temas incluidos en las negociaciones acrecienta el ámbito de interés de las mismas. De uno netamente trilateral (las partes negociantes), a uno regional (A. Latina, por ejemplo); y más aún, al multilateral.

De tal manera, la negociación del tratado de libre comercio constituye no solo un hecho importante de negociación económica internacional que impactara las relaciones de los tres países participantes con el resto del mundo, sino un evento trascendente para la política y la economía internacional en su conjunto.

El presente trabajo se organiza en diez capítulos genéricos, en los que se desarrollan de una manera más desagregada los aspectos referidos con anterioridad. Al efecto, se presenta un índice temático que detalla los aspectos abordados.

Asimismo, se ha diseñado una sección estadística ad-hoc que se entremezcla al final de los capítulos correspondientes para una mejor comprensión y la comprobación de las aseveraciones y los datos que se proporcionan. Esta información se presenta en forma de cuadros, gráficas y figuras de elaboración propia, y otros que por su importancia y profundidad fueron retomados de varias investigaciones consultadas. Al efecto se especifica la fuente bibliográfica utilizada.

A continuación se presenta una breve descripción del contenido y objetivo de los capítulos abordados a lo largo de la investigación:

- Capítulo primero. Situación de la agricultura en el mundo.

En estos capitulos se registran las directrices de la política agrícola internacional de Estados Unidos, Canadá y la Comunidad Europea, a efecto de llegar, en un capítulo ulterior, a una comparación de las medidas de protección y competencia de cada país o bloque de países en la agricultura.

Se considera que el ejercicio anterior permitirá una mejor comprensión de las prácticas gubernamentales ejercidas en el sector, y de las posiciones proteccionistas mundiales y su relación con las desigualdades existentes entre los países. Al propio tiempo, este análisis permite algunos juicios personales sobre los desarrollos futuros de la política agrícola de los países referidos.

Se ha incluido un apartado relativo a la política agropecuaria de la Comunidad Europea, ya que se considera a este bloque de países como uno de los actores internacionales más importantes para el mercado internacional de productos agropecuarios.

A guisa de ejemplo, las discrepancias de la Comunidad Europea con Estados Unidos, principalmente, en el tema de subsidios agrícolas, determinó el fracaso inicial de las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT.

- Capítulo séptimo. Relaciones México-EUA y México-Canadá en materia agropecuaria. Problemática del intercambio.

En este capítulo se identifica la problemática actual en materia del intercambio comercial agropecuario entre México-EUA y México-Canadá, con referencia especial al caso del primer país por ser con el que se concentra alrededor del 70 por ciento de los intercambios.

Por su parte, Estados Unidos requiere que México elimine las licencias a la importación que aún aplica sobre todo en el subsector de granos básicos, y que afecten alrededor de 40% de las importaciones agrícolas mexicanas que tienen por origen a dicho país.

Adicionalmente, se elabora en torno a la balanza comercial y agropecuaria de México con estos dos países de América del Norte; su evolución, situación actual y tendencias futuras.

- Capítulo octavo. Comparaciones del desarrollo agropecuario de México, EUA y Canadá. La asimetría del desarrollo económico, ante el TLC.

Como se mencionó con anterioridad, en este capítulo se realiza un análisis de las diferencias específicas existentes en el desarrollo del sector. Se tiene por objetivo mostrar los principales indicadores comparativos acerca de la situación que guarda la agricultura por país, y la brecha en la productividad y la tecnología existente. Se considera que estos factores deben constituir la base real de las negociaciones, en las que México

Capítulo 1

Situación de la Agricultura en el Mundo.

Los desarrollos recientes de la agricultura mundial se han visto ligados a las grandes transformaciones económicas de las últimas décadas. En el sector se han manifestado tensiones, desequilibrios y mutaciones estructurales que han ido gestando un estado de crisis.

Lo anterior ha originado tendencias proteccionistas, sobreproducción y crecimiento de las reservas mundiales de granos. El origen de dicha situación se encuentra en el creciente intervencionismo estatal por parte de la mayoría de los gobiernos, sobre todo los más desarrollados, para sostener el ingreso de sus agricultores.

Lo anterior contrasta con hambrunas en algunas regiones del mundo y altos índices de desnutrición en la mayoría de los países en desarrollo, derivados del atraso estructural en el desarrollo del sector. 1/

El tema agrícola en uno de los principales problemas de discusión y controversia entre los países industrializados, principales productores de granos en el mundo, y constituye una de las cuestiones más urgentes y difíciles a resolver en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT.

Históricamente la agricultura ha estado asociada a dos factores: el primero relacionado con los ciclos estacionales de producción y el segundo derivado de la incertidumbre o imposibilidad de planear los volúmenes de la misma. Asimismo, ha enfrentado épocas con excedentes de producción y periodos de grandes carencias.

En los últimos años el progreso tecnológico ha permitido a ciertos países superar los problemas de escases. No obstante, el uso de la tecnología ha generado un desequilibrio mayor en los mercados internacionales.

Los países con grandes excedentes de granos y productos básicos buscan colocar su producción en el mercado mundial, agravando el problema de las fluctuaciones en los precios. En consecuencia, todos los productores buscan defenderse de esta situación.

1/ Vid: Yolanda Trápaga. "El GATT y los desafíos de la reordenación agrícola internacional". Comercio Exterior, octubre 1990. pp. 977-986.

En general, la agricultura mundial en la década de los ochentas se caracterizó por la permanencia de cuatro factores fundamentales: sobreproducción y abundantes excedentes, fluctuaciones de los precios internacionales, agudización del proteccionismo comercial internacional y una fuerte intervención estatal en el sector, que se tradujo en altos niveles de subsidios. 5/

Durante este mismo lapso se registró un crecimiento constante de la producción agropecuaria mundial, a la par de una demanda muy por debajo de la oferta. Esta situación se tradujo en altos excedentes que presionaron a la baja los precios internacionales de los principales productos.

La situación de crisis del sector ocasionó un creciente intervencionismo estatal, sobre todo por parte de los países más desarrollados y principales productores, para asegurar el ingreso de sus agricultores. Como consecuencia se generó un proteccionismo comercial creciente. 6/

1.1 Producción Mundial.

En el periodo 1987-1990 la producción mundial de cereales creció 9.2%, al pasar de 1,790 a 1,955 millones de toneladas 7/. En este mismo lapso Estados Unidos figuró como el segundo productor mundial de cereales (10. de la OCDE), con alrededor de 15% del total. China constituyó el primer productor mundial de cereales (19.5%).

Los países en desarrollo, en su conjunto, generaron el 52% de la producción mundial de cereales, en contraste con el 30% de los de la OCDE y el 16% de Europa del Este. México produjo el .09% del total (21.4 millones) en el mismo lapso. (ver cuadro 1).

5/ Vid: OECD. Agricultural Policies. Markets and Trade. Monitoring and Outlook. 1991. pp. 30-90.

6/ "La paradoja es que los grandes países desarrollados, particularmente EUA, los de Europa y Japón, protegen sus agriculturas mientras que la mayor parte de los países en desarrollo discriminan a sus propias agriculturas, como resultado de políticas de crecimiento que han favorecido la industrialización sustitutiva". Luiselli Cassio, et. al. Op.Cit. p. 6.

7/ OECD. "Agricultural Policies ..." 1991. p. 31.

la posición competitiva de los productos agropecuarios de un determinado país o bloque de países en los mercados internacionales. Asimismo, asegura un ingreso adecuado de amplios sectores de la producción que dependen de la actividad, sobre todo en los países más desarrollados.

Basada en la metodología "ESP" (Equivalente de Subsidio al Productor) ^{9/}, la OCDE estima que en 1990 el nivel porcentual de subsidios de la ayuda en los países miembros a la agricultura fue de 44%. Es decir, el equivalente a 175.5 mil millones de dólares ^{10/} (ver cuadro 5). La distribución de dichos subsidios por principales países fue la siguiente: EUA, 30% (35.9 mil mill. dls.); Comunidad Europea, 48% (81.6 mil mill. dls.); Canadá, 41% (6.4 mil mill. dls.); Japón, 68% (30.8 mil mill. dls.); Suiza, 78% (5.0 mil mill. dls.).

En el periodo comprendido entre 1986 (cifra promedio 1979-1986) y 1990, se ha registrado un incremento sustancial en los niveles globales de la ayuda en los países miembros de la OCDE (59%), al pasar de 103.7 a 175.5 mil millones de dólares. Las negociaciones que actualmente se llevan a cabo en el GATT serán claves para la reducción de dichos subsidios. Cabe destacar que la Ronda Uruguay del GATT fue incapaz de concluir sus deliberaciones luego de 4 años de negociaciones, debido a los desacuerdos entre Estados Unidos y la Comunidad Europea respecto al tiempo de eliminación multilateral de los subsidios a la actividad.

Finalmente, es de mencionarse que los precios internacionales de los productos agropecuarios se han mantenido fluctuantes en los mercados internacionales. Según la OCDE se ha observado una marcada tendencia a la baja a partir de 2o. semestre de 1990, luego de 2 años de incrementos en la mayoría de los productos.

^{11/}

^{9/} El ESP es igual al porcentaje del ingreso de los agricultores aportado por los gobiernos, por diferentes vías. Esta es una metodología desarrollada muy recientemente por la FAO y la UNCTAD, y adoptada por el GATT en la Ronda Uruguay, para medir el grado de intervención estatal en la agricultura.

^{10/} Los principales son: Australia, Canadá, CE; Japón, N. Zelanda, Suiza y Estados Unidos. Vid: OCDE. Agricultural Policies Markets... 1991. 250

^{11/} "En términos reales los precios de los más importante cultivos agrícolas están en su más bajo nivel desde los años de la posguerra..." Luiselli, Cassio, et. al. Op.Cit. p.7-10.

CUADRO 1

PRODUCCION MUNDIAL DE CEREALES 1/
 POR PRINCIPALES BLOQUES Y PAISES SELECCIONADOS
 (1987 - 1990)
 (Millones de Toneladas)

	1987	(%)	1988	(%)	1989 e	(%)	1990 e	(%)
OCDE (total)	567.7	(31.7)	495.5	(27.1)	574.2	(32.5)	617.0	(31.5)
CANADA	51.5		35.7		47.8		58.0	
E U A	279.8		206.3		283.8		312.5	
C E	156.7		165.7		163.4		160.3	
JAPON	14.5		13.7		14.3		14.3	
PAISES EN DESARROLLO	904.4	(50.5)	986.1	(55.05)	996.2	(52.9)	1017.2	(52.0)
CHINA	359.3		352.4		396.8		381.4	
INDIA	154.7		183.8		191.8		185.1	
AMERICA LATINA	111.6		109.0		105.6		99.5	
ARGENTINA	22.9		22.3		17.2		20.5	
BRASIL	44.2		43.0		44.0		35.9	
MEXICO	23.6		21.1		21.5		21.4	
EUROPA DEL ESTE	291.6	(16.2)	274.7	(15.31)	296.2	(15.7)	320.8	(16.4)
URSS	201.4		186.2		202.0		230.3	
TOTAL MUNDIAL	1790.0	(100.0)	1794.0	(100.0)	1896.0	(100.0)	1955.8	(100.0)

1/ Incluye trigo, otros granos y arroz.

e/ Estimado

FUENTE: Elaborado por el autor con datos de OCDE, FAO, food Outlook, 1991.

CUADRO 2

EXPORTACIONES MUNDIALES DE TRIGO Y OTROS GRANOS
 POR PRINCIPALES PAISES SELECCIONADOS
 (1988/1989 - 1989/1990 e)
 (Millones de toneladas)

	T R I G O		O T R O S G R A N O S			
	1988/1989	(%) 1989/1990 e (%)	1988/1989	(%)	1989/1990 e	(%)
OCDE	84.0 (87.1)	83.0 (87.7)	79.5 (82.9)		88.2	(86.47)
EUA	37.8	33.5	61.6		68.7	
CANADA	13.5	17.0	3.4		5.2	
C E	20.0	18.9	11.7		9.3	
PAISES EN DESARROLLO	8.3 (8.6)	8.3 (8.8)	14.1 (14.7)		10.1	(9.9)
CHINA	---	---	4.7		3.3	
AMERICA LATINA	4.1	6.1	5.4		4.3	
ARGENTINA	3.5	5.6	5.1		4.0	
EUROPA DEL ESTE	3.3 (3.4)	2.1 (2.2)	1.0 (1.0)		0.9	(0.88)
URSS	0.5	0.1	0.1		0.1	
TOTAL MUNDIAL	96.4 (100.0)	94.6 (100.0)	95.8 (100.0)		102.0	(100.0)

1/ Incluye maiz y oleaginosas.

e/ Estimado

FUENTE: Elaborado por el autor con datos de OCDE, FAO, Food Outlook, 1991.

CUADRO 4

RESERVAS MUNDIALES DE CEREALES
 POR PRINCIPALES PAISES Y BLOQUES
 (1985 - 1990 E)
 (Millones de Toneladas)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PAISES DESARROLLADOS	199.2	289.8	319.7	275.9	184.1	185.0
CANADA	12.1	14.4	18.5	13.5	9.7	10.8
E U A	93.8	181.2	203.8	169.4	86.1	81.0
C E	29.2	36.1	31.6	28.7	28.5	31.6
PAISES EN DESARROLLO	132.5	137.5	136.2	121.6	123.8	134.5
CHINA	62.0	52.6	46.0	47.6	43.0	43.0
INDIA	18.1	17.0	15.0	5.4	4.4	10.1
ARGENTINA	0.9	0.7	0.7	1.3	1.3	0.6
BRASIL	1.8	3.0	4.6	5.7	4.8	5.1
TOTAL MUNDIAL CEPEALES	337.7	427.1	455.8	397.5	307.9	320.5
EXCEDENTE % DEL CONSUMO	21.0	26.0	27.0	24.0	18.0	17.0

e/ Estimado

FUENTE: Elaborado por el autor con datos de OECD, FAO, Food Outlook, 1991.

EUAORO 5

EQUIVALENTE DE SUBSIDIOS AL PRODUCTOR
 POR PRINCIPALES PAISES DE LA OCDE
 1 9 8 6 - 1 9 9 0

	1979-1986 (PROM)	1987	1988	1989	1990 (P)
AUSTRALIA					
MMD	1.1	1.1	1.2	1.2	1.3
%	12.0	11.0	9.0	10.0	11.0
CANADA					
MMD	4.7	6.6	6.1	5.5	6.4
%	32.0	49.0	42.0	37.0	41.0
C E					
MMD	39.8	72.9	70.4	61.5	81.6
%	37.0	49.0	46.0	41.0	48.0
JAPON					
MMD	21.5	35.1	36.5	33.6	30.8
%	66.0	76.0	74.0	71.0	68.0
NUEVA ZELANDIA					
MMD	0.7	0.3	0.2	0.2	0.2
%	25.0	14.0	7.0	5.0	5.0
SUIZA					
MMD	2.6	4.4	4.8	4.1	5.0
%	68.0	80.0	78.0	73.0	78.0
ESTADOS UNIDOS					
MMD	30.6	45.7	37.2	33.4	35.9
%	28.0	41.0	34.0	29.0	30.0
TOTAL OCDE					
MMD	103.7	176.7	167.9	151.0	175.5
%	37.0	50.0	46.0	41.0	44.0

P: Preliminar

MMD: Miles de millones de dolares

FUENTE: Elaborado por el autor con base en datos de OCDE, Agricultura, Comercio,
 Markets and trade, Monitoring and Outlook, Paris, 1991.

Capítulo 2

ALC EUA-Canadá. Compromisos adquiridos en la agricultura.1/

El 10. de enero de 1989 entro en vigor el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, despues de 4 años de negociaciones. El texto de dicho acuerdo contiene siete partes que comprenden una gama amplia de aspectos económicos, juridicos y sociales.

En la parte dos del Acuerdo (reglas que regulan el intercambio de mercancías) está comprendido el tratamiento a los bienes agrícolas y energéticos.

El objetivo del acuerdo en materia agropecuaria es, según se estipula en el mismo, establecer un paquete de medidas liberalizadoras en el sector: beneficiar a los productores agrícolas de cada país con una mayor seguridad en el acceso al mercado del otro, mediante el establecimiento de un Comité para la Solución de Controversias, y mantener el derecho de los gobiernos federales y provinciales (caso Canadá), de introducir y mantener programas para la protección y la estabilización de los ingresos de los agricultores.

El resultado de las negociaciones entre los dos países para la liberalización del comercio agropecuario binacional se concentra en el Capítulo VII del TLC. La temática se refiere a los siguientes ámbitos específicos: subsidios a la exportación, acceso al mercado binacional de productos agrícolas (en general, eliminación de todos los aranceles al comercio bilateral en un período de 10 años para productos agrícolas y de 20 años para frutas y verduras frescas, etc.) Ver cuadro 1, Calendario de Desgravación Arancelaria estipulada por el Acuerdo.

Los resultados alcanzados son de gran relevancia, dado que sentaron precedente para la posición y alcance de los dos países en el ámbito de las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT, en contraposición a las posiciones globales guardadas por la Comunidad Europea.

Es conocido que el fracaso inicial de la Ronda Uruguay para lograr acuerdos específicos en diciembre de 1990 se debió, fundamentalmente, a las diferencias entre EUA y la CE en el tema de la agricultura; concretamente con respecto a la eliminación de los subsidios.

1/ Vid: a) U.S. Government., "United States - Canadá Free-Trade Agreement", Final Legal Text., Washington, 1988; b) Canadá Government., "The Canadá - U.S., Free Trade Agreement." Synopsis. Ottawa, 1988; y c) Canadá Government. "Canadá-US Free Trade Agreement. The Agreement", Preliminary Transcript., Ottawa, Canada. 1988.

En el ámbito de las negociaciones del TLC trilateral (México-Canadá-EUA), los acuerdos ya adoptados por Canadá y EUA en el sector son trascendentes debido que México arriba a las negociaciones con una asimetría significativa en el nivel de desarrollo económico. Además, en virtud de que el primer supuesto para realizar la negociación parte del hecho de que tanto Canadá como Estados Unidos pugnarán por que México acepte lo ya negociado.

Aunque en su ALC Canadá-EUA acordaron un paquete limitado de medidas en el sector, los dos países consideran muy importantes los resultados, ya que coadyuvan a su objetivo de proporcionar mayor seguridad de acceso al mercado del otro. Se califica de esta forma, porque se estableció un Comité para Solución de Controversias y el derecho de los gobiernos federales y las provincias de introducir y mantener programas para la protección y la estabilización de los ingresos de los agricultores 2/. Asimismo, otorga concesiones en algunos productos y materias de interés para los dos gobiernos.

A continuación se presentan los compromisos temáticos asumidos por Canadá y Estados Unidos a la firma de su ALC:

2.1. Subsidios agrícolas.

En esta materia Estados Unidos y Canadá acordaron trabajar de manera conjunta en las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT (Ronda Uruguay) para alcanzar, sobre una base global, la eliminación de todos los subsidios que distorsionan al comercio agrícola. Se considera que este acuerdo es congruente con la propuesta estadounidense de llevar a cabo una reforma global en la agricultura en el GATT. (Artículo 701-1).

Adicionalmente, los dos países acordaron una prohibición mutua para introducir o mantener subsidios directos a los bienes agrícolas exportados al territorio del otro país (Artículo 701-2).

En cuanto al otorgamiento de su subsidios a los bienes agrícolas que cada país exporta a terceros se llegó al acuerdo de "...tomar en consideración el interés exportador del otro país al aplicarlos". (Artículo 701-4).

 2/ Vid: UNAM., El Tratado de Libre Comercio México-Canadá-EUA. Informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados. pp. 69-77

El tratado establece que ningun país o entidad pública podrá vender productos agrícolas al otro país a un precio por debajo del de adquisición, más almacenaje, transporte y otros costos. (Artículo 701-3).

Como parte de los compromisos sobre subsidios agrícolas Canadá acordó excluir a los productos agrícolas canadienses transportados via los puertos oeste-este, destinados al consumo en los EUA, de las tarifas sobre transporte establecidos bajo su Ley para el Transporte de granos del Oeste. (Artículo 701-5). Ello equivale a una eliminación de subsidios sobre los fletes para el transporte de estos productos.

2.2. Eliminación de Aranceles y disposiciones especiales para fruta fresca y vegetales.

Los dos países acordaron eliminar en el marco del ALC, todos los aranceles al comercio bilateral de productos agrícolas en un lapso de 10 años, con excepción del caso de frutas y los vegetales (Artículo 702).

El acuerdo establece un régimen especial para estos productos, que señala que durante un periodo de veinte años y bajo ciertas condiciones, (precios deprimidos), ambos países podrán aplicar impuestos temporales específicos a la importación de frutas frescas y productos vegetales. Dichos impuestos no podrán rebasar el establecido por cada país antes de suscribir el ALC; es decir, el Régimen de Nación mas Favorecida. Esta última medida se aplica sólo si la superficie cultivada destinada a estos productos se mantiene constante o declina.

2.3 Acceso al mercado para agricultura.

El Artículo 703 señala que los dos países trabajarán para mejorar el acceso a su mercado por parte de otro país, a través de la eliminación o reducción de las barreras a la importación.

2.4 Acceso al mercado para productos cárnicos.

Los dos países eliminaron las restricciones cuantitativas a la importación de productos cárnicos en su comercio bilateral (impuestas por sus legislaciones). Ello equivale a un comercio libre de restricciones entre los dos mercados, a excepción de las medidas necesarias para apoyar las acciones emprendidas contra importaciones de terceros países.

2.5 Acceso al mercado para granos y productos de grano.

Canadá acordó eliminar sus requerimientos de licencias para la importación de trigo, avena, cebada y productos derivados,

provenientes de Estados Unidos. Ello, siempre y cuando el nivel del apoyo gubernamental suministrado a la producción de estos granos en los Estados Unidos, sea menor o igual al otorgado por Canadá.

Para el cálculo de la ayuda gubernamental otorgada los dos gobiernos desarrollaron una metodología específica consignada en el conocido como anexo 705.4.

Adicionalmente, los dos países se reservaron el derecho de imponer restricciones cuantitativas o cuotas a las importaciones de granos específicos o sus productos, cuando las importaciones (de un grano en particular), se incrementen significativamente como resultado de un cambio sustancial en los programas de apoyo en EUA o Canadá. Los granos referidos son: trigo, avena, cebada, centeno, maíz.

2.6 Acceso al mercado para aves de corral y huevo.

Canadá estableció cuotas de importación a EUA en pavo, pollo y huevo, a un nivel promedio de sus importaciones en los últimos 5 años. Asimismo, se comprometió a no rebasar estos niveles globales, (Artículo 706).

2.7 Acceso a mercado para productos que contengan azúcar.

Estados Unidos se comprometió a no imponer restricciones cuantitativas a la importación, o cuotas de importación, a productos canadienses que contengan 10 por ciento o menos de azúcar. (Artículo 707).

2.8 Regulaciones técnicas y estándares.

En el ALC los dos países reconocieron la necesidad de establecer un acuerdo sobre regulaciones técnicas y estándares, a efecto de proteger la vida humana, animal y vegetal. Asimismo, para facilitar el comercio bilateral. 3/ En este sentido, manifestaron que su objetivo es consolidar una política de fronteras abiertas con respecto al comercio agrícola de alimentos, bebidas y algunos productos relacionados. El ALC establece los principios generales y compromisos específicos para el comercio bilateral de estos productos. (Art. 708 y anexo 708.1).

3/ Se hace referencia específica a la exportación de carne de puerco a EUA procedente de Canadá. EUA mantendrá fronteras abiertas al producto, con inspección rutinaria. U.S. Government. "U.S. Canada Free Trade Agreement...". p.192.

A continuación se especifican los más significativos:

- i. Armonizar sus requerimientos regulatorios y procedimientos de inspección.
- ii. Aplicar procedimientos cuarentenarios sobre bases regionales más que nacionales, sobre el país exportador que se vea afectado por pestes.
- iii. Establecer procedimientos de acreditación equivalentes, para la inspección sanitaria.
- iv. Llevar a cabo programas recíprocos de entrenamiento para inspección y diagnóstico.

Para la aplicación efectiva de estas disposiciones y los programas del anexo 708.1, se previó el establecimiento de ocho grupos de trabajo integrados por representantes de los dos países. Los grupos se refieren a los siguientes temas del comercio agropecuario: salud animal, salud vegetal, semillas y fertilizantes, inspección de carne y pollo; inspección de frutas, vegetales y huevos, drogas veterinarias y forrajes; comidas, bebidas y aditivos; colorantes y contaminantes; pesticidas; y empaque y etiquetado de alimentos.

Este artículo también preve el establecimiento de comités para monitorear el progreso de los grupos de trabajo y para asegurar su instrumentación oportuna. Asimismo, establece que el Comité Conjunto de Monitoreo reportara los progresos al Secretario de Agricultura de EUA, al Ministro de Agricultura de Canadá y a una Comisión de Seguimiento establecida por el Artículo 18 del Acuerdo.

2.9 Consultas

Canadá y Estados Unidos acordaron llevar a cabo consultas bilaterales sobre asuntos agrícolas por lo menos una vez al año. (Art. 709)

2.10 Obligaciones internacionales

EUA y Canadá mantuvieron en el ALC todos sus derechos y obligaciones en el GATT para el caso de los productos agrícolas no incluidos en el Acuerdo alimentos, bebidas y productos relacionados - (Art. 710)

Lo anterior tiene por objeto efectuar trabajos concertados en el Organismo (GATT), para propiciar la eliminación de los subsidios a la agricultura derivados de la competencia entre los gobiernos. Esta consideración bilateral parte del reconocimiento -en el ALC-, de que los problemas del comercio internacional de productos agrícolas no pueden ser resueltos de manera bilateral, sino con la cooperación de todos los países.

CUADRO 1
Sector Agropecuario: Calendario de Desgravación arancelaria en el ALC EUA-Canadá.

Sector /Producto	Estados Unidos de América Categoría	No. de fracciones en el rango	Canadá Categoría	No. de fracciones en el rango
1. Granos y oleaginosas				
Trigo	C	2	C	2
Cebada	C	2	C	1
Mafz	C y D	3	C	4
Arroz	A, B y C	6	B, C y D	4
Sorgo	C	1	C	1
Soya	D	1	D	1
Girasol	D	1	D	1
Copra	D	1	D	1
2. Leche y Derivados				
Leche y crema	C	5	C	3
Leche y crema conc.	C	8	C	5
Quesos	C	35	C	7
3. Carnes				
Bovino	C	7	C	6
Porcino	B y C	10	D	6
Ovino	B y C	13	B y C	12
Aves	C	12	C y D	10

4. Se erigió una salvaguarda a 20 años para los productos vegetales y frutas. Este mecanismo permite elevar aranceles o reinstaurar permisos previos, en caso de aumentos imprevistos de las--- importaciones.

5. Se mantuvieron restricciones no arancelarias (tarifas y cuotas), y subsidios en: i) azúcar y productos que la contengan; ii) mafz, trigo, arroz y sorgo.

A: Eliminación total de aranceles a partir del 1o. de enero de 1989.
B: Eliminación de aranceles a 5 años (en etapas anuales), a partir de 1o. de enero de 1989.
C: Eliminación de aranceles a 10 años (en etapas anuales), a completarse en 1998.
D: Continuación del régimen libre de aranceles prevaleciente.

Fuente: Elaborado por el autor, con base al texto del ALC. EUA- Canadá
Anexo 401.2 . Tarifa de Canadá y Tarifa de EUA. Gobierno de EUA. Washington, 1988.

Capítulo 3

La Agricultura en México. Situación actual y Política Agropecuaria Nacional.

3.1 Situación y problemática del sector agrícola mexicano.

3.1.1 Estructura de los recursos agrarios.

El territorio nacional consta de 196 millones de hectáreas (ha), de los cuales el 16% (32 millones) son aptas para la agricultura. En la actualidad los cultivos promedio totalizan 24 millones de ha., mientras que los 8 millones restantes requieren de obras de infraestructura para habilitarse. De las tierras incorporadas a la producción agrícola 16% son de riego; 12% de buen temporal y 72% de mal temporal.

La población total del territorio mexicano es de 81.1 millones de habitantes, de los cuales el 27.5% (29 millones), se ubica en zonas rurales. La población económicamente activa del sector consta de 6 millones de personas, de las cuales la SARH estima que de 2.5 a 3 millones se trata de jornaleros agrícolas sin dotación de tierra.

En algunas zonas del país la población rural se encuentra en situación de marginación y pobreza extrema. El 33% de la población de muy bajos ingresos está localizada en Chiapas, Hidalgo, Guerrero y Oaxaca. De esta población el 80% vive en circunstancias marginales y depende de la actividad agrícola.

Las tierras ejidales y comunales representan el 48.5 -aglutinan 95.1 millones de has.- (Ver Cuadro 1 y 2). El censo agropecuario de 1980 registra que 74 millones de has. (37.7%), son propiedad privada; los 14 millones restantes son propiedad federal estatal y privada no muestrada. 1/

3.1.2 Evolución general del sector agropecuario.

El sector agropecuario ha sido determinante en el desarrollo económico de México. La política gubernamental ejercida a partir de los años cuarentas se centró en el desarrollo industrial, impulsando a su vez el desarrollo de la agricultura en esa etapa.

1/ Raúl Salinas de Gortari. "El Campo Mexicano ante el Reto de la Modernización. Comercio Exterior, septiembre de 1990 p. 816

El periodo 1940-1965 se distingue por el aumento sostenido de la producción agrícola, que aportó al proceso de industrialización oferta abundante y barata de alimentos y materias primas y mano de obra para una población en aumento. 2/

Adicionalmente, la consolidación de la capacidad productiva del sector contribuyó a la creación de fuentes de trabajo y de divisas, vía una balanza comercial superavitaria. Tal es el caso que entre 1940 y finales de los sesentas, las exportaciones del sector agrícola financiaron alrededor de 50% de las importaciones de bienes de capital (Ver cuadro 3). 3/

Sin embargo, a partir de 1966 el crecimiento promedio anual del sector agropecuario comenzó a desacelerarse, siendo inferior al de la población, en tanto que las importaciones se elevaron a causa de una política que impulsó el desarrollo industrial a expensas del abandono del campo.

En los últimos veinticinco años el desarrollo del sector se ha contraído. Mientras que en la década de los sesentas la producción agrícola ganadera y forestal creció a una tasa anual promedio de 3.8 por ciento, en los setentas disminuyó a 2.3 y en los ochentas a 1.3%.

Esta tendencia decreciente se vio especialmente reflejada entre 1985 y 1989, cuando la tasa de crecimiento del sector fue de menos 0.8 por ciento, situación que fue agravada por la inestabilidad en los precios de los productos, en los costos de los insumos y en los ingresos de los productores (ver cuadro 4).

La crisis del sector en México también se reflejó en una disminución del producto interno bruto agropecuario en la economía nacional, que en el periodo 1988-1989 fue menor al registrado en 1960. (Ver cuadro 5).

El sector ha sido afectado, además, por diversos factores: la reducción de la inversión, del crédito y de los subsidios; la contracción de la demanda interna y de materias primas, la evolución desfavorable de la relación de precios, el encarecimiento de los insumos y el desmantelamiento de la estructura de la protección comercial.

2/ SARH, Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994. pp. 13-14

1/ Jaime Aboites. Industrialización y Desarrollo Agrícola en México, pp. 63-79

Por ejemplo, la inversión pública total en 1986 disminuyó 43% en términos reales, con relación a 1980. El correspondiente a la agricultura cayo 71% ^{1/} (Ver Cuadro 6). Como consecuencia de la pérdida de dinamismo del sector en la economía la oferta de alimentos para la población y la de materias primas para la industria ha sido satisfecha, cada vez mas, por importaciones crecientes. Esta situación, conjuntamente con la reducción de la participación relativa de los productos agropecuarios y forestales en las exportaciones, ha provocado una balanza comercial agropecuaria con una tendencia errática. Es decir, años de déficits y años de superavit. El déficit comercial agropecuario de 1980 a 1991 totaliza 469 mill. de dls. En 1990 la balanza comercial agropecuaria registro un saldo favorable por 91.4 mill. de dls. (Ver Cuadro 14 del apartado 3.1.2.1).

En los últimos años, la caída en los niveles de producción agrícola se centró en diecisiete cultivos, cuyo volumen representa cerca del 80% de la producción. Entre cultivos destacan los cuatro granos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo); algunas oleaginosas, la caña de azúcar, el cacao, el henequén y el tabaco. (Ver Cuadro 7).

Sin embargo, dicha caída en la producción agrícola no ha sido igual en tierras de riego que en zonas de temporal. La caída de la producción afectó la mayoría de los cultivos, sobre todo los de consumo humano básico.

Lo anterior conjuntamente con retrasos importantes en el desarrollo de la infraestructura hidráulica ha causado cierto retroceso en la productividad de los principales cultivos. Destaca el caso del maíz y el frijo cuyos rendimientos (kgs./hectáreas) han declinado. (Cuadro 8) ^{5/}.

El descenso en la producción y en la productividad se concentra en algunos estados, entre los que destacan las regiones Noroeste, Centro y Centro Pacífico, que en 1985 representaron el 42% de la producción total.

Sin embargo, estos no han sido todos los factores que han incidido en la situación actual del campo mexicano. La administración actual reconoce en su Programa Nacional de Modernización del Campo 1991-1994, la existencia de los siguientes factores adicionales:

 1/ Guillermo, Knochenhauer. "La Modernización del Agro en México." Comercio Exterior, septiembre 1990. p. 835

5/ Idem. p. 831

- Administración Pública. La magra actuación de las Entidades y Dependencias Gubernamentales.
- Tenencia de tierra. La inseguridad en la tenencia de la tierra, ya que el rezago en la expedición de títulos agrarios y de certificados de inafectabilidad figuran como algunos de los problemas que provocan bajos niveles de inversión (en todas las formas de tenencia de la tierra) y, por tanto, en la descapitalización del sector.
- El problema del minifundismo. El reducido tamaño de algunas parcelas, tanto de la pequeña propiedad como ejidales, hace que la inversión sea poco rentable, ya que difícilmente se logran las economías a escala necesarias. Esto ha propiciado migración a las ciudades, el creciente abandono de tierras y la pobreza extrema en algunas zonas del país.
- Crédito al campo. Los niveles y la asignación del crédito han sido inadecuados, al igual que los paquetes tecnológicos empleados. También, existen serios problemas de recuperabilidad de carteras por parte de las instituciones crediticias, ocasionados, entre otras causas, por la caída en la rentabilidad del sector.
- Seguro. El criterio de aseguramiento para la producción agropecuaria y forestal generó estímulos para que el productor cobrara primas mayores al valor de su producción. Ello hacía más rentable "provocar" siniestros y cobrar el seguro, con el consecuente desaprovechamiento del potencial productivo de la tierra.
- Recursos hidráulicos. Muchos productores no reciben este insumo en las cantidades adecuadas.
- Fertilizantes y agroquímicos. La falta de aplicación o la utilización inadecuada de fertilizantes y productos agroquímicos ha afectado directamente la productividad del campo y la calidad de los productos en algunas regiones del país.
- Mecanización. Problemas en la utilización de maquinaria, debido a que en algunas zonas no se tienen equipos adecuados.
- Semillas. En la actualidad la oferta de semillas mejoradas sólo alcanza a cubrir el 17% de la superficie cultivada. Esto ha provocado el uso de semillas no certificadas, adquiridas a precios altos y con bajo potencial genético. Para solucionar esta situación, el 15 de julio de 1991, el Congreso Mexicano decretó la nueva Ley sobre Reducción, Certificación y Comercio de Semillas.

Infraestructura. La red alimentadora de carreteras estatales y rurales no permite un fácil acceso a las zonas productoras.

La política de precios ha inhibido el desarrollo de almacenadoras en los sectores privado y social. Por otro lado, el abastecimiento de energía eléctrica en zonas rurales es insuficiente y existe un estancamiento en la nivelación de nuevas tierras como potencial productivo.

- Comercialización. El excesivo intermediarismo y la escasa planificación en los esquemas de comercialización de ciertos productos agrícolas, pecuarios y forestales han provocado serias distorsiones, tanto en la distribución como en los precios al consumidor final.
- Precios y subsidios. La falta de una política clara y eficiente en materia de precios y subsidios a los insumos de los productos agropecuarios y forestales generó una mala asignación de recursos.
- Transferencia de tecnología. La calidad y la oportunidad de este servicio no ha sido la apropiada ya que la vinculación entre la investigación y los productores no es suficiente.
- Condiciones climáticas. En los últimos dos años el clima ha sido adverso para la actividad agropecuaria. Tanto las heladas como las sequías prolongadas han mermado notablemente la producción de este sector.

3.1.2.1 Principales Medidas de apoyo/subsidios a la agricultura en México.

Algunos de los mecanismos existentes para apoyar a los productos agropecuarios en México (considerados subsidios), son el crédito-preferencial, el seguro agropecuario, el precio de los fertilizantes, las tarifas preferenciales de electricidad y agua, los precios de garantía y las licencias al comercio.

En los últimos años la política gubernamental de apoyo a los productores agrícolas adoleció de defectos estructurales que impidieron su eficacia. ^{6/} Es decir, los subsidios a la producción se concedieron de manera indiscriminada y poco transparente, sin criterios claros de selección respecto de los

^{6/} Vid: José de la Mora, "La Banca de Desarrollo en las Modernización del Campo. Comercio Exterior, Octubre. 1990. p. 943.

productores elegibles a los créditos y sin establecer los límites temporales de otorgamiento.

Según el Programa Nacional de Modernización del Campo en los últimos dos años se han instrumentado acciones que han resultado en el replanteamiento de la existencia y operación de los apoyos. Los subsidios generalizados se han convertido en estímulos dirigidos, con el objetivo de que funjan como parte de un paquete integral (financiamiento, tecnología y asistencia técnica), en la consecución de objetivos de productividad. Esta política ha resultado, según declaraciones oficiales, en un abatimiento del monto de los subsidios otorgados en los últimos dos años.

Es de destacarse que el plan sectorial aludido plantea un tratamiento diferente a los productores agropecuarios, dependiendo de su nivel de ingreso y de su potencial productivo. Así, se han redefinido las funciones de las instituciones del sector financiero rural, tipificado a los productores en tres categorías: productores de zonas marginadas; productores con potencial productivo; y productores que actúan en la agricultura comercial. ^{1/}

Esta nueva política se ha traducido en una reducción de los productos sujetos al precio de garantía y en la virtual eliminación de los subsidios a los insumos (agua, electricidad, fertilizantes), a la comercialización y al financiamiento. El ahorro fiscal por este concepto se estima en 2.5 billones de pesos anuales.

A últimas fechas, la SARH ha informado que con el propósito de habilitar a los productores para una mayor competitividad en los mercados internacionales se han implantado nuevas fórmulas, consistentes en la instauración de una combinación de aranceles y subsidios directos a productos como sorgo, arroz y soya. En este contexto, a finales de julio de 1991 se instrumentó un Programa de Subsidios para productos agrícolas, consistente en 900 mil millones de pesos para trigo y 60 mil pesos por tonelada de arroz y soya.

Al dar a conocer esta acción se señaló que se han eliminado los subsidios dispersos a la agricultura y que ahora se volverán a conceder en forma directa. Estos apoyos no se eliminarán en tanto no desaparezcan en otros países.

Los subsidios otorgados a partir del 10. de mayo de 1991 serán comercializados por la compañía Apoyos y Servicios a la

^{1/} Vid: "SARH, Programa Nacional de Modernización del Campo" 1990-1994. pp. 24-28.

una competencia desleal, sobre todo en las condiciones actuales del campo mexicano. Según un artículo reciente 8/, en 1988 el valor de los subsidios en México fue de alrededor del 10.7% del producto sectorial (agropecuario), totalizando 860 millones de dólares, iguales a 10.4 dls. por prima. En contraste, los otorgados por los EUA en el mismo año fueron equivalentes al 37.8% de su producto sectorial (25,800 mill. dls -81.8 dls. por habitante-). Por su importancia se reproducen los cuadros citados en el artículo referido. (Cuadros 9 y 10).

A nivel de productos específicos, la SARH ha realizado algunas estimaciones respecto al porcentual de subsidio (con relación al monto del ingreso generado) otorgado en cinco productos principales. 9/

La relación para 1988 es la siguiente: maíz, 62.1; frijol, 47.6%; trigo, 5.6%; sorgo, 49.6%; y sorgo, 63%. (Ver cuadro 11).

3.1.2.2 Balanza comercial.

El descenso en la producción de granos básicos y las modificaciones operadas en el mercado internacional de productos agropecuarios desde los años cuarentas, han afectado la balanza comercial del sector en México. 10/

México se transformó en un importador neto de alimentos a partir de 1980, fecha en que las exportaciones del sector fueron insuficientes para cubrir la factura de las importaciones. (Ver Cuadro 3, referido).

8/ Raúl Salinas de Gortari. Op.Cit. pp. 819-820.

Ver también: UNAM. El Tratado de Libre Comercio México-Canadá-EUA. Informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados. Facultad de Economía. pp. 69-103.

9/ Gabinete Agropecuario. "Medidas de Intervención Gubernamental en la Agricultura". Nota Técnica, Estimaciones de los SEP's para México. Anexo C. México. Enero, 1991. p. 5

10/ Desde los años 40 los países desarrollados establecieron una política explícita de apoyo a la agricultura. Han mantenido la rentabilidad del sector mediante subsidios y precios por encima de los internacionales. Destinaron grandes cantidades de recursos a la investigación agrícola y su aplicación, mejorando con ello su productividad. "...De esta forma, a partir de los setenta se convirtieron en los principales exportadores de alimentos". Raúl Salinas de Gortari. Op.cit. pp. 819-820.

Por su parte, las importaciones agropecuarias crecieron en 3.37 por ciento de 1989 a 1990, tasa significativamente inferior a la registrada por las exportaciones (Ver Cuadro 16).

La concentración de los flujos comerciales agropecuarios de México con Estados Unidos (principal abastecedor) contrasta con la proporción que representaron para ese país las mexicanas: 9.1% de sus importaciones y 44.2% de sus agroexportaciones -dato de 1987-. México es el segundo proveedor de productos agrícolas a Estados Unidos (después de Canadá), y el tercer mercado de exportación (después de Japón y la Unión Soviética). El sector agropecuario mexicano es muy sensible a la política comercial de EUA. Ver Capítulo VI. 12/

En comparación, la balanza comercial agropecuaria ampliada (incluye: agricultura, silvicultura, ganadería y alimentos y bebidas procesadas) presentó una situación de deterioro en 1990, respecto al año anterior. En 1989 registró un déficit de 1,030 millones de dólares, mientras que en 1990 dicho déficit ascendió a 1,533 millones, lo que equivale a un incremento deficitario del 48.28 por ciento. (Gráfica 2). 13/

Incremento de las exportaciones agropecuarias (no ampliadas)

El aumento de las exportaciones agropecuarias se debe al dinamismo presentado en los siguientes productos: legumbres y hortalizas, jitomate, otras frutas secas y fresas frescas. Dichos productos observaron crecimientos de 118, 115, 89 y 15 por ciento respectivamente entre 1989 a 1990. La SARH destaca que los factores meteorológicos que afectaron las zonas productoras de hortalizas de Florida provocaron un alza de precios en el mercado norteamericano, lo que se tradujo en mayores ingresos en la balanza comercial agropecuaria mexicana. (Ver cuadro 17).

Las exportaciones ganaderas y de apicultura crecieron 58.6 por ciento durante el periodo de referencia. Este comportamiento se debió en gran medida a la reducción arancelaria que se ha venido dando en el rubro de ganado vacuno, presentando este un incremento de 64.99 por ciento de 1989 a 1990. Otro rubro que contribuyó al incremento de las exportaciones agropecuarias fue el correspondiente a la miel de abeja que aumentó en 17.5 por ciento. (Ver figura 1).

12/ También: Emilio Romero. "La crisis y la alimentación nacional: Opción de desarrollo". Comercio Exterior, México, Septiembre, 1990. pp. 860-867

13/ Información generada por la Dirección de Comercialización Externa, SARH.

La tarifa máxima de importación continúa con un nivel de 20% fijado en diciembre de 1987. No obstante, el arancel promedio y el arancel promedio ponderado se ubica en un nivel de 13.1 y 10.4% respectivamente, muy por debajo del nivel de 50% consolidado por México en el GATT. (Ver cuadro 21).

En 1988 la proporción liberalizada correspondiente al comercio del sector agropecuario se ubica en alrededor del 70% (828 fracciones) del total habiendo quedado sujetas a control (licencias de importación) tan sólo 162 fracciones del actual sistema de clasificación arancelaria armonizada. 14/. Sin embargo, para el sector esta cifra representó el 83.6% del marco arancelario sectorial que cuenta con 990 fracciones. 15/

Adicionalmente, se estima que como parte del proceso de desgravación arancelaria que acompañó la eliminación de los permisos previos, durante 1988 alrededor del 70% de la importación agropecuaria pagó aranceles del 10% o menores. 16/

Al interior del sector agropecuario la protección que aún se ejerce (licencias de importación), corresponde casi en su totalidad al subsector agrícola (granos, oleaginosas, semillas), que en términos de valor representa casi la mitad de la importación agropecuaria del país 17/. En tal sentido, el subsector pecuario ha sido el más afectado por la liberalización dada la flexibilidad otorgada por el gobierno federal para la importación de ganado, carnes y pollo que representaron un fuerte problema al abasto nacional en 1988.

Por los pronunciamientos y manifestaciones de los productores de los bienes mencionados, el impacto de la apertura comercial en el sector ha sido negativo, dada la fuerte desventaja competitiva enfrentada, sobre todo, contra los productos de Estados Unidos

14/ En la clasificación anterior a la armonizada arancelaria vigente, esta sería de 94% de fracciones liberalizadas de un total de 882.

15/ Entre 1982 y 1988 se eximieron del requisito de licencias a la importación a 828 fracciones del sector agropecuario (84% del total). Al primer semestre de 1990 solo quedaban 48 fracciones sujetas a permisos previo y en el segundo semestre se liberalizaron 15 fracciones más, al permitirse la libre importación de sorgo, arroz, soya y otras oleaginosas. Ver: José Luis Calva. "Efectos de un Tratado de Libre Comercio en el Campo Mexicano". Mimeo. p. 18. Septiembre, 1991. Por otra parte, los aranceles se redujeron a un máximo de 20% con una media arancelaria inferior al 10% para el sector.

16/ SARH. Programa de Ajuste al Sector Agropecuario. pp. 3-5

17/ Idem.

La importación de estos productos representa alrededor de 50% del valor de la importación agropecuaria total. Además, se encuentran ligados a actividades generadoras intensivas de empleo en el sector, y en relación directa con los principios de soberanía y autosuficiencia alimentaria señalados por la Constitución Política Mexicana, y programas y políticas de desarrollo rural mexicano. 21/

La importancia de continuar manteniendo el control sobre la importación de dichos productos estriba en el hecho de que casi las tres cuartas partes del comercio agrícola mexicano se realiza con Estados Unidos. A nadie escapa que el sector ofrece una gran disyuntiva ante la negociación del TLC con EUA y Canadá, ya que existen grandes diferencias en el desarrollo del sector entre los dos países.

Lo anterior es aún más importante ya que, como se mencionó, México entra al proceso negociador con una estructura arancelaria menos protegida.

3.3 Política Nacional en el Sector Agropecuario.

En el mes de mayo de 1990 se dio a conocer el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, mismo que al igual que el resto de programas de desarrollo sectorial de la presente administración, había sido anunciado por el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Debe aclararse que el objetivo de este apartado no es entrar a una revisión sobre si las políticas son adecuadas al sector ó no, sino justamente identificar las acciones emprendidas. Según se manifiesta, el objetivo fundamental del programa es aumentar la producción y la productividad del campo, aportando beneficios sociales a los productores. Lo anterior, con miras a garantizar el abasto nacional y permitir al país alcanzar la soberanía alimentaria. De este planteamiento inicial derivan varios objetivos generales y particulares. A continuación se mencionan los más relevantes:

- . Elevar el nivel del bienestar de los productores del campo y de sus familias.
- . Imprimir competitividad al sector agropecuario y forestal.
- . Asegurar el abasto y soberanía alimentaria dentro de un esquema de apertura comercial, logrando un superávit comercial en este renglón de la actividad.
- . Alentar el potencial exportador.

- . Eliminar las restricciones sobre el sector para lograr una mejor asignación de recursos.
- . Impulsar el desarrollo de esquemas propicios para la inversión tanto nacional como extranjera.
- . Conservar los recursos naturales.
- . Estimular el desarrollo y la diversificación de actividades en el medio rural.
- . Establecer el marco propicio para las inversiones del sector.
- . Garantizar la certidumbre en la tenencia de la tierra con respecto al estado de derecho y al orden constitucional.
- . Desincorporar las actividades que el estado realiza en materia de procesamiento y comercialización de productos.
- . Promover en el sistema financiero los cambios requeridos, para permitir la eficiente canalización de recursos al campo y la movilización del ahorro rural.
- . Lograr la vinculación entre el desarrollo tecnológico y el productor, por medio de esquemas integrados de extensionismo.
- . Reducir los costos de producción mediante la desgravación arancelaria de los insumos en los casos en que su protección es excesiva; el uso de esquemas eficientes de comercialización; la construcción de pequeñas obras de infraestructura; así como la transferencia técnica que incrementen la productividad.
- . Transformar los subsidios generalizados en estímulos dirigidos, que consideren las diferencias estructurales entre regiones y entre productores.
- . Apoyar la creación y uso más intensivo de las agroindustrias por medio de la construcción y promoción de corredores agroindustriales.

Para la realización de dichos objetivos, el mencionado Programa se plantea la siguiente estrategia:

En el corto plazo, apoyar el proceso de modernización a través de la corrección de los desajustes, de la eliminación de rigidices y la creación de nuevos esquemas de producción y comercialización que permitan al país aprovechar en forma óptima el potencial del sector agropecuario y forestal.

En el mediano plazo la política del sector seguirá dos vertientes: elevar el bienestar de los productores de bajos ingresos y promover la oferta abundante de alimentos y materias

ingresos y promover la oferta abundante de alimentos y materias primas para el resto de los sectores, bajo el contexto de una economía abierta. Estas medidas se llevarán a cabo siempre y cuando aumente sustancialmente la productividad del sector rural y aumente la oferta exportable.

Asimismo, estipula que la modernización del sector agropecuario y forestal buscará que el aumento en la productividad en el sector no signifique la migración de la población rural hacia las grandes ciudades. Por lo que promoverá la creación de fuentes de trabajo alternas en las comunidades rurales o en poblados cercanos.

En el largo plazo plantea consolidar al sector agropecuario y forestal como un elemento generador de riqueza en la economía nacional, a través de una política que atraiga recursos financieros hacia la explotación de proyectos agropecuarios y forestales.

La estrategia de modernización propuesta en el Plan, en cada una de las medidas de política, es la siguiente:

- a) **Certidumbre en la Tenencia de la Tierra.** Ya que la seguridad en la tenencia de la tierra es uno de los puntos de partida para promover la producción y productividad en especial importancia la cabal y adecuada aplicación de la legislación que norma el desarrollo del sector. Asimismo, habrá que proponer la asociación entre distintos agentes económicos.
- b) **Financiamiento y Seguro.** El sistema financiero dará un tratamiento diferente a los productores dependiendo de su nivel de ingresos y de su potencial productivo.
- c) **Recursos Hidráulicos.** Se busca lograr un mejor aprovechamiento del agua disponible.
- d) **Insumos.** Para que los productos agropecuarios y forestales puedan concurrir a los mercados internacionales, la producción y distribución de los insumos debe presentar los mismos términos de competitividad que se dan hoy en los mercados internacionales. Esto significa contar con una participación más activa de los sectores social y privado y profundizar en el proceso de apertura comercial. Cuando la producción de estos insumos presente un alto grado de concentración se promoverá que los precios y las calidades resulten adecuados a través de la competencia externa.
- e) **Infraestructura.** El gasto público impulsará aquellas obras que aumenten la productividad y se promoverá la participación de todos los sectores en la ampliación de la infraestructura.
- f) **Comercio Interior.** Para abatir los monopolios y el intermediarismo excesivo, el gobierno regulará el proceso de comercialización. El sistema de compras directas entre

productores y compradores, tanto del sector público como social y privado complementado por un adecuado sistema de información, creará un sistema integrado de empresas comercializadoras que operen en forma eficiente.

- g) Comercio Exterior. La estrategia de comercio exterior agropecuario y forestal forma parte del objetivo nacional de lograr una vinculación comercial eficiente con el resto del mundo, tanto en productos finales como en insumos. Esto favorecerá el acceso a los beneficios del comercio internacional; el aprovechamiento en forma cabal de las ventajas comparativas de la economía; y la generación del empleo y de las divisas que requiere el desarrollo del país.
- h) Industria Rural y Agroindustria. La modernización de la agroindustria está vinculada al objetivo nacional de lograr una mayor eficiencia en el aparato productivo. El modelo de desarrollo económico caracterizado por una franca apertura hacia el exterior, condiciona que los proyectos de desarrollo agroindustrial sean altamente competitivos y eficientes. El esfuerzo de promoción a la agroindustria consistirá en inducir la modernización y rehabilitación de las plantas en las que exista obsolescencia tecnológica; modernizar los canales de abasto asegurar las fuentes de abastecimiento; aprovechar plenamente las ventajas comparativas con que cuenta el país, y por último, en el caso de la agroindustria del sector social, intensificar el esfuerzo en materia de asistencia técnica, comercial y organizacional.
- i) Precios. Se menciona que se otorgará atención especial a los mecanismos de determinación de precios de productos agrícolas, pecuarios y forestales. Estos deberán ser remunerados y flexibles. Un mecanismo de consulta con los productores industriales y consumidores definirá una fórmula de aplicación clara, automática y justa, que tome en cuenta el comportamiento de los mercados internacionales dentro del marco del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), y los márgenes de protección a los productores del campo, así como los subsidios que se otorgan a la producción en otros países. Para inducir que la producción nacional mejore en calidad, los precios reconocerán las diferentes variedades y calidades de los productos agrícolas, pecuarios y forestales. Dada la importancia económica y social que el maíz y el frijol tienen en México, la política de precios contempla que éstos continúen bajo el régimen de precios de garantía para promover su producción.
- j) Educación superior y ciencia y tecnología. Para aumentar la producción y la productividad, la nueva estrategia en materia de ciencia y tecnología perseguirá alcanzar una mayor eficiencia y productividad de los productos mexicanos con respecto a los de otros países.
- k) Asistencia Técnica. La estrategia de mejoramiento del

servicio de asistencia técnica consiste en validar la tecnología que ha demostrado eficacia en el incremento de los rendimientos agrícolas, pecuarios y forestales. La estrategia de modernización contempla la aplicación adecuada de paquetes tecnológicos, para lo cual es necesario redimensionar el esquema actual de "extensión" con miras a dotarlo de mejores recursos y transferir selectiva y gradualmente las estructuras, activos y funciones a las organizaciones de productores.

- 1) Organización y Capacitación. Una implicación de la política de modernización es lograr que sean los propios productores quienes tomen las decisiones vinculadas con la producción del campo a la luz de definiciones claras, oportunas y ciertas, en materia de precios, insumos y política de comercio exterior.

Con este fin tendrá especial importancia los procesos de capacitación técnica y administrativa, de manera tal que los productores asuman su responsabilidad en la programación de los trabajos

- m) Participación de los organismos gubernamentales. Una de las columnas vertebrales del proyecto de modernización del campo es la profunda transformación de la participación estatal y el nuevo papel de los organismos públicos en la sociedad rural. La finalidad es que los productores sean el factor determinante sobre las condiciones de producción y vida en el campo.
- n) Desincorporación. Se desincorporaran las entidades paraestatales que no son ni estratégicas ni prioritarias para el sector, con el efecto de permitir la capitalización del campo.

Política de comercio exterior y de apertura comercial.

El Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 sitúa a la promoción del comercio exterior agropecuario y forestal dentro de la estrategia general de integración de la economía nacional a los flujos internacionales de comercio.

Se considera que el impulso a la exportación de productos agropecuarios y forestales debe significar una fuente de dinamismo del sector, en la elevación del ingreso en las zonas rurales y en el fortalecimiento de la balanza agropecuaria del país.

La política de modernización del comercio exterior contempla la uniformación arancelaria de los productores agropecuarios y forestales, tanto de importación como de exportación, y avanzar en el proceso de sustitución de permisos previos por aranceles tomando en cuenta los subsidios otorgados en otros países. La implantación de esta política requiere de una mayor participación

de los sectores social y privado en la comercialización de los productos de exportación. En apoyo a esto, se eliminarán los permisos previos de importación para insumos que aún quedan y se adecuará el régimen arancelario para aquellos cuyo nivel sea aún muy alto.

Por otra parte, manifiesta que se racionalizarán los esquemas de control de las exportaciones existentes, de forma tal que permita a los productores actuar con la flexibilidad necesaria para obtener el máximo beneficio de las oportunidades que brinda el comercio exterior.

Asimismo, señala que es necesario crear un sistema de información y promoción integral de los mercados agropecuarios y forestales y propiciar el cumplimiento de las normas de calidad que exigen los compradores en el mercado internacional para consolidar la estrategia exportadora del país. Por ello, es necesario diseñar un sistema nacional para la certificación (voluntaria) de calidad de productos agropecuarios y forestales, con la participación de las organizaciones de productores

Por su parte, el Gobierno buscará que desaparezcan las prácticas de competencia desleal y las barreras fitosanitarias que no tienen un propósito técnico sino económico. En primer lugar se definió como necesario intensificar las negociaciones con los Estados Unidos y con todos aquellos países con los que México tiene intercambio comercial, con el fin de simplificar y dotar de mayor transparencia a las regulaciones fitosanitarias.

Acciones realizadas en el sector agropecuario, en el marco del Programa Nacional para la Modernización del Campo.

- El febrero de 1991 la SARH dio a conocer la implementación de mecanismos de subsidios directos y aranceles, que tienen por objeto igualar las condiciones de los productores mexicanos, a efecto de que estén en capacidad de competir en los mercados internacionales.

Se informó que el programa de subsidios alcanza un monto de 900 millones de pesos para trigo y 60 mil pesos por tonelada de arroz y soya. Este programa se eliminará conforme desaparezcan los equivalentes en otros países. Los subsidios serán canalizados por la comercializadora ASERCA.

- Por otra parte, el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos dio a conocer (11 de junio de 1991), que el Gobierno Federal destinará un monto de 18.3 billones de pesos para el cultivo de 7 millones de hectáreas para productos agrícolas.

Se indicó una tasa de interés de 20.5% en junio en comparación con 50% en 1989. En julio la tasa se ubicó en 17%. Se mencionó que el haber abatido la tasa en un 50% repercutirá positivamente en los costos del productor.

Este crédito será adoptado por: FIRA, 7.4 billones de pesos; Bancomext, 4.2; banca comercial 3 billones y Pronasol 600 mil millones.

- Por otra parte, el 15 julio de 1991 se publicó la nueva Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas que tiene por objetivo desregular la producción de semillas y mejorar los trabajos de investigación oficial para el mejoramiento de las variedades de plantas existentes y la formación de nuevas. 22/
- El 8 de agosto de 1991, el Presidente de México afirmó que "...después de 121 años, México vuelve a alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol...". 23/
- El 29 de agosto de 1991 la SARH afirmó que la demanda nacional de 14 millones de toneladas de maíz y poco más de un millón de toneladas de frijol está cubierta para 1992. Asimismo, indicó que este año se levantará una cosecha equivalente a 1.3 millones de toneladas.

En resumen y según datos de la SARH, en la primera mitad del presente año se habían efectuado las siguientes acciones:

- i) Eliminación del sistema de precios de garantía: arroz, trigo, sorgo, cebada, soya, semilla, algodón, cartamo, girasol, copra y ajonjolí.
- ii) Eliminación de permisos previos de importación: carne, ganado en piel, café y tabaco.
- iii) Liquidación o privatización de 17 empresas paraestatales del sector agropecuario: Tabacos Mexicanos, Comisión Nacional de Fruticultura, Productos Forestales Mexicanos, Alimentos Balanceados de México, etc.
- iv) Reestructuración de CONASUPO; Liquidación de Industrias CONASUPO (LICONSA, 7 de julio, 1991); Aprobación de desincorporación de LICONSA, etc.
- v) Nacionalización de subsidios gubernamentales otorgados mediante créditos o cuotas por consumo de agua y electricidad para riego agrícola. Asimismo se reformó el Sistema de Aseguramiento.

 22/ Diario Oficial de la Federación. 15 de julio de 1991.

23/ "México vuelve a alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol." Excelsior 8 de agosto de 1991. p. 4. "Cubierta la demanda nacional de maíz y frijol este año". Excelsior 29 de agosto de 1991. p. 1-10.

Todo lo anterior con los siguientes objetivos:

- a) Cambiar el papel del estado en la agricultura.
- b) Aumentar la producción y productividad del campo.
- c) Elevar bienestar de los productores, fundamentalmente de bajos ingresos.

3.4 Problemática en torno al Ejido.

3.4.1. Evolución general, situación actual y problemática

Antecedentes.

Generalmente se ubica el origen del ejido, como forma social de tenencia de la tierra en México, a partir de la reforma agraria resultante del movimiento revolucionario de 1910. En sentido estricto el ejido, como subsiste en la actualidad, surgió en esta etapa; no obstante, sus antecedentes se remontan a la época prehispánica en que se asignaba una función social a la propiedad de la tierra y su usufructo, limitando el derecho de posesión y destacando el disfrute comunal o colectivo. "El Calpulli representa esta concepción de la tenencia de la tierra..."^{24/}

Al parecer durante la época colonial se conservó dicha concepción, ya que las Leyes de Indias incluyeron algunas disposiciones que protegían la propiedad comunal de los pueblos indígenas ^{25/}. Según la "... terminología de la época colonial el ejido fue definido como campos o fundos de uso colectivo que pertenecían a comunidades indígenas. En lo esencial, se trataba de pastizales situados fuera de los pueblos". ^{26/}.

En 1856 las comunidades indígenas fueron privadas de su capacidad legal de poseer y administrar sus tierras al expedirse la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas. Dicha ley estipuló el fraccionamiento de las tierras y su adjudicación individual.
^{27/}

^{24/} Roger Bartra., El modo de producción asiático ERA, México, 1974. p. 212. Cit. pos. Rogelio Ramos. "Elementos para la discusión del ejido en México, Comercio Exterior, Septiembre p. 838.

^{25/} Ibidem p.839

^{26/} Gutelman, Michael. Capitalismo y Reforma Agraria en México. p. 125

^{27/} Ver: Rogelio Ramos. "Elementos ..." p. 840

Situación y problemática

En la actualidad los problemas del ejido en México son muy graves y afectan a un número importante de la población rural. Se pueden referir los siguientes aspectos: excesiva atomización de la tierra, inseguridad en las dotaciones, renta de parcelas, venta ilegal de derechos agrarios, falta de apoyo a la producción, insuficiencia de créditos y asistencia técnica, abandono de tierras, baja productividad, etc.

Lo anterior, conjuntamente con una intervención estatal en aumento, limitó considerablemente el funcionamiento y desarrollo productivo del ejido y de sus beneficiarios.

Como se mencionó uno de los principales problemas del sistema ejidal lo constituye la atomización de la tierra. "Las superficies agrícolas per capita están muy lejos de cumplir con los mínimos establecidos por la ley: la de temporal asciende a 5.5 hectáreas por ejidatario y la de riego a sólo 1.1., hectáreas, en tanto que la disposición legal es de 20 y 10 hectáreas, respectivamente.

Un artículo reciente menciona que para cumplir con la dotación mínima de tierra de temporal que establece la ley sería necesario sumar 44.5 millones de hectáreas agrícolas a los 17 que existen actualmente" 33/. En el presente, alrededor del 70% de la propiedad ejidal tiene una condición de minifundio y también el 70% de los ejidatarios no pueden ser productores de excedentes ni tener ingresos equivalentes a un salario mínimo 34/

Por otra parte, 15 mil de las 28 mil propiedades sociales no reciben asistencia técnica; 11 mil ejidos carecen de fuentes de financiamiento; sólo el 37.8% de los ejidos tiene alguna infraestructura agroindustrial; 42% dispone de tractores; 32% no cuenta con energía eléctrica y 52% no tiene agua potable. 35/

Lo anterior explica, en buena medida, la presencia del fenómeno del rentismo en el ejido mexicano. Según estimaciones del INEGI. 36/, en el 67% de los 28 mil ejidos y comunidades campesinas del país se da este fenómeno, que afecta a 31 millones

33/ Rogelio Ramos. Op.Cit. p. 842

34/ "Estudian cambiar el marco legal del campo" La Jornada. 8 de abril de 1991. p. 14

35/ Rogelio Ramos. Op.Cit. pp. 842-845

36/ Este fenómeno predomina en las zonas de riego, donde prevalecen las hortalizas como cultivo. "Registra Rentismo y Aparecería el 30% de la Superficie Ejidal" El Financiero. 7 de junio de 1991. p. 26

3.4.2. Importancia económica y social del ejido.

En la actualidad y con base en la Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal realizada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de la Secretaría de Programación y Presupuesto en 1988, se registra que la propiedad social de la tierra en México se integran por 28,013 ejidos y comunidades agrarias (los ejidos constituyen 26 mil).

Las unidades anteriores agrupan al rededor de 3.1 millones de ejidatarios y comuneros y ocupan una superficie de 95.1 millones de hectáreas - 50% del territorio nacional y 60% del total de los productores agropecuarios del país - (ver cuadro 1)

En 1985 se efectuó en México el primer censo ejidal, que registró la existencia de 7,049 propiedades sociales. Esta cifra pasó a 14,680 en 1940; a 18,698 en 1960; y, como se mencionó, a 28,013 en 1988.

Este incremento en el número de la propiedad ejidal da cuenta de los diferentes periodos del reparto agrario en el país, con un auge claro en el periodo cardenista (1934-1940).

Por otra parte, la propiedad de carácter ejidal muestra una concentración en nueve estados de la República, ubicados al sur del país. (Chiapas, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Morelos).

Otro rasgo importante que denota la importancia del ejido es el hecho de que en alrededor de 14 estados de la República, la superficie ejidal constituye más del 50%. Destacan los siguientes Oaxaca, 79%; Baja California Sur, 68.7% y Durango, 65.2%. 39/

La superficie agrícola ejidal se ubica en los Estados de Oaxaca (13.3%), Guerrero (6.8%), Veracruz (6.4%), Chiapas (6.3%), Sinaloa (5.8%) y Chihuahua (5.7%). Las entidades con mayor superficie de riego son Sinaloa, Sonora, Michoacán y Tamaulipas que representan el 38% del Total (ver cuadro 2).

En cuanto al uso del suelo ejidal, 20.3 millones son tierras agrícolas; 54.2 millones pastos y 16.5 millones bosques y selvas. De las primeras, 17 millones de hectáreas son de temporal y 3.3 millones de riego (más del 50% del total de riego del país).

El 84% de los ejidos tiene por actividad principal la agricultura y 12% se dedica a la ganadería. El cultivo del maíz predomina en 18,299 ejidos (65% del total); el frijol en 1,337, el sorgo en 1802 y la caña de azúcar en 1,073.

las facultades que permitan al Estado intervenir en la vida interna del ejido "para que deje de ser un apéndice de la burocracia" 42/

Por otra parte, también se propone flexibilizar la legislación que fundamenta la existencia del ejido, de tal forma que se permita a los ejidatarios asociarse libremente con otros agentes económicos (comerciantes, industriales, consumidores) dentro de un ambiente de estabilidad y equidad.

Con lo anterior, se ha enfatizado que se eliminarían los factores que cancelan las posibilidades de inversión (como la incertidumbre en la tenencia de la tierra) y, por ende, de una mayor productividad de la tierra. Asimismo, que se acabaría con el rentismo, acaparamiento de tierras y "contratos leoninos" de compra-venta y suministro.

Se ha anunciado públicamente que el gobierno federal y las diversas asociaciones campesinas estudian si se requiere o no de reformas a los ordenamientos jurídicos actuales (Constitución Política y Ley de Reforma Agraria, principalmente), sobre todo ahora que ha comenzado la negociación del TLC 43/

Otro de los planes se están impulsando para superar los rezagos del campo es la asociación ejidatarios iniciativa privada. Según datos dados a conocer recientemente, durante 1990 funcionaron 94 proyectos de esta naturaleza (44% ganaderos, 31% en agricultura y 18% en agroindustria). Sin embargo, en estos proyectos no figuraron los cultivos básicos, ni se contempló la asociación con ejidatarios debido a la baja rentabilidad de dichos productos y la incertidumbre en la tenencia de la tierra. 44/

Finalmente, un reporte reciente señala que durante el presente año (1991) se han alentado las asociaciones entre ejidatarios y empresarios y que a la fecha se han constituido las primeras 37 asociaciones, según información de la Subsecretaría de Política y Concertación de la SARH 45/.

42/ Presentación del Subsecretario de Política y Concertación de la SARH. Citado por La Jornada, septiembre de 1991. Ver también La Jornada "12 tesis sobre el Ejido". 10 de abril de 1991 p.25.

43/ "Estudian cambiar el marco legal del campo mexicano". La Jornada. 8 de abril, 1991. p. 14

44/ "Financiaron 94 proyectos se Asociación IP- Productores en 1990". El Financiero 30 de abril de 1991. p. 30

45/ Estas empresas aglutinan 34 contratos para realizar proyectos. Están en proceso 84 proyectos adicionales "Constituidos, 37 Asociaciones entre ejidatarios y empresarios. Excélsior 18 de septiembre, 1991 p. 6.

CUADRO 1

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD SOCIAL
EN MÉXICO, 1988

ENTIDAD	Ejidales y Comunidades agrarias	Ejidatarios y comuneros	Superficie Total (ha)	Superficie Agrícola (ha)
Total	28013	3070906	95108016	20307289
Aguascalientes	182	15411	240297	103594
Baja California	218	14724	5113394	229435
Baja California Sur	95	5939	5051062	22690
Coahuila	344	36952	3115750	339722
Colima	852	54241	6284397	254619
Colima	147	12572	289291	101882
Chiapas	1714	193515	3130892	1278147
Chihuahua	712	100664	9748552	1149320
Distrito Federal	38	20373	66213	25995
Durango	1649	115439	8028347	748794
Guanajuato	1383	90241	1154565	656784
Guerrero	1172	159933	3771753	1386285
Hidalgo	1087	132606	912550	402366
Jalisco	1338	125252	3046449	984109
México	1112	219301	1066096	583224
Michoacán	1749	168373	2692184	988789
Morales	224	33750	311492	170591
Nayarit	387	58248	2118246	569756
Nuevo León	549	33246	1668555	225110
Oaxaca	1685	329996	7412619	2799245
Puebla	1125	156514	1545634	628495
Querétaro	359	33787	547764	166573
Quintana Roo	270	27444	2743286	339352
San Luis Potosí	1230	128657	3717396	779531
Sinaloa	1169	125394	3230533	1172845
Sonora	791	68063	5664948	377164
Tabasco	694	49313	1011991	232189
Tamaulipas	1298	72429	2398191	798378
Tlaxcala	241	38694	190883	141277
Veracruz	3337	234813	2840561	1304778
Yucatán	718	114446	2162147	561450
Zacatecas	741	96176	5629978	872699

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional Agropecuaria y Ejidal, 1988.

CUADRO 3
PARTICIPACION DEL SECTOR AGROPECUARIO
EN EL TOTAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCIAS

AÑO	(Porcentajes)	
	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
1960*	52.7	2.3
1965*	56.7	4.5
1970*	48.2	5.1
1975*	26.6	12.0
1980	9.8	10.7
1981	7.4	10.1
1982	5.8	3.3
1983	5.3	19.9
1984	6.0	16.7
1985	6.5	12.2
1986	13.1	8.2
1987	7.5	9.1
1988	8.1	9.4
1989	7.7	8.6
1990 p/	8.1	7.0

p/: Preliminar

*/: Tomado del artículo: La crisis y la Alimentación Nacional. Opciones de Desarrollo. Elaborado por Emilio Romero. Comercio Exterior, Septiembre, 1990.

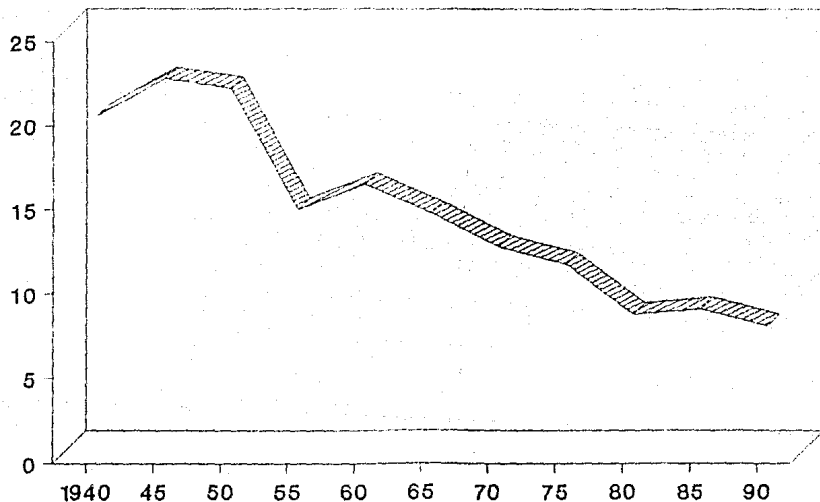
FUENTE: Elaborado por el Autor. Con base en datos de BANKICO y S P P.

CUADRO 5
PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Millones de pesos)

AÑO	PIB TOTAL (A)	PIB AGROPECUARIO (B)	Porcentaje (B/A)
1940	7774.0	1556.0	20.0
1945	19382.0	4309.0	22.2
1950	39736.0	8599.0	21.6
1955	111671.0	16092.0	14.4
1960	150511.0	23970.0	15.9
1965	212320.0	30222.0	14.2
1970	444271.0	54123.2	12.2
1975	1100049.8	123153.0	11.2
1980	4470077.0	368049.0	8.2
1985	4920430.0	416163.0	8.5
1990	5236337.0	393911.0	7.5

FUENTE: Elaborado por el Autor., con base en
 datos de INEGI y Banco de Mexico.

PRODUCTO AGROPECUARIO EN EL PRODUCTO TOTAL (Porcentajes)



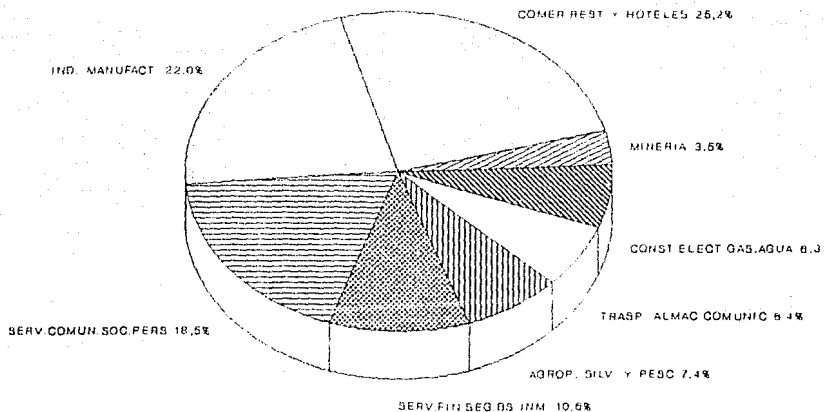
FUENTE: Elaborado por el autor.
con datos de BANXICO e INEGI.

CUADRO 5
PRODUCTO INTERNO BRUTO
 (Millones de pesos)

AÑO	PIB		Porcentaje
	TOTAL	AGROPECUARIO	
1980	4470.1	368.1	8.2
1981	4866.9	395.2	8.1
1982	4836.2	387.4	8.0
1983	4634.0	395.8	8.5
1984	4796.7	401.8	8.4
1985	4917.8	413.5	8.4
1986	4738.7	407.8	8.6
1987	4816.5	412.3	8.6
1988	4883.3	398.9	8.2
1989	5040.8	380.8	7.6
1990	5236.3	393.9	7.5

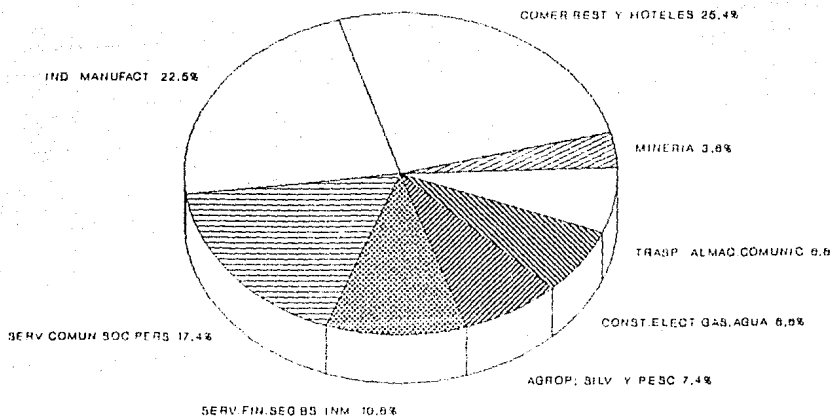
FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de INEGI y BANKICO.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRAN DIVISION 1989



FUENTE: Elaborado por el autor
con datos de INEGI.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRAN DIVISION 1990



FUENTE: Elaborado por el autor
con datos de INEGI.

CUADRO 6

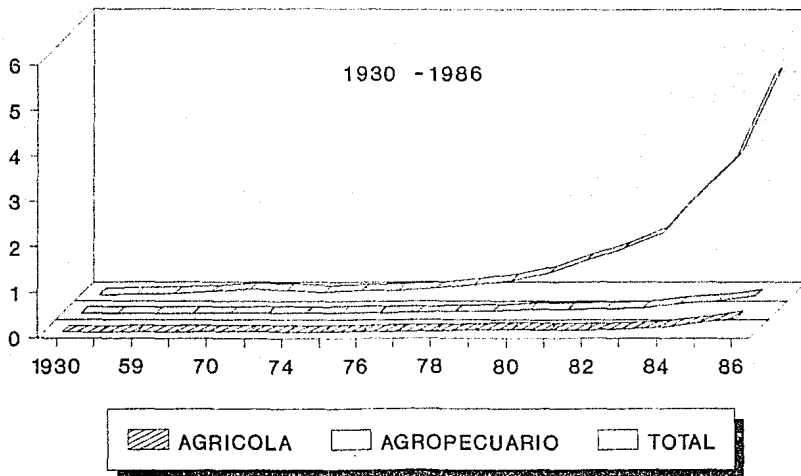
MEXICO: INVERSION PUBLICA TOTAL Y AGROPECUARIA
1930 - 1986
(Millones de pesos)

AÑO	I N V E R S I O N				
	TOTAL (A)	AGROPECUARIA		AGRICOLA	
		Monto (B)	% (B/A)	Monto (C)	% (C/A)
1930-1942	1660	1266	75.9	256	15.3
1942-1952	13593	2699	19.9	2159	15.9
1953-1959	28056	3386	12.1	3585	12.8
1959-1964	67360	7143	10.6	6661	9.9
1964-1970	129817	13552	10.4	12535	9.7
1971-1973	107112	15256	14.2	12947	12.1
1974	64817	10969	16.9	9064	14.0
1975	95767	17322	18.1	13172	13.8
1976	104601	15095	14.4	11109	10.6
1977	140102	25774	18.4	21204	15.1
1978	217328	42139	19.4	28550	13.1
1979	313751	54433	17.3	42911	13.7
1980	486178	91042	18.7	64247	13.2
1981	758495	91086	12.0	51880	6.8
1982	1016042	106328	10.5	55492	5.5
1983	1365427	124435	9.1	72138	5.3
1984	2262394	229701	10.2	111240	4.9
1985	3030261	278729	9.2	209804	6.9
1986	4869421	390482	8.0	320455	6.6

FUENTE: SARH, Estadísticas Básicas 1960-1986 para la Planeación del Desarrollo Rural Integral. Retomado del Artículo: El Campo Mexicano Ante el Reto de la Modernización, Elaborado por Raúl Salinas de Gortari, Comercio Exterior, Sep. 1990.

MEXICO: INVERSION PUBLICA TOTAL Y AGROPECUARIA

(Miles de millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por el autor
con datos de SARH.

CUADRO 7

MEXICO: PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES DIEZ CULTIVOS
(Miles de Toneladas)

Cultivo	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Maiz	14550	10129	13661	12932	14103	11721	11607	10600	10218
Frijol	1331	943	1282	974	912	1085	1023	857	577
Arroz	430	337	275	319	533	360	390	300	474
Trigo	3193	4462	3460	4506	5214	4770	4415	3665	4362
Ajonjolí	67	32	87	61	75	59	51	34	36
Cartono	339	221	277	209	152	161	219	247	135
Soya	707	648	686	685	729	709	828	226	937
Algodón	507	289	355	436	317	225	414	491	269
Sorgo	6086	4717	4846	4974	6597	4833	6298	5895	4354
Cebada	551	396	557	619	536	515	617	350	410
Total	27761	22174	24886	25715	29368	24438	25862	22665	21772

FUENTE: La modernización del Agro en México, elaborado Por: Guillermo Knochenhauer.
Comercio Exterior, Septiembre de 1990.

CUADRO B

RENDIMIENTOS POR HECTAREA DEL MAIZ Y DEL FRIJOL
(Toneladas por Hectarea)

Cultivo	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Maiz	1.90	1.79	1.76	1.83	1.86	1.83	1.71	1.63	1.65
Frijol	0.47	0.60	0.64	0.56	0.51	0.60	0.57	0.44	0.45

FUENTE: La modernización del Agro en México, elaborado por: Guillermo Knochenhauer.
Comercio Exterior, Septiembre de 1990.

CUADRO 9

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS A LA PRODUCCION DE BIENES Y
SERVICIOS AGROPECUARIOS EN MEXICO (1983-1987) Y EN
ESTADOS UNIDOS (1986)

AÑO	PIB	SUBSIDIOS A	SUBSIDIOS A		4/1
	AGROPECUARIO	PRODUCCION	2/1	CONSUMO	
	(1)	(2)	%	(4)	
=====					
México 1					
1983	1392000	207357	14.9	224296	16.1
1984	2535000	305616	12.1	385014	15.2
1985	4307000	452287	10.5	332059	7.7
1986	7466000	805076	10.7	292587	4
1987	17964000	1466153	8.2	20745	0.1
=====					
Estados 2					
Unidos	681000	25800	37.8		
=====					

1. Millones de pesos

2. Millones de dólares

FUENTE: Secretaría Técnica del Gabinete Agropecuario, México, Junio de 1987,
y Economic Report of the President, Washington, 1987.

CUADRO 10

SUBSIDIO AL CONSUMO DE ALIMENTOS EN MEXICO
Y ESTADOS UNIDOS, 1988
(Millones)

CONCEPTO	MEXICO		ESTADOS UNIDOS		
	PESOS	DOLARES 1	X	(Dolares)	
Subsidio	1996741	859.87	20156.4 *	224296	16.1
Conasupo	1743782	750.95		385014	15.2
Presupuesto del DIF2	169490	72.98		332059	7.7
Filiales de Conasupo	83469	35.94		292587	4
				20746	0.1
Población Total	83		246.5		
Subsidio per Cápita (dólares)		10.36	81.77		

1. Se considero un tipo de cambio anual de 2322 pesos por dólar.

2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

*. Las cifras corresponden al total del Food Nutrition Service.

FUENTE: Conasupo, Grupo de precios y subsidios, México 1989;
Departamento de Agricultura de Estados Unidos, 1988.

Estadísticas Financieras Internacionales, FMI, vol. XVII, núm. 8, 1989

CUADRO 11

SUBSIDIOS EQUIVALENTES AL PRODUCTOR
EN LA AGRICULTURA DE MEXICO (1988)

	A	B
	1982-87	1988
S A R H		
MATZ	52.9	62.1
Precio de Garantía	28.8	35.8
Fertilizante	1.5	3.3
Crédito	18.8	17.9
Seguro	3	2.9
Electricidad	0.4	1.5
Agua	0.5	0.6
FRIJOL	(2.1)	41.6
Precio de Garantía	(41.71)	3.6
Fertilizante	2.5	1.1
Crédito	31.3	28.6
Seguro	4.3	5.2
Electricidad	0.6	2.3
Agua	0.8	0.9
TRIGO	7.4	(5.6)
Precio de Garantía	(26.0)	(39.3)
Fertilizante	7.9	11
Crédito	19.2	13.9
Seguro	2.3	1.8
Electricidad	1.8	4.9
Agua	2.1	2
SORGO	39.3	49.6
Precio de Garantía	9.3	28.6
Fertilizante	3.3	3.7
Crédito	22.1	12.9
Seguro	2.9	2
Electricidad	0.8	1.7
Agua	1	0.7
SOYA	44.9	63
Precio de Garantía	12.4	17.3
Fertilizante	6.8	8
Crédito	20	27.5
Seguro	1.9	5
Electricidad	1.6	3.6
Agua	2.2	1.5

FUENTE: Elaborado por el Autor., con base en
Datos de la SARN.

CUADRO 12
PARTICIPACION DEL SECTOR AGROPECUARIO
EN EL TOTAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCIAS

AÑO	(Porcentajes)	
	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
1960*	52.7	2.3
1965*	56.7	4.5
1970*	48.2	5.1
1975*	26.6	12.0
1980	9.8	10.7
1981	7.4	10.1
1982	5.8	3.3
1983	5.3	19.9
1984	6.0	16.7
1985	6.5	12.2
1986	13.1	8.2
1987	7.5	9.1
1988	8.1	9.4
1989	7.7	8.6
1990 p/	8.1	7.0

p/: Preliminar

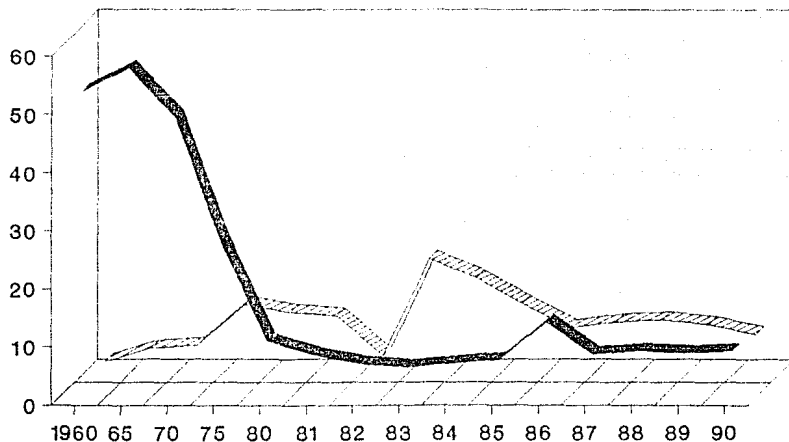
*/: Tomado del Artículo: La Crisis y la Alimentación Nacional.

Opciones de Desarrollo. Por Emilio Romero.

Comercio Exterior, Septiembre, 1990.

FUENTE: Elaborado por el Autor., con
base en datos de BANXICO y S P P.

SECTOR AGROPECUARIO EN EL COMERCIO TOTAL (Porcentajes)



■ EXPORTACIONES

▨ IMPORTACIONES

FUENTE: Elaborado por el autor con datos
BANXICO y SPP

CUADRO 13
BALANZA AGROPECUARIA Y FORESTAL POR PAISES

	1980		1981		1982		1983		1984*		1985		1987		1988	
	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M
Estados Unidos	67.2	79.6	85.0	81.1	75.9	75.8	79.1	87.9	85.7	88.8	76.4	70.0	34.8	76.0	76.8	74.0
Canada	0.7	2.2	0.4	3.7	0.5	5.9	0.4	2.4	0.7	2.3	0.2	3.5	0.2	7.3	0.3	7.8
Japon	6.4	---	3.4	0.2	2.4	---	4.2	---	2.1	---	2.0	---	2.2	---	1.9	---
C & E	7.3	2.7	8.7	4.0	14.1	6.0	8.1	2.7	8.7	1.7	10.4	4.2	7.0	7.6	12.5	4.3
América Latina	1.6	1.2	1.7	10.8	1.9	12.1	8.2	7.0	2.8	7.1	0.9	17.4	1.9	3.7	1.7	5.8
Resto del Mundo	16.8	13.3	0.8	0.0	1.2	0.2	---	---	---	0.1	10.1	4.9	3.9	5.4	6.8	8.1

X: Exportaciones

M: Importaciones

*: Las cifras se refieren solo al primer semestre. Para el año 85 no se dispuso de información.

FUENTE: SARH-DGAJ, citado en artículo: El Cerpo Mexicano ante el Reto de la Modernización

Elaborado por Raúl Salinas de Gortari, Comercio Exterior, Septiembre de 1990.

CUADRO 14

PARTICIPACION DE LA BALANZA AGROPECUARIA EN LA BALANZA COMERCIAL TOTAL
(Millones de Dolares)

AÑO	EXPORTACIONES	AGROPECUARIAS	Part.	IMPORTACIONES	AGROPECUARIAS	Part.	SALDO TOTAL	SALDO
	TOTALES	Valor	%	TOTALES	Valor	%	Valor	AGROPECUARIO
	(A)	(B)	(B/A)	(C)	(D)	(D/C)	(A-C)	(B-D)
1980	15511.9	1527.9	9.8	18896.6	2025.4	10.7	-3384.7	-497.5
1981	20102.1	1482.4	7.4	23948.4	2422.1	10.1	-3846.3	-939.7
1982	21229.7	1233.3	5.8	14437.0	469.5	3.3	6792.7	763.8
1983	22312.0	1188.5	5.3	8550.9	1708.9	19.9	15761.1	-512.4
1984	24196.0	1460.8	6.0	11254.3	1877.9	16.7	12941.7	-419.1
1985	21663.8	1408.8	6.5	13212.2	1698.8	12.2	8451.6	-199.0
1986	16031.8	2098.4	13.1	11432.4	938.0	8.2	4599.4	1160.4
1987	20552.2	1543.0	7.5	12222.9	1109.0	9.1	8429.3	434.0
1988	20665.1	1670.3	8.1	18398.2	1773.0	9.4	1766.9	-102.7
1989	22764.9	1753.9	7.7	23409.7	2053.0	8.6	-644.8	-249.1
1990 p/	26773.0	2162.4	8.1	29798.5	2071.0	7.0	-3025.5	91.4

p/: Preliminar

FUENTE: Elaborado por el Autor. Con base en datos de BANFINCO y S P P.

CUADRO 15

MEXICO: COMERCIO TOTAL Y PARTICIPACION DEL SECTOR AGROPECUARIO
1980 - 1990
(Millones de dolares)

ANO	TOTAL (A)	AGROPECUARIO (B)	PARTICIP. % (B/A)	VAR. ABSOLUTA
1980	34408.5	3553.3	10.3	-30855.2
1981	44050.5	3904.5	8.9	40146.0
1982	35666.7	1702.8	4.8	-33963.9
1983	30862.9	2889.4	9.4	-27973.5
1984	35450.3	3300.7	9.4	-32109.6
1985	34876.0	3015.6	8.6	-31860.4
1986	27464.2	3036.4	11.1	-24427.8
1987	32875.1	2652.0	8.1	-30223.1
1988	39563.3	3443.3	8.7	-36120.0
1989	46174.6	3756.9	8.1	-42417.7
1990 p/	56571.5	4233.4	7.5	-52338.1

p/: Preliminar

FUENTE: Elaborado por el Autor. Con base en datos de BANXICO.

CUADRO 16

BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA Y AMPLIADA
(Miles de dolares)

CONCEPTO	ENE-DIC 1989	ENE-DIC 1990	VARIACION 89-90
BAL. COMERCIAL AGROPECUARIA (1)	-288449	30305	---
BAL. COMERCIAL AGROPECUARIA AMPLIADA.(2)	-1034112	-1533396	---
EXPORTACIONES AGROPECUARIAS	1706359	3112867	23.77
IMPORTACIONES AGROPECUARIAS	1995402	3082562	3.37
EXPORTACIONES AMPLIADAS	2975065	3208141	7.83
IMPORTACIONES AMPLIADAS	4009177	6741537	18.27

1/: Incluye agricultura, silvicultura, ganaderia y apicultura

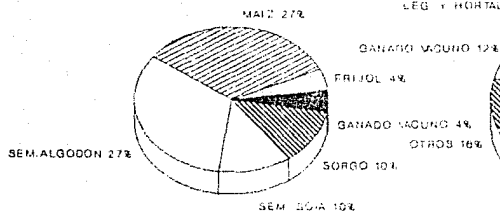
2/: Incluye agricultura, silvicultura, ganaderia y apicultura,
alimentos y bebidas procesadas.

FUENTE: BANCO DE MEXICO.

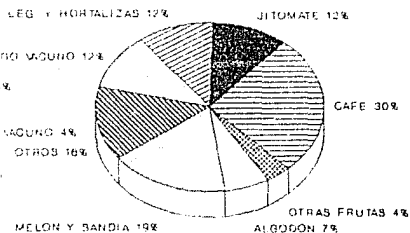
PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS (Porcentajes)

1 9 8 9

IMPORTADOS



EXPORTADOS



FUENTE: Elaborado por el autor
con datos de BANXICO

FIGURA 1

CUADRO 18

EXPORTACIONES ALIMENTARIAS
(Miles de Dolares, Toneladas)

PRODUCTO	VALOR	VALOR	Variación	VOLUMEN	VOLUMEN
	ENE-DIC 1989	ENE-DIC 1990	ENE-DIC 89-90	ENE-DIC 1989	ENE-DIC 1990
ALIMENTOS, BEBIDAS (C)	1,124,859	955,554	-15,05	1,402,739	1,029,019
ABULON EN CONSERVA	18,650	33,442	79.31	573	854
ATES Y MERMELAS DE FRUTAS	0	1,902	---	0	2,094
ATUN CONGELADO	49,795	33,790	-32.14	59,563	40,141
AZUCAR	79,327	2,218	-97.20	354,278	4,553
CAMARON CONGELADO	338,169	202,779	-40.04	25,925	17,694
CERVEZA	156,698	162,905	3.96	395,458	365,848
CAFE IOSTADO	71,322	41,250	-42.16	26,333	18,277
CARNES DE GANADO EXCEPTO EQUINO	25,031	17,910	-28.45	5,992	3,917
CARNES DE GANADO EQUINO	708	2,172	206.78	34.1	1,555
CONVS. PESCADOS Y MARISCOS	12,794	9,416	-26.40	11,590	2,500
EXTR. ALCOHOLICOS CONCENTRDS.	8,108	6,531	-19.45	9,073	7,262
EXTRACTOS DE CAFE	1,206	2,061	122.47	880	370
FRESAS CONGELADAS, C/S AZUCAR	19,274	36,273	88.29	30,851	41,936
JUGO DE NARANJA	55,739	82,993	48.99	62,889	33,164
JUGO DE PI.A	562	6,405	1039.60	938	3,914
LANGOSTA CONGELADA	18,324	16,467	-10.46	836	1,033
LEG Y FRUTAS PRP. Y/O EN CONVS.	155575	159,533	2.54	220711	230,007
MANTECA DE CACAO	16059	17,178	22.19	4294	5,838
MIELES INCRIITALIZABLES	9153	5,706	-37.66	133359	83,709
OTRAS JUGOS DE FRUTAS	9059	21,074	132.85	13073	21,113
PASTA PURE JUGO DE TOMATE	3739	955	-74.46	4430	1,518
PI.A EN ALMIBAR O EN JUGO	2355	2,444	3.87	5098	4,369
TEQUILA Y OTROS AGUARDIENTES	75134	67,307	-10.86	56246	57,548
OTROS	143247	139,720	-2.46	0	0

FUENTE: Dirección General de Comercialización - SAPA.

Elaborado con base en datos de BANAILO.

CUADRO 19

IMPORTACIONES AGROPECUARIAS
(Miles de Dolares, Toneladas)

PRODUCTO	VALOR	VALOR	VARIACION	VOLUMEN	VOLUMEN
	ENE-DIC 1989	ENE-DIC 1990	ENE-DIC 89-90	ENE-DIC 1989	ENE-DIC 1990
IMPORTACIONES AGROPECUARIAS (D+E)	1,995,408	2,062,562	3.37	9,075,017	9,602,252
AGRICULTURA Y SILVICULTURA (D)	1,746,923	1,829,928	4.75	8,904,701	9,468,835
CAUCHO NATURAL	72,068	59,439	-17.52	85,455	66,300
CEBADA EN GRANO	25,716	22,516	-12.44	123,027	111,228
ESPECIAS DIVERSAS	19,217	25,388	32.11	5,546	7,064
FRIJOL	83,095	253,059	201.64	107,712	330,181
FRUTAS FRESCAS	37,087	45,379	22.36	62,514	68,782
HORTALIZAS FRESCAS	17,297	25,622	48.13	35,325	53,715
MADERA ORDINARIA	12,608	15,790	25.24	146,727	10,696
MAIZ	440,944	435,346	-1.27	3,648,712	4,102,443
OTROS FORRAJES Y PASTURAS	1,481	3,177	114.52	16,480	30,659
OTRAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAG	149,011	151,922	1.95	413,519	377,672
SEMILLA DE ALGODON	37,993	49,839	81.72	56,558	82,534
SEMILLA DE SOYA	326,522	217,476	-33.40	1,110,442	893,027
SORGO	321,899	331,293	2.92	2,664,513	2,859,735
TRIGO	69,758	46,295	-33.63	426,261	338,699
OTROS	131,427	128,188	-2.46	0	0
GANADERIA, APICULTURA (E)	248,485	232,634	-6.38	168,316	133,417
GANADO VACUNO	86,992	70,803	-18.61	104,468	67,631
LANA SIN CADRAR NI PEINAR	24,899	22,859	-8.19	3,397	4,076
PIELES Y CUEROS SIN CURTIR	93,103	94,175	1.15	60,451	61,710
OTROS	43,491	44,797	3.00	0	0

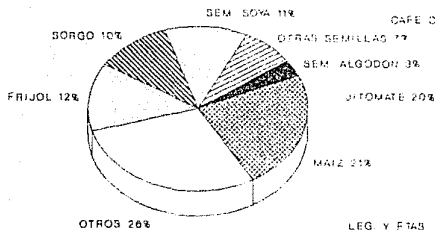
FUENTE: Dirección General de Comercialización - SARH.

Elaborado con base en datos de BANKICO.

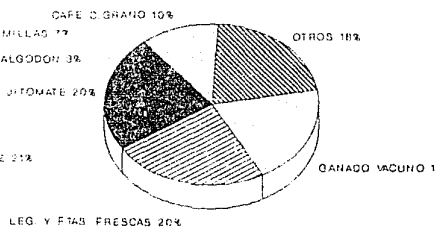
PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS (Porcentajes)

1 9 9 0

IMPORTADOS



EXPORTADOS



FUENTE: Elaborado por el autor
con datos de BANXICO.

FIGURA 2

CUADRO 20

IMPORTACIONES ALIMENTARIAS
(Miles de Dolares, Toneladas)

PRODUCTO	VALOR	VALOR	VARIACION	VOLUMEN	VOLUMEN
	ENE-DIC 1989	ENE-DIC 1990	ENE-DIC 89-90	ENE-DIC 1989	ENE-DIC 1990
ALIMENTOS, BEBIDAS (F)	2,013,689	2,678,871	33.03	2,556,707	3,319,919
ACEITE DE SOYA	39,572	20,686	-47.73	89,890	45,268
ACEITES FIJOS DE COCOS	14,523	3,090	-78.72	35,914	6,210
ALIMENTOS PREP. PARA ANIMALES	137,179	96,891	-29.37	427,801	352,151
AZUCAR	177,011	442,677	150.08	546,239	1,136,690
CARNES FRESCAS O REFRIGERADAS	297,469	302,454	1.68	253,007	297,710
CONSERVAS ANIMALES ALIMENTICIAS	3,169	7,047	122.37	3,496	3,529
CONSERVAS VEGET. ALIMENTICIAS	19,634	37,404	90.51	15,921	29,079
FRES CONSERVADAS Y DESHIERTOS	7,906	12,105	51.58	8,664	11,280
HARINAS DE ANIMALES MARINOS	18,200	12,561	-30.98	40,684	29,612
HARINAS DE SOYA Y OTRAS SEMILLA	1,059	1,117	5.48	2,983	4,920
LECHE EN POLVO	470,404	554,515	17.68	239,312	287,990
LECHE EVAPORADA O CONDENSADA	911	1,570	72.34	807	1,215
LICORES Y AGUARDIENTES	29,200	50,023	71.31	26,033	29,473
MANTECA DE CERDO	14,392	10,085	-29.93	29,427	23,584
MANTEQUILLA NATURAL	54,842	48,604	-11.37	29,649	27,097
MAYONESA Y SALSA	9,669	11,948	23.57	6,328	7,815
OTROS ACEITES Y GRASAS	206,947	268,909	29.94	447,365	622,603
PIELES COMESTIBLES DE CUERO	69,143	69,136	-0.01	82,180	169,134
PESCADOS Y MARISCOS EN CONSV.	12,971	24,995	92.70	3,333	10,862
PREPARADOS ALIMENTICIOS ESP.	67,859	104,083	53.38	50,100	62,791
SEBOS ESPECIES BOV. OVN. CAP.	72,671	62,542	-13.94	188,049	174,445
VINOS ESPUMOSOS TINTOS BLANCOS	28,575	28,074	-1.75	29,525	26,452
OTROS	260,303	508,355	95.29	0	9

FUENTE: Direccion General de Comercializacion - SARH.

Elaborado con base en datos de BANFICO.

CUADRO 21

MEXICO: AVANCES DE LA APERTURA COMERCIAL

CONCEPTO	Nov. 1982	Nov. 1987	Jun. 1988	Ene. 1989	Mar. 1989	Ene. 1991
Numero de fracciones en la TIGI	8,008.0	8,417.0	8,470.0	11,960.0	11,932.0	11,826.0
Controladas	8,008.0	336.0	285.0	325.0	327.0	325.0
Liberadas			8,185.0	11,618.0	11,605.0	11,501.0
Tarifa Promedio (%)	27.0	19.5	9.7	10.5	13.1	13.1
Tarifa Promedio Ponderada (%)	16.4	11.1	5.4	6.2	9.8	10.4
Niveles Tarifarios (numero)	16.0	7.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Tarifa maxima (%)		40.9	20.0	20.0	20.0	20.0

1982: Economía Cerrada.

1983-1985: Proceso de Apertura Gradual.

1986: Adhesión al GATT.

1987: Apertura acelerada (Pacto de Solidaridad Económica).

1988-1989: Adecuaciones al Política Comercial e institucionales.

1990: Decisión de alcanzar un TLC.

FUENTE: Grupo de Economistas y Asociados (G E A).

CAPITULO 4

Politica agricola internacional de EUA

En los Estados Unidos no es una sola la ley que determina y especifica los lineamientos de su politica agricola internacional. Existen varias legislaciones y disposiciones que se refieren implicitamente a esta área productiva.

En este sentido, los objetivos de la politica agricola de los Estados Unidos se localizan en varios ordenamientos legales. (Las leyes agricolas, la ley de acuerdos comerciales de 1978, y la ley de Comercio y Asistencia Agricola de 1954). Estos se refieren, en general, a la importancia de expandir las exportaciones de productos agricolas para incrementar el ingreso.

El marco politico general, en términos de objetivos amplios y el rango de instrumentos disponibles, ha sido relativamente constante en los últimos años. La actual administración gubernamental estadounidense ha definido los siguientes elementos como importantes para la politica agricola de los Estados Unidos:

1/

- i. Acceso a mercados externos.
- ii. Eliminación de prácticas comerciales extranjeras que se contrapongan a los intereses comerciales de los EUA.
- iii. Adopción de politicas agricolas nacionales que permitan a los productores estadounidenses competir internacionalmente.
- iv. Asistencia a países en desarrollo con problemas de liquidez; particularmente con relación a una expansión de largo plazo de sus economías.
- v. Consolidación de Estados Unidos como un suministrador confiable en los mercados internacionales.
- vi. Proporcionar un abasto adecuado y proteger los ingresos de los agricultores.

 1/ OCDE. National Policies and Agricultural Trade. Country Trade. United States. Paris, 1987. p. 210.

- vii. Reconquistar mercados de exportación.
- viii. Utilizar los mecanismos de mercado para la asignación de recursos.
- ix. Estimular y apoyar la conservación del suelo y del agua.
- x. Reducir los excedentes de producción.
- xi. Mantener una estabilidad relativa en precios del mercado mundial.
- xii. Estimular la existencia de granjas privadas operadas por familias independientes.
- xiii Reducir los costos de los programas de apoyo del Departamento de Agricultura.

Lo anterior denota de manera por demás clara que los objetivos generales de la política agropecuaria de Estados Unidos están íntimamente ligados con la situación del sector. Adicionalmente, en EUA existe gran preocupación por disminuir el déficit fiscal prevaleciente.

Para el próximo quinquenio la planeación de la política comercial agropecuaria en Estados Unidos, sus estrategias y políticas ya ha sido delineada, al haberse aprobado (diciembre de 1990) la "Food, Agriculture, Conservation, and Trade Act of 1990", conocida como "The 1990 Farm Act" o "The 1990 Farm Bill". Dicha legislación 2/ junto con la "Agricultural Reconciliation Act of 1990", conocida como "The 1990 Budget Reconciliation Act" 2/, sustituyeron la "Farm Bill" o "Food Security Act", que estuvo en vigencia por cinco años (1985-1990).

4.1 Principales aspectos de la Ley Agrícola de 1990 de los Estados Unidos.

Las primeras legislaciones estadounidenses con un contenido importante en materia de apoyos a la agricultura fueron adoptadas en 1930, como resultado del interés gubernamental por

2/ Adicionalmente, "The 1990 Farm Bill", enmienda la "1949 Agricultural Act".

3/ Esta ley instrumenta un acuerdo para la reducción del déficit de 1990, que estipula un recorte al gasto agrícola de 13 mil millones de dólares para el período fiscal 1991-1995. Vid: US. "The 1990 Farm Act, y the 1990 Budget Reconciliation Act".

disminuir el impacto de las fluctuaciones del mercado internacional sobre sus productores. En este sentido, los apoyos establecidos constituyeron una medida de urgencia para enfrentar los estragos causados a la agricultura por la depresión 1929-1933 y adecuarla a las condiciones del mercado.

Después de la II Guerra Mundial, las disposiciones de apoyo gubernamental a la agricultura fueron recodificadas por la Ley Agrícola de 1949. (Agricultural Act of 1949) que operó como el principal instrumento de regulación, con enmiendas y adiciones cada 5 años, hasta la fecha.

La Food, Agriculture, Conservation, and Trade Act of 1990, aprobada en noviembre de 1990, enmendó la Farm Act of 1949 y sustituyó la 1985 Farm Bill. La nueva legislación agropecuaria tiene una importancia mayúscula, dado que delinea la política agrícola (interna e internacional) de los Estados Unidos en el próximo quinquenio. A la par, el peso específico del sector en la economía estadounidense y el comercio mundial influyen altamente el mercado internacional de productos agropecuarios.

El principal aspecto de la nueva ley agrícola es el recorte presupuestal de entre 13 y 14 mil millones de dólares en el gasto programado para el sector agrícola, de un total de 57 mil millones previsto para el periodo 1991-1995. Lo anterior fue estipulado por la Budget Reconciliation Act of 1990, que enmienda la legislación sectorial. 4/ Con lo anterior, la instrumentación de la ley costará al gobierno estadounidense 44 mil millones de dólares en el periodo 1991-1995.

A continuación se presenta un recuento de los principales cambios introducidos por la Farm Bill of 1990 y sus principales implicaciones.

- i) Precios objetivo. Estos precios fueron congelados al nivel de los establecidos en el programa de cosechas 1990-1991. Esta base operará hasta 1995. En tal sentido, el plan se ejercerá de la siguiente manera:

trigo	US \$	4.00	por bushell
maíz	US \$	2.25	por bushell
sorgo	US \$	2.61	por bushell
algodón	US \$.2290	por libra
arroz	US \$	10.71	por quintal

FUENTE: SARH

4/ Ver OCDE. Agricultural Policies, Markets and Trade. Monitoring and Outlook 1991. 1991. pp. 180-186.

ii) Tasas de interés sobre préstamos (loan rate). De acuerdo a

la relación inventarios/utilización el Secretario de Agricultura puede reducir la tasa de interés de los préstamos la Commodity Credit Corporation (CCC) loan rate, cuidando mantener la posición competitiva de EUA.

- La reducción puede ser 10% para una relación inventario/utilización de trigo de más de 30% y para arroz de más de 25%.
- La reducción puede ser de 5% para una relación entre 30% y 15% para trigo y entre 25% y 12.5% para maíz.
- Para la relación inventario/utilización menores al mínimo arriba mencionado (15% trigo, 12.5% maíz) no hay reducción de la loan rate.
- La cobertura de crédito (loan rate) no puede ser menor al 95% del año anterior.
- La propagación de la relación inventario/utilización para trigo es de 36.6% y para maíz 17.7%.
- La loan rate prevista (básica) y recortada (anunciada) para 1991 es:

básica / a n u n c i a d a					
trigo	US \$	2.52	2.04		por bushell
maíz	US \$	1.89	1.62		por bushell
sorgo	US \$	1.80	1.54		por bushell
algodón	US \$	0.5077	0.5077		por libra
arroz	US \$	6.5	6.50		por quintal

FUENTE: SARH

iii) Programa de reducción de tierras. Acreage Reduction Programme (ARP).

- Los niveles del programa serán determinados por los stocks finales excedentes, con relación al uso total en el año de cosecha previa, sin el límite máximo de 20% para trigo y feed grain (granos forrajeros). A continuación se presenta un cuadro que describe las metas/cosecha para el año 1991-1992:

EUA: PROGRAMA 1991-1992

cosecha	precio objetivo \$/ tonelada	tasa de interés \$/ ton.	ARP %
trigo	196.9	74.9	1.5
maíz	108.2	63.7	7.5
sorgo	102.7	60.6	7.5
avena	99.9	57.1	0
cebada	108.3	60.6	7.5
arroz	236.1	143.3	5
soya	n.a	184.45 1/ 2/	n.a
azúcar	n.a	392.03 3/	n.a
1/	Precio de mercado		
2/	Menos el 2% por cuota de origen		
3/	Menos 1 % sobre azúcar procesada		
n.a.	no aplicable		

FUENTE: OECD

- El rendimiento base para calcular los apoyos de los programas será el del año 1998.
- El Programa de Reducción de Superficie se asoció a la relación inventario/utilización en relación directa.
- La reserva para conservación se calculará con base en la superficie básica, y se tendrán que sembrar cultivos perenes o anuales en el 50% de la superficie ACR. Si se mantienen los cultivos por tres años, el programa ACR cubrirá el 25% de los costos.
- Se puede reducir la superficie básica hasta en 25% y utilizar un porcentaje para otros cultivos perdiendo la elegibilidad para pagos de compensaciones (deficiency payments).
- La superficie máxima cubierta elegible para pagos de compensaciones en la nueva ley es menor porque incluye la reducción para conservación y la superficie flexible normal.
- Pagos de compensación (deficiency payments) se calculan por la diferencia entre el precio objetivo (target price) y el precio promedio ponderado del mercado.
- El pago de compensación máximo es la diferencia entre el precio objetivo y la tasa de interés de los préstamos de la CCC estadounidense, y el mínimo es la diferencia entre el precio objetivo y un estimado del precio promedio anual de mercado. El pago mínimo es un adelanto en efectivo.

- El pago regular por productor participante para 1991 será entre 50 y 100 mil dólares y el pago secundario entre 75 y 150 mil dólares.
- Para productores de trigo y granos forrajeros funciona el programa 0/92, que consiste en brindar pagos de compensación para productores que siembren entre 0 y 92% de de su máxima superficie básica y el resto lo destinen a conservación.
- La legislación es sumamente compleja, obligando al productor a calcular con mayor precisión sus mejores opciones dependiendo del uso inteligente de la superficie flexible, de la diversificación de cultivos, de la participación en el mercado de futuros y del aprovechamiento de los programas gubernamentales.

iv) Precios de apoyo (Price support floor)

Los precios de apoyo (garantía), han sido establecidos en 222.26 dólares por tonelada para 1991-1992. Es decir, el mismo de 1990. Los apoyos (subsidios), pueden subir si las compras del gobierno bajan 3 mil millones de libras (1.36 millones de toneladas); y decrecen si las compras exceden los 5 mil millones de libras (2.26 millones de tons.).

v) Nuevo Programa de Conservación de Recursos agrícolas

Este programa fue establecido por la nueva legislación e incorpora el Programa de Reserva y Conservación (CRP), que tiene un objetivo de conservación de 40 millones de acres. Asimismo, un programa de Conservación de aguas (1 millón de acres), y un nuevo programa de incentivo de calidad de aguas 10 millones de acres.

vi) Disposiciones ambientales.

Se establecen requisitos más rigurosos para la utilización de pesticidas. La ley introdujo un esquema nacional de certificación "orgánica". Se espera llegar a un acuerdo en la Ronda Uruguay en este punto, sobre el sector agrícola, hacia junio de 1992.

Adicionalmente se estipula que el Secretario de Agricultura debe destinar mil millones de dólares adicionales al Programa de Promoción a las Exportaciones para 1991-1995. Asimismo, incrementar los préstamos por mercado en el caso de trigo y granos forrajeros. El programa ARP podría ser excentado de las cosechas objetivo para los periodos 1993-94-95 y 96.

La legislación establece que si se llega a un acuerdo en el GATT, pero el Congreso fracasa en su instrumentación, el Secretario de Agricultura puede tomar acciones específicas. Estas pueden incluir la suspensión de las reducciones presupuestarias programadas y la instrumentación de préstamos de mercadeo para

trigo.

vii) Programa de fomento a las exportaciones. (Export Enhancing Program - EEP)

La Farm Bill estableció un monto no menor a 500 millones de dólares (reducidos por la Budget Reconciliation Act a 425), por año para este programa. El 25 por ciento será utilizado para promocionar las exportaciones con un alto valor añadido. Con ello, se amplían los mecanismos de promoción.

viii) Programa de Asistencia a las exportaciones (Targeted Export Assistance Program)

Conocido como el Programa de Promoción de Exportaciones, se ubicó en los mismos niveles del quinquenio 1985-1990 (200 millones de dólares por año).

ix) Crédito a la exportación

La nueva ley dispuso que la Commodity Credit Corporation de Estados Unidos instrumentará garantías sobre crédito a la exportación de por lo menos 5 mil millones de dólares anuales (mediano plazo), y 500 por corto plazo.

x) Asuntos GATT

La legislación contiene una cláusula referida al GATT. Esta se pondría en marcha bajo el supuesto de que no se registren acuerdos en la Ronda Uruguay con fecha límite al 30 de junio de 1992. En este sentido, el Secretario de Agricultura dispondrá de mil millones de dólares adicionales para apoyar el programa de promoción de exportaciones (período 1991-1995) e instrumentar préstamos de mercadeo para trigo y granos forrajeros, a partir del año cosecha 1993.

xi) Cuotas de Azúcar.

La nueva ley estableció el reemplazo de las cuotas de azúcar (cuantitativas), por cuotas arancelarias, a partir del 1o. de octubre de 1990. Bajo este nuevo sistema se garantiza a los países un porcentaje fijo de la cuota tarifaria anual, basada en las importaciones previas.

Asimismo, introdujo una restricción sobre la producción azucarera estadounidense, que operará cada vez que las importaciones caigan por debajo de 1.2 mill. tns. cuotas. Con lo anterior, se prescribe la posibilidad de que un incremento en la producción

(de EUA), incida respectivamente sobre el nivel de las importaciones, al fijar un "piso" para las adquisiciones exteriores del producto. 5/

4.2 Programas y mecanismos de apoyo de EUA al sector agropecuario. Caracterización y monto de los subsidios.

4.2.1 Apoyo del gobierno a la agricultura. Principales Mecanismos

El sector agrícola ha sido una preocupación constante para el gobierno de los Estados Unidos. En este sentido el papel fundamental del Departamento de Agricultura estadounidense ha sido, tradicionalmente, la instrumentación y administración de los programas de apoyo a los precios y el control de la producción, con el objetivo de estabilizar los ingresos de los agricultores.

Al decir de algunos autores, esta característica ha dado lugar a una política agrícola integral que abarca la producción, la transformación y el comercio interno e internacional. Asimismo, las políticas de ingreso, consumo y, más patente a últimas fechas, el cuidado del medio ambiente. 6/

Lo anterior denota a la política estadounidense como altamente consistente entre los objetivos y sus instrumentos, además de que en el tiempo su rasgo principal ha sido la continuidad. Desde 1933 los constantes cambios que ha experimentado la legislación han sido más de forma que de contenido.

En Estados Unidos los programas gubernamentales de apoyo a la agricultura se dividen en dos vertientes, según categorías referidas por Enrique Gavaldón Enciso y Javier Cecaña 7/. Las de política interna y las de comercio exterior. Los primeros se subdividen en las siguientes categorías:

5/ OECD. Agricultural Policies. Markets and Trade. Monitoring and Outlook. pp. 334-337. Ver también: SELA. Información Comercial. SELA Trade News Letter. Caracas. Octubre, 1990. p.19

6/ Ver Gavaldón, Enciso et, al. "La política agrícola de EUA". Comercio Exterior, Diciembre, 1990. pp. 1206-1210.

7/ Idem.

- i) **Apoyo a los precios.** A efecto de proteger al productor de inestabilidad en la oferta y demanda el gobierno efectúa compras directas por medio de la Commodity Credit Corporation (CCC); otorga créditos prendarios; fija precios objetivos o de referencia; impone cuotas de mercado y promueve normas de control de excedentes para evitar sobreoferta.
- ii) **Complemento al ingreso.** A efecto de mantener niveles de rentabilidad adecuados se efectúan pagos gubernamentales directos (para cubrir diferenciales entre precios de referencia y obtenidos), y pagos de seguro por desastres.
- iii) **Regulación de la oferta.** El gobierno planea la cosecha y se instrumentan mecanismos para que el producto no llegue al mercado sin control.

El gobierno calcula los excedentes y fija los volúmenes para la próxima cosecha mediante programas de reducción de siembra o cambios en los patrones de cultivo.

Por otra parte, mediante "órdenes de mercado" (cuotas), se controla el flujo de productos a efecto de estabilizar los precios internacionales. Adicionalmente, se promueven reservas de granos y disminución del hato ganadero.
- iv) **Fomento a la productividad y eficacia.** Se efectúa investigación y sanidad vegetal y animal a efecto de alentar el desarrollo de la biotecnología, preservar la calidad del ambiente, prevenir la erosión del suelo y combatir la contaminación de aguas.

Por otra parte, los programas de comercio exterior abarcan las exportaciones y las importaciones:

- i) **Exportaciones.** El objetivo es abrir mercados, conservar los existentes, dotar de mayor competitividad a las exportaciones, reducir inventarios, mejorar los precios internacionales y otorgar créditos a países con potencial exportador.
- ii) **La legislación estadounidense** faculta al ejecutivo a tomar represalias en contra de los países que a su juicio incurran en prácticas desleales de comercio exterior.
- ii) **Importaciones.** La política comercial ejercida protege a los productores por medio de la restricción de las compras del exterior. Lo anterior se efectúa mediante la aplicación de aranceles, barreras sanitarias y fitosanitarias, cuotas

stand by (sólo si los productores comercializan la totalidad de sus cosechas), tratamientos de subsidio y prácticas dumping.

Debe mencionarse que las atribuciones legislativas estadounidenses constituyen medidas unilaterales que en la mayoría de los casos van "más allá" de acuerdos bilaterales y organismos internacionales, cuando EUA considera que se han afectado sus intereses comerciales (ver cuadro 1. Relación de los principales programas de apoyo ejercidos por el gobierno de los EUA).

4.2.2 Valor de los subsidios canalizados.

La política agrícola de Estados Unidos significa grandes transferencias de recursos al sector por parte del contribuyente. Ello lo caracteriza como un sector altamente subsidiado.

Lo anterior se comprueba al referir el peso específico del sector en el monto total del gasto público. En el periodo 1980-1987 el sector agropecuario absorbió 48 mil millones de dólares anuales en promedio, equivalentes al 65% del PIB agropecuario promedio. (ver cuadro 2). De este monto los subsidios ascendieron a la suma de 19 500 millones de dólares anuales. 2/

Sin embargo, la cifras presupuestarias no cuantifican los sistemas de precios dobles, aranceles, permisos y cuotas de importación, lo que constituye una fuente adicional de ingresos en el sector. Recientemente se ha desarrollado, en los organismos internacionales (FAO-OCDE), una metodología de medición de subsidios que cuantifica los rubros no contemplados por los presupuestos de gasto gubernamental. A este mecanismo se le conoce como ESP (Equivalente de Subsidios al Productor) 3/

Ateniéndonos a esta metodología se registra que en 1987 el ESP representó alrededor del 40% del ingreso total de los productores agrícolas de Estados Unidos (46, 380 millones de dólares).

2/ Gavaldón Enciso, et. al. Op.Cit. p. 1209

3/ La metodología ESP mide el grado de intervención gubernamental en la agricultura. Su procedimiento es aplicable a nivel internacional y representa el porcentual de las transferencias en el ingreso total de los productores.

Durante este año, los Estados Unidos aportaron el 63% de las exportaciones mundiales de maíz, el 30% de las de trigo, 20% de las de arroz y 74% de las de soya. ^{10/} Dicha contribución le representó al gobierno estadounidense transferencias equivalentes al 48% del ingreso total de los productores de maíz; 63% de las de trigo; 51 por ciento de los de arroz, 54 por ciento de los de sorgo y 8 por ciento para el caso de la soya. ^{11/}

4.2.3 Mecanismos utilizados en la transferencia de recursos

En Estados Unidos los agricultores están supeditados a las características de cada producto. En los casos en que éste es muy competitivo y se registran existencias en el mercado exterior (como es el caso de los cereales y granos forrajeros), la ayuda gubernamental se ejerce mediante pagos directos del gobierno.

Los pagos por deficiencia desastre, desviación de superficie, almacenamiento y el pago de programas en especie son la muestra de este tipo de mecanismos para el caso de productos que carecen de ventajas comparativas frente a los del exterior (caso de la leche, azúcar y carne de bovino). Además, se llevan a cabo compensaciones por medio de aranceles cuotas de importación y sistema de precios dobles. Estos mecanismos no afectan la cotización del mercado interno en un nivel mayor que la del exterior y trasladan el costo de los subsidios a los consumidores (Véase cuadro 3).

Para el caso de los productos altamente competitivos, como el caso de la oleaginosas, el gobierno aporta un apoyo mínimo por medio de mecanismos como: subsidios a los insumos, al crédito y al seguro.

Los pagos directos del gobierno constituyen una expresión directa y abierta de un subsidio. Con base en el ESP se calcula que los pagos gubernamentales directos en Estados Unidos, durante 1979, fueron de 607 millones de dólares. En el año 1987 estos pasaron a 13, 208 millones de dólares.

Los pagos compensatorios representan alrededor del 65% del total de los pagos directos. Para que un productor sea elegible a este apoyo debe haber sido inscrito en algún programa de reducción y

^{10/} Executive Office of the President. Budget of U.S Government, 1990. cit.pos. Gavaldón Enciso, et. al. "Política Agrícola de EUA". p. 1205.

^{11/} FAO. Anuario de Comercio, 1987. Cit. pos. Gavaldón, Enciso y Cecaña, Javier. Op.Cit. p. 1206

4.4 Importancia mundial de la agricultura de los Estados Unidos.

Un ejemplo que demuestra la relevancia de la agricultura de los Estados Unidos en el mundo lo constituye su peso específico en el mercado internacional de granos. Como se presentó en el Capítulo 1 de este trabajo, en la actualidad EUA produce una quinta parte del total mundial y abastece alrededor del 50% de la demanda mundial.

De tal manera, la producción, existencias y política agrícola del país influyen de manera decisiva en los índices de precios y la alimentos mundiales. 14/

La supremacía estadounidense en los mercados agrícolas mundiales se mantiene a pesar de la competencia de otros países, principalmente la Comunidad Europea que a partir de los 80's se ha hecho patente de manera creciente. Ello ha implicado que la contribución de EUA al volumen de las exportaciones mundiales de granos se reduzca entre 1980-1989. 15/

La participación del sector agrícola en el PNB estadounidense es reducida. En 1987 el producto agrícola ascendió a 75 900 millones de dólares, 1.7 por ciento del total. No obstante, si a esta participación se le agrega la de la industria alimentaria y el resto de las ramas agroindustriales el coeficiente se eleva a 20% del PNB. Para establecer una primera comparación, el valor promedio de la producción agrícola estadounidense en el periodo 1980 - 1989, equivalió al 87% del PIB de México, 1989.

Tradicionalmente la balanza comercial del sector en EUA ha sido superavitaria. Tan sólo en el periodo 1985-1990 las exportaciones agropecuarias ascendieron en 28 mil millones de dólares en promedio, lo que equivalió el 15 por ciento de las ventas totales de mercancías al exterior.

Por su parte, las importaciones representaron 16,300 millones de dólares (5% de las totales), siendo las principales: café, azúcar, frutas tropicales y productos pecuarios.

 14/ Vid. infra Cap. 8.

15/ Vid. OCDE. Agricultural Policies Markets and... Op.Cit. pp. 251 También: World Grain Situation Outlook. Febrero, 1990. Citado por Gavaldón Enciso y Cecaña Esquivel, Op. Cit. p.39

ANEXO 1

COMPARACION DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE PROTECCION EN MEXICO Y EUA POR PRODUCTO

INSTRUMENTOS	MAIZ		TRIGO		SORGO		LECHE LACT.		AGUIC.		ARROZ		AZÚCAR		TABACO		CACHATE		SOYA	
	MEX.	EUA	MEX.	EUA	MEX.	EUA	MEX.	EUA	MEX.	EUA	MEX.	EUA	MEX.	EUA	MEX.	EUA	MEX.	EUA	MEX.	EUA
FONDO DE GARANTIA	X		X		X		X				X									X
CREDITOS DE GARANTIA		X		X		X		X				X								X
CREDITOS DE MERCADO											X		X							
ORD. PREFERENCIALES	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
P. REDU. ACRES. CUL.		X		X		X				X		X								X
P. RES. DE CULTIVO		X		X		X				X		X								X
P. DESTINEN. CULTIVO		X		X		X				X		X								X
PROG. DE EFICIENCIA		X		X		X					X									X
FONDO MIN. DE COMEX.		X						X					X		X		X			X
CUOTAS DE IMPORT.								X					X							
CUOTAS DE PROD.																X		X		
CUOTAS DE MERCADO													X		X					
ORDENES DE MERCADO								X						X						
PERMISO DE IMP.	X		X																	
APORTELES	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
P. CONC. RESERVA		X		X		X			X		X		X		X		X		X	X
P. NO TRAF. FINANC.		X		X		X					X		X		X		X		X	X
P. DE NO EXCELEN.		X		X		X				X		X		X		X		X		X
P. FOMENTO ESP.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
CONFERENCIA					X						X									X
SUBSIDIO A TERME	X		X				X		X		X		X		X		X			X
SEFRO A CUOTAS	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROG. DE DESARRO.		X		X		X									X		X			
PROG. EN ESPESIE		X		X		X					X									
APORTE INMEDIANTES		X		X		X				X		X		X		X		X		X

FUENTES: AN OVERVIEW OF US PROGRAMS TO SUPPORT AND PROTECT AGRICULTURAL PRICES AND PRODUCERS' INCOMES.

DALE HATHAWAY. TOMADO DE: SASH. PROGRAMA DE AJUSTE AL SECTOR AGROPECUARIO. OCTUBRE, 1990.

CAPITULO 5

Politica agricola de Canadá 1/

La responsabilidad en la conducción de la politica agricola canadiense es compartida entre la Federacion y los Gobiernos Provinciales.

El rango de las medidas de politica aplicados en Canadá no es muy amplio. Existen programas del gobierno federal para granos, lácteos, pollo y huevo. Además, varios apoyos preliminares a los precios e ingresos de los productos (Ver Cuadro 1). Por ejemplo, el Programa para la Estabilización de Granos en el Oeste garantiza el total de reembolsos en efectivo a un nivel promedio a ser ejercido durante cinco años.

Por otra parte, un programa de suministro administrado es aplicado a la leche, carne de pollo y huevos, con una producción regulada por cuotas, precios establecidos por oficinas de comercialización e importaciones controladas por licencias.

Además, existe una la ley para la importación de carne (Meat Import Act), que puede ser ejercida para restringir las importaciones. La asistencia o ayuda para este producto es aportada conjuntamente por la Federación y los Gobiernos Provinciales, con la participación del productor.

En Canadá los Gobiernos Provinciales aportan cerca de un tercio del total de los gastos presupuestales relacionados con las medidas de apoyo a la agricultura. 2/

A continuación se describen los principales programas de apoyo canadienses:

i. Decreto para la Estabilización de la agricultura

Esta legislación apoya a los productores de carne de bovino, porcino, ovinos; de productos lácteos y de cereales: maíz, avena, soya y cebada. El mecanismo consiste en que si el precio promedio anual de un producto está por debajo del 90% del promedio de los cinco años anteriores, ajustado por costos promedio del mismo lapso, se indemniza a los productores.

1/ Apartado elaborado con base en información de la SARH (Programa de Ajuste al Sector Agropecuario, octubre, 1990) y publicaciones de la OCDE., citadas.

2/ OECD. Agricultural Policies, Markets and Trade. 1991. pp. 152-157.

ii. Instrumentos para el apoyo a la producción de leche y derivados

Se otorga un tratamiento especial a la leche y productos lácteos, regulado por la Comisión Canadiense de Leche. Esta Comisión fija el precio a los productores con el objetivo de darles un retorno "justo". El precio se determina con una fórmula que refleja los cambios en los precios al consumidor (35%), costo de insumos (45%) y un factor "de juicio" (20%), que se combinan para establecer un "retorno meta" a los productores. El subsidio se da a través de pagos directos y compras a precios mayores que los de mercado, (ultimamente se ha venido reduciendo el subsidio al consumo, lo que ha hecho que se incrementen los precios al consumidor). Este apoyo ha sido muy costoso para el gobierno canadiense, en 1986 y 1987 fue de más de 300 millones de dólares.

iii. Programa para la estabilización de la producción de granos en la parte occidental

Desde 1976 este decreto garantiza el flujo de efectivo a los productores de trigo, avena, cebada, centeno, linaza y mostaza, a niveles no inferiores al promedio de los últimos cinco años. La participación en el programa es voluntaria, y los participantes y el Gobierno Federal contribuyen a costearlo con una y dos terceras partes respectivamente. Los pagos a los productores, cuando se requieren, se hacen con base en su contribución de tres años anteriores. La participación de los productores está limitada para evitar que los productores reciban beneficios en exceso.

iv. Mecanismos de la Canadian Wheat Board (CWB)

La CWB compra el cereal a los productores a un precio de garantía y hace un primer pago a la entrega del trigo. El precio lo fija el gobierno anticipadamente para evitar pagos excesivos. El pago restante lo reciben al finalizar las ventas. Si los costos de comercialización son mayores que los precios de venta, el gobierno absorbe la diferencia.

En 1973 se estableció un precio fijo interno para el trigo, buscando lograr estabilidad en los precios. En 1980 se revisó el precio y se adoptó un rango de precios (5-7 d11c/bushell). En agosto de 1988 se eliminó el sistema de precio doble, y en las actividades la venta de trigo se realiza en base a precios internacionales.

CUADRO 1

INSTRUMENTOS DE POLITICAS AGROPECUARIAS
CANADA

	Trigo	Miéz	Avena	Soja	Cebada	Carne Resaca	Carne Riased	Ovinos	Lacteos	Pollo	Huevo
APOYO INGRESO											
(Stabilization Agricultural Act)	X	X	X	X	X	X	X	X			
Dairy Canadian Commission									X		
APOYO PRECIOS											
Dairy Canadian Commission									X		
Canadian Wheat Board	X		X		X						
Marketing agencies						X	X			X	X
APOYO COMERCIALIZACION											
Subsidio a la Exportación	X		X			X			X	X	X

FUENTE: SAMI. Programa de Ajuste al Sector Agropecuario. Octubre, 1990.

CAPITULO 6

Lineamientos de la Política Agropecuaria de la Comunidad Europea.
(CE). 1/

Desde su formación la CE ha otorgado importancia al desarrollo del sector agropecuario comunitario, como un elemento indispensable para la integración a la que se pretende llegar en 1992.

En este sentido, la Política Agrícola Común (PAC) ha sido una de las manifestaciones más importantes de la existencia de la Comunidad Europea. Al efecto, se han creado políticas individuales para la mayoría de los productos, basadas en los Artículos 38 a 47 y 347 del tratado de Roma. 2/

El principal objetivo de la PAC es mantener un nivel adecuado de ingreso a los agricultores mediante apoyo en los precios. Asimismo, ha definido los siguientes:

- i) Incrementar la productividad agropecuaria promoviendo progreso tecnológico;
- ii) Estabilizar los mercados;
- iii) Asegurar el abasto y asegurar un precio adecuado para los consumidores.

La CE mantiene varios esquemas de apoyo al sector. Entre estos existen dos sectores: el sistema de apoyo a precios y el sistema de intervención. Estos dos esquemas son los más recurridos y ofrecidos por la CE. A continuación se presenta una descripción de los principales, con base en información de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (Cuadro 1).

6.1 Apoyos a precios y sistemas de intervención.

- Precio objetivo (Target Price). Este instrumento es un elemento base dentro de el esquema de apoyo a precios. Se fija al principio del año para garantizar un ingreso adecuado a los productores. También se les conoce como basic price y guide price cuando son utilizados en diferentes productos, como la carne de porcino.

-
- 1/ Apartado elaborado con base a: SARH. Programa de Ajuste al Sector Agropecuario. OCTUBRE, 1990. pp. 97-102. Ver también. OCDE. National Policies and Agricultural Trade. Study on the Economic Community. 1991 pp. 59-107.
 - 2/ Edmon MC. Govern. International Trade ... Op. Cit. p. 456

- Precio básico. Precios utilizados en la carne de porcino cuya función es igual a la de los precios objetivos.
- Precio de costo (Sluice-Gate Price). Precio que corresponde al costo en la carne de porcino, huevo y aves de corral.
- Precio umbral (Threshold Price). Este instrumento da prioridad a la distribución de cereales producidos en la CEE. El instrumento se implanta en la frontera y es igual al precio objetivo menos el costo de transportación del principal puerto de entrada (generalmente Rotterdam) a Duisburg (esta zona es la menos competitiva en la CEE). El precio es fijo para que todo producto proveniente de un país tercero (fuera de la comunidad), no pueda ser ofrecido a precios por debajo del precio objetivo.
- Precio de intervención (Intervention Price). Elemento base en el sistema de precios de garantía. Este es el precio límite que activa el sistema de intervención. Cuando el precio llega al precio de intervención, las agencias de comercialización compran a ese precio toda la producción que les sea ofrecida, siempre y cuando aprueben un control de calidad. A este tipo de intervención se le denomina Intervención de Tipo A. Asimismo, existen medidas adicionales y opcionales como los apoyos al almacenaje, que transforman la intervención "A" en un tipo "B". En el caso de las frutas y verduras, este instrumento se conoce con el nombre de buy in price.
- Precio de referencia (Reference Price). Para poder contrarrestar las diferencias en rendimientos de distintos tipos de un mismo producto (por ejemplo el trigo), se establece un precio de referencia que mantenga una calidad específica en el producto. En el caso de trigo, el precio de referencia es 16 centavos arriba que el precio de intervención.
- Los precios anteriores tienen incrementos mensuales fijos. Ello tiene por objetivo reducir las presiones del mercado al principio del año y suavizar las tendencias del mismo a lo largo del mismo.

6.2 Instrumentos de control a la producción

A continuación se resume el mecanismo y los principales instrumentos de control de la producción utilizadas en la CE.

- Cuotas de producción. Instrumento de apoyo, principalmente, para el azúcar.

- Cuotas de entrega. Instrumento destinado, principalmente, a la leche. La producción total garantizada es dividida entre los miembros en base a entregas y es de 98,152 millones de toneladas por año.
- Impuesto variable a la importación (variable levy). Destinado a proteger el mercado interno de la CEE de variaciones erráticas en los precios internacionales y para garantizar un precio superior al internacional.
- Arancel. Impuesto a la importación.
- Asistencia Suplementaria (supplementary amount). Cuando un país ajeno a la CE ofrece apoyos a sus productos, este mecanismo opera para mantener a los productores comunitarios en igualdad de condiciones.
- Licencias. Este mecanismo afecta a exportadores e importadores y son necesarias para la comercialización de ciertos productos.
- Arreglos de restricción voluntaria. Arreglos con países no miembros de la CE para restringir exportaciones hacia la CE.
- Reembolsos (refunds). Este es un instrumento, es la contraparte a los impuestos de importación y se utiliza para asegurar un nivel competitivo de los productos de la CEE en el extranjero.
- Créditos. Cada país proporciona apoyos en créditos de una manera independiente. Los créditos más utilizados son: créditos de desastre, créditos de garantía con intereses por debajo de los comerciales, y créditos de inversión en distintas formas.
- Apoyos tecnológicos. El sector agropecuario es uno de los pocos sectores donde la CE ha reconocido la necesidad de tener un requerimiento en materia de apoyos tecnológicos. Sin embargo, el porcentaje del presupuesto destinado a investigación agropecuaria es muy bajo.

En suma, la Política Agrícola Común de la Comunidad Europea ha tenido impactos importante en el comercio mundial agropecuario. De principios de los setenta a los ochenta la Comunidad Europea ha transformado radicalmente su aparato productivo en el sector por vía de los subsidios a la producción y comercialización de productos agropecuarios y ha pasado de importadora a exportadora neta de estos productos 3/

Por otra parte, cabe señalar que han tenido lugar varios intentos de reforma a la Política Agrícola Común, desde la propia creación

3/ Vid. supra. cap. 8

de la Comunidad Europea (1957). Lo anterior debido a los altos costos que representa la CAP para el presupuesto comunitario y la necesidad de disminuir los grandes excedentes existentes que distorsionan el comercio internacional agropecuario.

Los últimos intentos de reforma a la política agrícola comunitaria parten de mediados de los ochentas, cuando se perfiló que el contenido de este tema (subsidios agrícolas), sería uno de los principales puntos de discusión y controversia en la Ronda Uruguay del GATT.

Aunque se han realizado algunas reformas a la CAP, estas no reflejan metas que incrementen el acceso de exportadores terceros, que reduzcan el costo de la CAP a los consumidores de países que reduzcan los subsidios. 4/

En la actualidad la Comunidad Europea se encuentra discutiendo propuestas de reforma agrícola que incluyen aspectos como la reducción del proceso de intervención en cereales, carne, semillas de soya y productos lácteos. Asimismo, la disminución de la cuota lechera y la reducción de subsidios a la ganadería.

4/ Keely Margaret, et. al. "Issues and Developments in International Policy" IMF. pp. 52-53.

CUADRO 1

PRINCIPALES INSTRUMENTOS POR PRODUCTO EN LA C.E.

INSTRUMENTO	CEREALES	ARROZ	AZÚCAR	LECHE-LACTEOS	SOYA	CARNE DE RES	CARNE PORCINO	HUEVO Y POLLO	FRUTAS
PRECIO OBJETIVO	X	X	X	X	X	X			
PRECIO DE UMBRAL	X	X	X	X					
PRECIO DE INTERVENCIÓN	X	X	X	X	X				
PRECIO DE REFERENCIA	X								
PRECIO BÁSICO							X		
PRECIO DE COSTO							X	X	
AFUOS DE ALMACENAJE	X	X	X	X		X	X		
CUOTA DE PRODUCCIÓN									
CUOTA DE ENTRADA			X	X					
IMPUESTOS VARIABLES	X	X	X	X					
AFUOS DE SUPLENTO							X	X	
LIQUENCIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	
PERMISOS	X	X	X	X	X	X	X	X	
AFUOS EN CREDITO	X	X	X	X	X	X	X	X	
AFUOS TECNOLÓGICO	X	X	X	X	X	X	X	X	

FUENTE: National Policies and Agricultural Trade, GECO, Tomado de SARI, Programa de Ajuste al Sector Agropecuario.

CAPITULO 7

Relaciones México-EUA y México-Canadá en Materia Agropecuaria. Problemática del Intercambio

La relación bilateral de México con Estados Unidos y Canadá en el sector agropecuario se desarrolla en dos niveles específicos (cooperación agropecuaria y forestal e intercambio comercial). Esta diferenciación origina la participación de diferentes entidades gubernamentales para su administración y planeación. Lo anterior ha sido patente, sobre todo, en el caso de la relación con los Estados Unidos donde los problemas del intercambio comercial son de diversa índole (aranceles, y barreras no arancelarias, y barreras técnicas y fitosanitarias al comercio).

A continuación se desarrolla una breve caracterización de la evolución de la relación agropecuaria de México con Estados Unidos y Canadá en sus aspectos fundamentales. Asimismo, respecto a la evolución del intercambio comercial y su importancia en el sector.

7.1 Cooperación y Comercio Agropecuario México-EUA. Problemática del Intercambio.

Desde mediados de 1989 los gobiernos de los dos países intensificaron esfuerzos para incrementar la colaboración bilateral en el sector. Las reuniones de consulta y negociación bilateral se concentraron en las áreas de producción, comercio y desarrollo de infraestructura agrícola, y fomento de empresas de coinversión.

Estos temas fueron analizados en cinco grupos de trabajo específicos (salud animal y vegetal, inspección y comercialización, investigación económica, investigación científica y coinversiones), cuya operación sería formalizada por la adopción de un Entendimiento para la cooperación entre los dos países (SARH-USDA). Su negociación se encuentra suspendida, ya que en forma paralela a estas negociaciones se anunció la eventual negociación de un tratado trilateral de libre comercio (México-EUA-Canadá), que define nuevos parámetros para la negociación.

Debe destacarse que la cooperación bilateral agropecuaria sigue en aumento por la vía científica y tecnológica, y que aun existen algunos obstáculos al comercio bilateral de productos agropecuarios.

7.2 Problemática del comercio de productos agropecuarios México-EUA.

A partir de 1989 y hasta 1990, los asuntos comerciales relacionados con la agricultura (aranceles, acceso de productos mexicanos al mercado EUA y barreras técnicas y sanitarias al comercio), fueron considerados dentro del esquema del Entendimiento para la Facilitación del Comercio y la Inversión (Entendimiento Marco II), suscrito con Estados Unidos, que al efecto creó un de trabajo específico. 1/.

En este ámbito, los dos gobiernos efectuaron por lo menos 4 reuniones sectoriales de consulta y negociación hasta 1990, con miras a solucionar los problemas existentes.

7.2.1 Posición de México.

Durante las consultas (efectuadas entre agosto de 1989 y enero de 1990), México expuso su interés en lograr el reconocimiento estadounidense de los beneficios que su proceso unilateral de liberalización comercial ha otorgado al comercio bilateral en el sector. Asimismo, que ello se traduzca en un mayor acceso de productos agropecuarios mexicanos al mercado de EUA y en un aumento de la cooperación bilateral.

Concretamente, ha solicitado avances estadounidenses en materia de reclasificación arancelaria, reducciones en los impuestos a la importación, revisión de precios mínimos, y la eliminación de reglamentaciones sanitarias que encubren propósitos proteccionistas.

Asimismo, ha pedido reciprocidad comercial en el sector: en particular, que se eliminen las barreras comerciales (aranceles y barreras técnicas -órdenes de mercado- y fitozoosanitarias) que Estados Unidos aplica a la importación de productos agropecuarios mexicanos, específicamente sobre los siguientes: i) arancelarias: legumbres y hortalizas, frutas y productos tropicales (café); ii) técnicas y fitozoosanitarias: aguacate, frutas, papas, caprinos, porcino, huevo, pollo y ajo, manzana y hortalizas; iii) cuotas: azúcar y derivados. (Ver Cuadros 1 y 2):

Descripción de algunos de los problemas de acceso.

- Aguacate. Se ha solicitado a EUA el reconocimiento a las zonas productoras mexicanas como zonas libres de bacteriosis. Ello facilitaría las exportaciones mexicanas a EUA.

1/ El Entendimiento se firmó durante una visita oficial del Presidente Salinas a Washington en octubre de 1989.

- Cajeta a base de leche de cabra. México solicitó la reclasificación arancelaria del producto en Estados Unidos (diferente a la que se aplica el dulce en general), con objeto de posibilitar el acceso, libre de cuota, de las exportaciones mexicanas. Se dió a conocer que ya se cuenta con un proceso de prueba científico que permite diferenciar el tipo de lácteos que se utilizan en la elaboración de la cajeta.
- . En su momento, EUA requirió conocer el análisis científico mencionado para comprobarlo, e indicó que si México lo garantizaba podría analizarse la expedición de un sistema de prueba que facilitara la introducción del producto en un mercado.
- Melón cantaloupe. Se ha solicitado una ampliación del periodo estacional de importación estadounidense, que finaliza los 30 de noviembre. Esta estacionalidad afecta las exportaciones mexicanas que se registran, precisamente, fuera de esta temporada.
- . EUA señaló en su momento que se prepararía un proyecto de iniciativa de legislación, ya que esta acción compete al Congreso de los Estados Unidos. El periodo de extensión solicitado por el USTR sería del 10. al 31 de diciembre.
- Jugo de naranja concentrado. México ha solicitado la liberalización de las importaciones procedentes de México, hacia los Estados Unidos. Por su parte Estados Unidos ha indicado que este es un producto sensible por las presiones que ejercen los productores de Florida.
- Exportación de carne de bovino. México ha solicitado un aumento de las cuotas de importación que imponen los Estados Unidos. La Delegación estadounidense ha señalado que este es un problema de certificación que podría solucionarse mediante mayor cooperación bilateral.
- Carne de pollo y pavo. México indicó la posibilidad de una complementación de mercado entre los dos países. En el caso del pollo, hizo referencia a que sería deseable una especialización del mercado, en la que unas partes del producto fueran aprovechadas por el consumidor estadounidense, y otras por el mexicano. Asimismo, una liberalización en Estados Unidos de las importaciones de pavo procedente de México.
- Mango. México solicitó una reducción de tiempo (90-75 minutos) en el tratamiento hidrotérmico que se aplica a los mangos menores del tamaño 10 para eliminar posible bacteriosis. Este procedimiento podría mejorar la comercialización del producto, que generalmente se daña por dicha exposición.

- Maíz infectado por aflatoxinas. Durante las consultas México señaló que en el futuro exigiría a los exportadores de maíz estadounidense un certificado que testimoniara que el producto está libre de aflatoxinas (hongos). Por su parte, Estados Unidos indicó que se ha desarrollado un test que comprueba esta condición, pero que México debería contemplar alguna flexibilidad en tiempo, para prevenir una disrupción de mercado.
- Citricos. El 25 de julio la SARH informó que el Departamento de Agricultura estadounidense levantó algunas de las restricciones sobre estos productos y determinó que el cáncer de los cítricos (limón) no presentan "cáncer" en México. Estados Unidos mantuvo restricciones al acceso su mercado estos productos mexicanos por ocho años.
- Comida de soya. Se solicitó una reducción arancelaria del 15% sobre las exportaciones mexicanas.

Política comercial mexicana e importaciones agropecuarias de EUA

En los últimos años México ha llevado a cabo un proceso liberalización económica sin precedentes. Como se analizó en el capítulo 2, dicho proceso ha tenido repercusiones negativas en el sector agropecuario mexicano, que ha visto liberalizado alrededor del 83.6 por ciento del total de las tarifas controladas.

No obstante la apertura comercial realizada, Estados Unidos continúa insistiendo en una liberalización total de los requisitos de licencia de importación que se aplican sobre sus exportaciones agropecuarias a México. Según cuantificación oficial de la General Accounting Office de EUA, los productos controlados con licencia en México representan alrededor del 40% del total de las exportaciones estadounidenses a nuestro país. 2/

Además, se argumenta que las exportaciones agropecuarias estadounidenses a México se ven afectadas por aranceles altos, restricciones cuantitativas y requerimientos sanitarios y de salud. En comparación, aducen, los impuestos estadounidenses sobre productos agropecuarios mexicanos son relativamente bajos, y que cerca del 40% de las exportaciones mexicanas de productos agrícolas ingresan libres de arancel a los EUA. El resto, a una tasa ponderada de 7%. La tasa media ponderada del arancel que aplica México a los productos agrícolas estadounidenses es del 11%.

2/ International Trade Commission. "The likely Impact on the U.S. of a Free Trade Agreement with México". U.S. ITC. Feb. 1991. PP. 4-6 / 4-7

Adicionalmente, diversos estudios estadounidenses señalan los siguientes como impedimentos estructurales al desarrollo de la relación agropecuaria bilateral: deficiente infraestructura desarrollada en México; procedimientos administrativos lentos e impredecibles; el desconocimiento del mercado, y la limitada disponibilidad de financiamiento 3/.

7.2.2 Posición de EUA.

Por su parte, para Estados Unidos el principal punto de reclamo son las licencias mexicanas a la importación de algunos productos agropecuarios, ya que afectan el 40% de sus exportaciones (agropecuarias) a México. El gobierno estadounidense fundamenta su petición en que este es un compromiso adquirido por nuestro país al haberse adherido al GATT. 4/

Adicionalmente, Estados Unidos ha presentado la siguiente lista de interés para incluirla en este proceso de liberalización: pollo, leche, queso, huevos, algunos alimentos, uvas, duraznos y manzanas, café, frijol, maíz, trigo, semillas y aceite. 5/

Respecto a este último punto, México ha reiterado su diferencia de enfoque respecto a la posición de EUA, ya que el Protocolo de Adhesión de México al GATT reconoce la situación especial del sector agrícola mexicano. 6/ Este punto para México, a diferencia de la percepción de Estados Unidos, no constituye una excepción de las normas sino un reconocimiento de la comunidad internacional de la necesidad de impulsar el desarrollo de este sector.

3/ Idem

4/ El estudio: Phase I. Review of Trade and Investment Liberalization Measures de la ITC de los EUA, abril, 1990, pp. 3-2, cita que un reporte reciente de la General Accounting Office (GAO) señala que las licencias de importación constituyen las barreras mexicanas más significativas a sus importaciones agropecuarias. Según este reporte dichas licencias abarcan 60 clasificaciones arancelarias que incluyen: granos, oleaginosas, productos lácteos y algunos productos hortícolas.

5/ Reporte de la Reunión de Consulta Bilateral México-EUA en materia de Agricultura. Reunión efectuada bajo el Entendimiento Marco II. Enero, 1990. p. 3.

6/ SECOFI, El Proceso de Adhesión de México al GATT. México. 1987. pp. 29-31

Bajo este reconocimiento el gobierno de México ha justificado las licencias sobre la importación de algunos productos, no obstante reconoce que se comprometió a su eliminación gradual, tan pronto como fuera posible.

Cabe señalar que en enero de 1990, México notificó a los Estados Unidos la eliminación de licencias a la importación de los siguientes productos, a partir del 30 de noviembre de 1989: sorgo para grano, azúcar, cacao, (5 productos), residuos sólidos y aceite de soya. Las importaciones de manzanas y duraznos quedaron aún sujetas a permisos (licencias) de importación estacionales. 1/

Por otro lado, se considera que las licencias de importación que permanecen en vigor en el rubro agrícola son aún necesarias, toda vez que operan, básicamente, sobre las importaciones de granos, mismas que en los últimos años no han disminuido, sino que se han visto aumentadas. La limitación obedece a políticas internas de desarrollo y seguridad alimentaria del sector. Estados Unidos es el principal abastecedor de granos de México.

1/ Reporte de la Reunión de Consulta Bilateral México - EUA en materia de Agricultura. Reporte citado. p. 6.

Política comercial de EUA e importaciones agropecuarias procedentes de México.

Estados Unidos mantiene varios instrumentos de política comercial que actúan como barreras selectivas a la importación de productos. A continuación se señalan los más significativos:

i. Restricciones cuantitativas.

- . Estas restricciones se aplican sobre productos cárnicos, lácteos, azúcar y sus productos, cacahuates, y algodón.

ii. Ordenes de Mercado.

- . Estas órdenes establecen estándares de grado, calidad y tamaño. 8/. Se refieren a problemas del mercado que afectan a los productores de una mercancía en particular, tales como calidad, fluctuaciones del suministro y promoción comercial.
- . En la actualidad se encuentran vigentes órdenes de mercado para varias frutas y vegetales, tales como: tomates, cebollas, aguacates, uvas, naranjas. Existe la intención de introducir algunas órdenes para papayas y pepinos. Las órdenes se aplican a la producción interna y a las importaciones. Se considera que las órdenes de mercado constituyen un obstáculo para las exportaciones hortícolas de productos mexicanos. 9/.

iii. Requisitos sanitarios y de salud.

- . En la actualidad se aplican estos requerimientos sobre la producción interna y las importaciones de productos agropecuarios, y se orientan a proteger a plantas animales de plagas, de pestes, y para garantizar seguridad sobre el buen estado del producto.
- . El gobierno estadounidense argumenta que la mayoría de las exportaciones agropecuarias mexicanas cumplen con estos requisitos. Sin embargo, señala que existen algunos como frutos cítricos y aguacates y algunos animales vivos que no las cumplen.

8/ Fueron establecidos por la Agricultural Marketing Agreements Act. of. 1937 . Un problema mayor que aún afecta el acceso de productos mexicanos al mercado estadounidense son los residuos de pesticidas en productos alimenticios.

9/ U.S International Trade Commission Phase I. "Review of Trade and Investment. Liberalization Measures..." pp. 3-2/3-3

7.3 Balanza Comercial Trilateral (México-EUA-Canadá) y Comercio Agropecuario.

Estados Unidos es el primer socio comercial de México. La relación de participación del comercio total efectuado con dicho país en comparación con el total mexicano realizado con el exterior no sólo es alta, sino que continúa en aumento. En 1982 EUA participaba con el 56.6% del total del comercio mexicano, mientras que en la actualidad este porcentual se ha elevado al 67.4 por ciento. (Ver cuadro 3).

Por su parte, los flujos comerciales de México hacia los Estados Unidos le representan a dicho país el tercer lugar en importancia comercial después de los efectuados con Canadá y Japón (Ver cuadro 4).

Este nivel de intercambio ha determinado en buena medida que las relaciones de comercio de México con EUA, históricamente, se hayan presentado como amplias y controvertidas. Ello se explica por la asimetría en los niveles de desarrollo (que ha originado diferencias entre los dos países sobre la contribución de cada uno a la liberalización del sistema comercial a nivel bilateral y multilateral); la cercanía de los mercados, y los volúmenes naturales crecientes del intercambio. Asimismo, por el cambio cuantitativo de la política de comercio exterior mexicano que ha transformado al aparato productivo en uno de los más abiertos del mundo.

Con Canadá las operaciones comerciales han sido modestas ^{10/} aunque en aumento y, sobre todo, de un interés bilateral creciente por ampliar y desarrollar el intercambio comercial sobre bases de beneficio mutuo. Si se considera el comercio en dos vías (exportaciones más importaciones), Canadá es el sexto socio comercial mexicano, o el cuarto si se considera a la Comunidad Europea como un bloque de países. (Ver cuadros 5 y 6). A nivel del intercambio comercial de bienes agropecuarios y forestales, Estados Unidos es también el primer socio comercial de México con una participación de aproximadamente 70% (promedio periodo 1980-1988), del comercio que se realiza en este rubro. (Ver cuadro 7 y gráficas).

^{10/} En 1990 Canadá participó con tan sólo 1.3 por ciento del comercio exterior mexicano.

7.3.1 Balanza Comercial e Intercambio Agropecuario México-EUA.

A partir de 1982 los niveles de comercio entre México y Estados Unidos superaron el nivel de los 20 mil millones de dólares, con montos menores tan solo en los años 1983 y 1986 (18.5 y 17.9 mil millones de dólares, respectivamente).

A partir de esta fecha se han observado incrementos sustanciales inducidos, sobre todo a partir de 1987, por el proceso de liberalización comercial mexicana que, incluso, revirtió el superávit tradicional de la balanza observada. La tasa media de crecimiento anual del comercio es de alrededor de 20 por ciento en general y 29 por ciento para las exportaciones. De hecho, en algunos sectores México se ha constituido como el segundo o tercer proveedor a EUA. 11/ (Ver cuadro 8).

En 1989 se alcanzaron montos por encima de los 30 mil millones de dólares, llegando a 38 mil millones de dólares en diciembre de 1990. 12/ (Ver cuadro 9).

Como se infiere, tanto las exportaciones como las importaciones han observado incrementos sustanciales. En 1982 el volumen de ventas fue de 11.2 mil millones de dólares, pasando a 13.3 mil millones en 1986 y a 18.7 mil millones en 1990.

Las importaciones han incrementado su participación en la balanza revirtiendo el superávit comercial observado hasta 1988. Mientras en 1987 el volumen total de compras a EUA cuantificó 7.8 miles de millones de dólares, en 1988 esta cifra casi se duplicó (12.6 mil millones de dólares). El monto total de importaciones fue de 16.4 y 19.4 mil millones de dólares para los años 1989 y 1990, respectivamente. El déficit comercial para estos últimos años fue de 629 y 770 millones de dólares.

11/ Vid: Acuerdo de Libre Comercio México-EUA. Ponencia del Secretario de Comercio y Fomento Industrial, México, Agosto 1990

12/ Las cifras corresponden a fuentes oficiales mexicanas. En Estados Unidos se hace referencia a que el comercio bilateral ya se ubica en un nivel de 50 mil millones de dólares. Estas discrepancias se deben a las diferencias de registro entre México y EUA por comercio temporal o definitivo y por el de las empresas maquiladoras.

Balanza Agropecuaria bilateral.

Según informes de la International Trade Commission de los EUA, México es el segundo proveedor de productos agrícolas a los Estados Unidos (después de Canadá) y el tercer mercado de exportación (después de Japón y la Unión Soviética). Esta relación es magnífica para el caso mexicano ya que, a su vez, Estados Unidos es el primer proveedor de productos agrícolas a México. 13/

En la actualidad (1990), la participación del comercio del sector agropecuario en el comercio binacional alcanza los 3.8 mil millones de dólares (9.4% del total). En 1985 esta relación se ubicó en 2.3 mil millones. (Ver cuadro 10). Por su lado, las exportaciones agropecuarias han tenido un desarrollo errático aunque con tendencia a incrementarse. En 1985 el valor total de las exportaciones agropecuarias fue de 1.1 mil millones de dólares (8.9% del total exportado), mientras que para 1990 esta cifra alcanzó los 1.9 mil millones (10.5% del total de las exportaciones).

Las importaciones de productos agropecuarios estadounidenses pasaron de 1.1 mil millones en 1985 (13.2% del total) a 1.5 mil millones de dólares en 1990 (8.3% del total importado de EUA). El saldo de la balanza comercial agropecuaria con Estados Unidos ha pasado de superavitario en 1985 (1 mil millones de dólares), a deficitario en 1990 (370.4 millones de dólares). (Ver cuadro 11).

Los principales productos agropecuarios de exportación mexicanos (en razón de su constancia y monto) en los últimos cinco años y su participación promedio en el total de la balanza agropecuaria bilateral en el periodo son: jitomate (25.2%) café crudo (24.6%); legumbres y frutas frescas (16.9%); ganado vacuno (15.5%) y algodón (4.9%). (Ver cuadros 14 a 17).

Por otra parte, los principales productos de importación mexicana proveniente de los Estados Unidos en el periodo señalado y su porcentaje de participación promedio en el total de importaciones fue: maíz (25.5%); semillas de soya (20.5); sorgo (10.8%); semillas oleaginosas (6.8%); ganado vacuno (6.6%) y pieles y cueros sin curtir (6.8%). (Ver cuadros 20 a 25).

13/ International Trade Commission. Phase II. "Trade and Investment Liberalization Measures". Op. Cit. p.iii.

Lo anterior demuestra que el 71.6 por ciento promedio del total de las importaciones mexicanas en el último quinquenio corresponden, estrictamente, al sector agrícola (granos y semillas). Esta relación se presenta en función de buenas o malas cosechas, deficiencias y escasez en la producción por problemas estacionales y la necesidad de asegurar el abasto interno.

No obstante que en los últimos años se ha avanzado en la concreción de algunos instrumentos bilaterales que han logrado eliminar algunos obstáculos al flujo bilateral de comercio (acceso al mercado), en la actualidad persisten algunas restricciones que obstaculizan las exportaciones mexicanas en el sector. Por ejemplo, se aduce que los siguientes productos mexicanos no cumplen con ciertas normas fitosanitarias: aguacate, manzanas, papa y limón.

Por otra parte, a pesar de que el arancel ponderado que pagan las exportaciones mexicanas no es superior al 4%, existen aranceles específicos por encima del 20% que afectan algunos productos en los que México es un abastecedor importante: melón, 35%; espárragos, jicamas, jugos congelados de naranja, 27.9%, y algunos vegetales frescos y congelados, 25%.

7.3.2 Balanza Comercial y Balanza Agropecuaria México-Canadá

Como se mencionó, Canadá figura como el sexto socio comercial mexicano (cuarto socio si se cuantifica a la CE como un bloque), en función de los montos del intercambio comercial alcanzado en 1990 (1.3 por ciento del total de comercio exterior mexicano -713.9 millones de dólares-). (Ver cuadros 3 al 8, referidos). Los niveles de comercio en doble vía nunca han rebasado los mil millones de dólares.

En 1990 las exportaciones alcanzaron un monto de 230.6 millones de dólares y las importaciones 483.2 millones, lo que arroja un saldo deficitario para México por 252.6 millones de dólares (Ver cuadro 24).

Comercio Agropecuario México-Canadá.

La participación del comercio agropecuario que se realiza entre Canadá y México en el total de las transacciones representó el 10.3 y 6.1 por ciento del total para los años 1989 y 1990, respectivamente, (71.8 y 41.9 millones de dólares).

En los mismos años las importaciones mexicanas de productos agropecuarios de Canadá significaron el 16.3 y el 5.6% del total

importado (68.7 y 25.4 millones de dólares, respectivamente). Las exportaciones agropecuarias participaron con 1.1 y 16.5% del total exportado a Canadá. (Ver cuadros 25 y 26).

Destaca el hecho de que en los últimos años las exportaciones mexicanas a Canadá se componen, en su mayoría, por productos no petroleros y los del sector agrícola. De este último rubro destacan: café, jitomate y pepinos.

Por su lado, Canadá prové a México de aceite de canola, trigo, leche en polvo y ganado bovino. Asimismo, materias primas y productos semiacabados como el azufre, acero, papel, asbestos y plásticos 14/

CUADRO 1

PRODUCTOS AGROPECUARIOS MEXICANOS SELECCIONADOS, EXPORTADOS A
ESTADOS UNIDOS CON PROBLEMAS DE ACCESO, 1988
(Millones de dolares)

PRODUCTO	VALOR D.L.S. 1/	VALOR 2/
CAJETA	0	2
AJOS	7730	6799
COLIFLOR	5728	54062
ESPARRAGOS	8514	15239
PIMIENTO FRESCO	35770	***
MANGOS	8915	24747
MELON	40824	30110

Registradas en legumbres frescas.

1/ Las cifras corresponden a fracciones del sistema
con base en datos de la DGEI-SECOFI:

2/ Las cifras corresponden a fracciones TSUSA, con base en datos
Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

FUENTE: Elaborado por el autor., con base en datos de SECOFI.

**CUADRO 2
 PRODUCTOS AGROPECUARIOS MEXICANOS CON PROBLEMAS
 DE ACCESO A EUA.**

a) Aranceles Altos (Media arancelaria de importación de EUA)

Productos	Media simple(%)
Legumbres y hortalizas	9.9
tomate	8.0
otra	25.0
brocoli	17.5
califlor	17.5
calabaza	17.5
pimiento fuerte	17.5
Frutas	7.5
melón	35.0
sandía	20.0
Otros	2.5

b) Cuotas

-Azúcar y productos que la contienen (cajeta y chocolate). México participó con el 0.3% de la cuota global en 1988 (8 mil toneladas).

c) Barreras fitozoosanitarias (por plagas o infecciones)

aguacate	gusano barrador del hueso
frutas	mosca del mediterráneo
papa	mosaico dorado
caprino	scrápé
porcino	cólera porcino
huevo	salmonelosis
pollo	newcastle
ajo	perdida cerosa y acaros
manzana	mosca de la fruta
hortalizas	residuos tóxicos

d) Barreras técnicas.

Cuando las importaciones de determinados productos dañan a los productos de EUA, estos ejercen presión (cabildos), para bloquear la apertura del mercado o crear/ejercer barreras vía el establecimiento normas de calidad y fitozoosanitarias.

Fuente: Elaborado por el autor con base en datos de la SARN y SECOF

CUADRO 2A

E U A: BARRERAS ARANCELARIAS A PRODUCTOS AGRICOLAS MEXICANOS

PRODUCTO	Valor en millones de dolares (Enero - Junio 1990)	Participación en el total 1 (%)	Arancel
Jitomate	370.9	2.1	3.3 a 4.6 centavos por kilogramo
Café	360.4	2.0	Libre
Ganado	341.5	1.9	4.4 centavos por kilogramo
Pimiento	128.5	0.7	5.5 centavos por kilogramo
Melón	81.1	0.5	20% y 35%
Pepino	69.9	0.4	4.9 a 6.6 centavos por kilogramo
Jugo de naranja	69.8	0.4	5.3 a 9.2 centavos por litro
Cebolla	53.8	0.3	1.3 centavos por kilogramo
Calabaza	42.1	0.2	25 %
Fresa	35.0	0.2	1.7 a 4.0 centavos por kilogramo
Mango	30.9	0.2	3.3 a 8.2 centavos por kilogramo
Esparrago	18.8	0.1	17.5 %

1/ Mexico participa con el 13% del total
 FUENTE: Departamento de Estudios Economicos de BANAMEX.
 Con datos de Harmonized Tariff Schedule of the United States 1990.

CUADRO 3

MEXICO: COMERCIO TOTAL CON ESTADOS UNIDOS Y CANADA
(Millones de dólares)

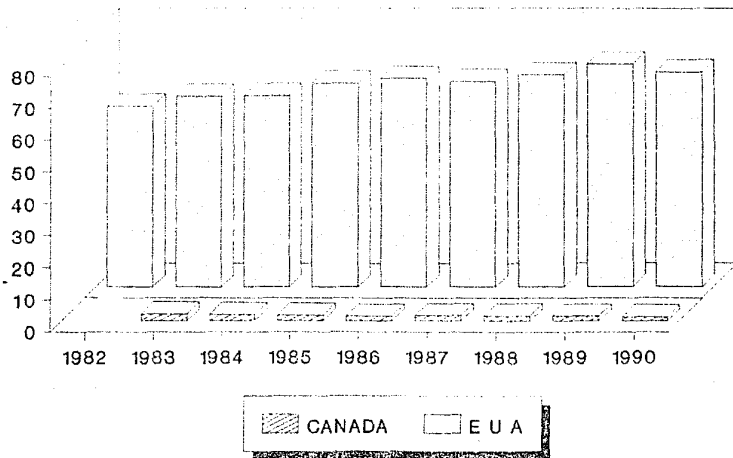
	COMERCIO		TOTAL		Porcentajes	
	C/MUND	C/E U A	C/CANADA			
	(A) 1/	(B)	(C)	(B/A)	(C/A)	
1982	35666.7	20108.0		56.6		
1983	30862.9	18442.0	693.1	59.8	2.2	
1984	34450.3	21327.0	722.2	61.9	2.1	
1985	34876.0	22290.7	628.8	63.9	1.8	
1986	27464.2	17922.3	418.9	65.3	1.5	
1987	32875.1	21198.1	570.2	64.5	1.7	
1988	39563.3	26293.9	614.9	66.5	1.6	
1989 *	46174.6	32212.4	699.4	69.8	1.5	
1990 *	56571.5	38129.2	713.9	67.4	1.3	

1/: Estadísticas de Comercio Exterior de México, SPP-INEGI. Hasta 1988.

*/: DGIE- BANXICO, 1990.

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de BANXICO.

MEXICO: COMERCIO TOTAL CON EUA Y CANADA (Porcentajes)



FUENTE: Elaborado por el autor
con datos de BANXICO

CUADRO 5

MEXICO- PRINCIPALES SOCIOS
(Porcentajes)

1 9 9 0			
	COMERCIO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	TOTAL		
ESTADOS UNIDOS	65.4	70.1	63.1
JAPON	4.9	5.4	4.5
R. F. A.	3.5	1.2	5.5
ESPAÑA	3.4	5.4	1.6
FRANCIA	2.1	2.0	2.2
CANADA	1.1	0.8	1.4
ITALIA	1.1	0.7	1.4
REINO UNIDO	1.0	0.3	1.5
BRASIL	1.6	0.6	1.3
P.R.	0.9	1.2	0.7
ARGENTINA	0.9	0.4	1.2
SUIZA	0.8	0.7	1.0
BELUX	0.8	0.8	0.7
COREA DEL SUR	0.6	0.3	0.8
HONG KONG	0.4	0.1	0.7
NVA. ZELANDIA	0.3	0.03	0.5
BOLIVIA	0.01	0.01	0.01

FUENTE: Elaborado por la Unidad de Asuntos Economicos Bilaterales "B" de la S R E, citado en El Cambio Exterior de Mexico en 1990.

CUADRO 6

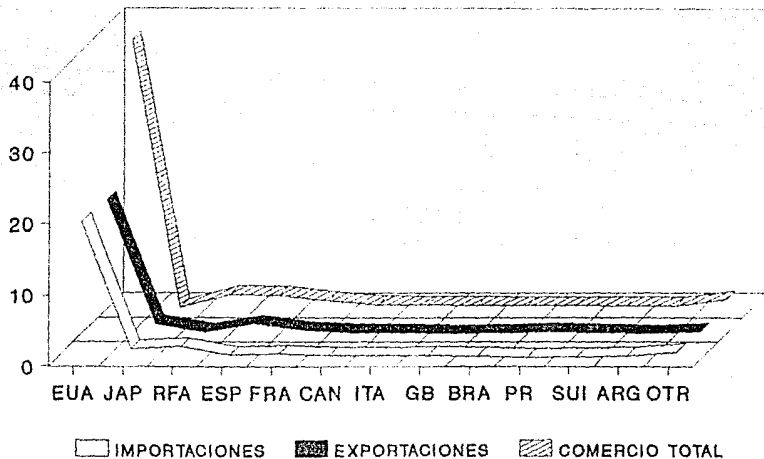
BALANZA COMERCIAL
MEXICO- PRINCIPALES SOCIOS
(miles de dolares)

1990

	COMERCIO TOTAL	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
ESTADOS UNIDOS	37954.2	18786.0	19168.2	-302.2
JAPON	2881.4	1449.0	1432.4	16.6
R. F. A.	2075.5	339.8	1735.7	-1395.9
ESPAÑA	1982.6	1456.2	526.4	929.8
FRANCIA	1265.7	551.6	714.1	-162.5
CANADA	690.0	230.6	459.4	-228.8
ITALIA	668.7	211.7	457.0	-245.3
REINO UNIDO	602.3	106.7	495.6	-388.9
BRASIL	591.9	169.0	422.9	-253.9
P.R.	565.1	334.5	230.6	103.9
ARGENTINA	516.4	114.9	401.5	-266.6
SUIZA	541.4	206.4	335.0	-128.6
BELUX	468.1	219.5	248.6	-29.1
COREA DEL SUR	354.2	103.9	250.3	-146.4
HONG KONG	273.4	43.2	230.2	-187.0
NVA. ZELANDIA	196.0	9.1	186.9	-177.8
BOLIVIA	8.8	3.9	4.9	-1.0

FUENTE: UAEB. Elaborado con datos de INEGI.

MEXICO: BALANZA COMERCIAL PRINCIPALES SOCIOS (Miles de millones de dolares)



FUENTE: *Elaborado por el Autor*
con datos de INEGI

CUADRO 7
BALANZA AGROPECUARIA Y FORESTAL POR PAISES

	1960		1961		1962		1963		1964*		1966		1967		1968	
	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X	M
Estados Unidos	67.2	79.6	85.0	81.1	79.9	75.8	79.1	87.9	85.7	88.8	76.4	70.0	34.8	72.0	76.8	74.0
Canada	0.7	2.2	3.4	2.7	0.5	5.9	0.4	2.4	0.7	2.3	0.2	3.5	0.2	7.3	0.3	7.8
Japón	6.4	---	3.4	0.2	2.4	---	4.2	---	2.1	---	2.0	---	2.2	---	1.9	---
C. E. I.	7.3	2.7	6.7	4.0	4.1	8.0	8.1	2.7	6.7	1.7	10.4	4.2	7.0	2.6	12.5	4.3
América Latina	1.6	1.2	1.7	10.8	1.9	12.1	8.2	7.0	2.8	2.1	0.9	17.4	1.9	3.7	1.7	5.8
Resto del Mundo	16.8	13.3	0.8	0.0	1.2	0.2	---	---	---	0.1	10.1	4.9	3.9	5.4	6.8	8.1

X: Exportaciones

M: Importaciones

*: Las cifras se refieren sólo al primer semestre. Para el año 65 no se dispuso de información.

FUENTE: SARN-DCAI, citado en artículo: El Campo Mexicano ante el Resto de la Modernización

Elaborado por Raúl Salinas de Gortari, Comercio Exterior., Septiembre de 1969.

CUADRO 8

RELACIONES COMERCIALES

PRODUCTOS EN LOS QUE MEXICO ES PROVEEDOR
IMPORTANTE DE EU.

PROVEEDOR PRINCIPAL

PRODUCTO	PARTICIPACION EN LAS IMPORTACIONES NORTEAMERICANAS DEL PRODUCTO (%)
TELEVISORES A COLOR	43
EQUIPOS MALLARES DE SONIDO	37
CINE CRUDO	21
CAFE SIN REFINAR	36
REPRODUCIDORES PARA USO DOMESTICO	37
MARCO DE MADERA	34

SEGUNDO PROVEEDOR

PRODUCTO	PARTICIPACION EN LAS IMPORTACIONES NORTEAMERICANAS DEL PRODUCTO (%)
ARMAS DE FUEGO	43
CEMENTO PORTLAND	24
GRABADORAS DE CASSETTES	14
CAFE PARA RECTIFICAR	18
TUBO DE CAFE	20
MICROFONO	21

TERCER PROVEEDOR.

PRODUCTO	PARTICIPACION EN LAS IMPORTACIONES NORTEAMERICANAS DEL PRODUCTO (%)
ORFONES	15
APARATOS PARA TRANSMISION DE TELEVISIONES.	27
CAFE	18
VENTILADORES	17
ARTICULOS DE MUECA	15
PAPEL PARA ESCRIBIR	10
CHOCLETAS Y BLAZOS PARA NIÑO Y JEMBE	18

FUENTE: SECOFI.

CUADRO 9

MEXICO: BALANZA COMERCIAL CON ESTADOS UNIDOS
(Millones de dólares.)

	COMERCIO TOTAL	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO			
1982	20180.0	11218.0	6970.0	2248.0			
1983	18442.0	-8.6	12988.0	15.8	5454.0	-39.2	7534.0
1984	21327.0	15.6	13962.0	7.5	7365.0	35.0	6597.0
1985	21778.6	2.1	13145.5	-5.8	8633.1	17.2	4512.4
1986	17995.0	-17.4	10603.1	-19.3	7391.9	-14.4	3211.2
1987	21203.9	17.8	13326.2	25.7	7877.7	6.6	5448.5
1988	26141.2	23.3	13533.7	1.6	12607.5	60.0	926.2
1989 *	31618.7	21.0	15791.7	16.7	15827.0	25.5	-35.3
1990 *	37932.5	20.0	18479.5	18.3	19251.0	21.6	-573.5

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base a datos de INEGI, SHCP, BANKICO.

Núms. 125, VOL. IX-X, 1986-87, Vol. XII, No. 1, 1988, y Vol. XII, No. 7 julio de 1989.

*/ DGIE- BANKICO, 1990.

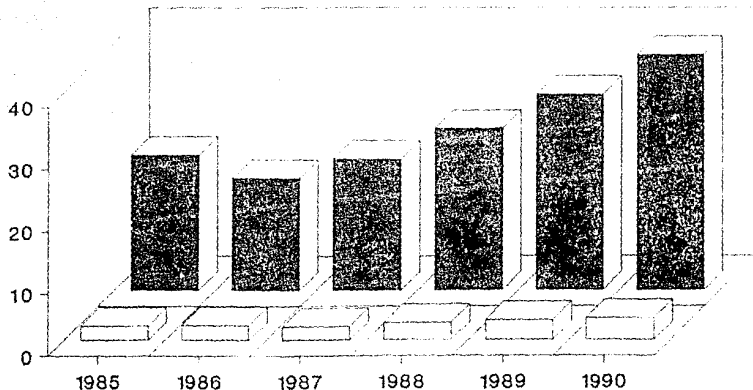
CUADRO 10

MEXICO: COMERCIO TOTAL CON E U A Y COMERCIO AGROPECUARIO
 1 9 8 5 - 1 9 9 0
 (Millones de dolares)

ANO	TOTAL (A)	AGROPECUARIO (B)	PARTICIP. % (B/A)	VAR. ABSOLUTA
1985	21778.6	2302.6	10.6	-19476.0
1986	17995.1	2405.3	13.4	-15589.8
1987	21203.9	2190.6	10.3	-19013.3
1988	26141.2	2705.5	10.7	-23355.7
1989	31618.7	3230.0	10.2	-28388.7
1990	37932.6	3548.6	9.4	-34384.0

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de Banxico.

MEXICO: COMERCIO TOTAL Y AGROPECUARIO
CON ESTADOS UNIDOS
(Miles de millones de dolares)



AGROPECUARIO TOTAL

FUENTE: Elaborado por el autor
con datos de BANXICO.

CUADRO 11

MEXICO: BALANZA COMERCIAL Y BALANZA AGROPECUARIA CON E U A
(Millones de Dolares)
1 9 8 5 - 1 9 9 0

AÑO	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO TOTAL	
	TOTALES	AGROPECUARIAS	Part.	TOTALES	AGROPECUARIAS	Part.	%	SALDO
	Valor	Valor	%	Valor	Valor	%	Valor	AGROPECUARIO
1985	13145.5	1163.9	8.9	8633.1	1138.7	13.2	4512.4	25.2
1986	10603.2	1735.2	16.4	7391.9	670.1	9.1	3211.3	1065.1
1987	13326.2	1304.4	9.8	7877.7	896.2	11.2	5448.5	418.2
1988	13533.7	1300.2	9.6	12607.5	1485.3	11.8	926.2	-185.1
1989	15791.7	1501.0	9.5	15827.0	1729.0	10.9	-35.33	-228.0
1990	18679.5	1959.5	10.5	19251.1	1589.1	8.3	-573.638	370.4

FUENTE: Elaborado por el Autor. Con base en datos de BANKICO y S P P.

CUADRO 12

MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 EXPORTADOS DE E. U. A.
 1 9 8 5
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
ALGODON	72.1	6.7
CACAO	354.8	33.1
IXTLE DE LECHUGUILLA	214.0	20.0
LEG. Y HORT. FRESCAS	160.4	15.0
MELON Y SANDIA	156.9	17.4
OTRAS FRUTAS FRESCAS	47.8	4.5
GANADO VACUNO	36.0	3.4
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1072.0	92.1
TOTAL EXPORTACIONES	13145.5	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN		
TOTAL EXPORTACIONES	1163.9	8.9

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 13

MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 EXPORTADOS A E. U. A.
 1 9 8 6
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
ALGODON	65.7	3.8
CAFE CRUDO EN GRANO	586.8	35.8
JITOMATE	407.6	23.5
LEG. Y FRUTAS FRESCAS	196.4	11.3
MELON Y SANDIA	63.9	3.7
OTRAS FRUTAS FRESCAS	42.3	2.4
GANADO VACUNO	264.8	15.3
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1627.5	93.8
TOTAL EXPORTACIONES	16603.1	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN		
TOTAL EXPORTACIONES	1735.7	16.4

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 14
MÉXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
EXPORTADOS A E. U. A.
1 9 8 7
(Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
ALGODON	57.9	4.4
CAFE CRUDO EN GRANO	364.1	27.9
JITOMATE	200.0	15.3
LEG. Y FRUTAS FRESCAS	235.2	18.0
MELON Y SANDIA	88.4	6.8
OTRAS FRUTAS FRESCAS	49.7	3.8
GANADO VACUNO	192.3	14.7
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1187.6	91.0
TOTAL EXPORTACIONES	13326.2	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN TOTAL EXPORTACIONES	1304.4	9.8

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 15
MÉXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
EXPORTADOS A E. U. A.
1 9 8 8
(Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
ALGODON	76.8	5.9
CAFE CRUDO EN GRANO	232.9	17.9
JITOMATE	243.0	18.7
LEG. Y FRUTAS FRESCAS	266.5	20.5
MELON Y SANDIA	72.8	5.6
OTRAS FRUTAS FRESCAS	64.9	5.0
GANADO VACUNO	203.0	15.6
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1159.9	89.2
TOTAL EXPORTACIONES	8633.1	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN TOTAL EXPORTACIONES	1300.2	15.1

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 16
 MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 EXPORTADOS A E. U. A.
 1 9 8 9
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
ALGODON	99.7	6.8
CAFE CRUDO EN GRANO	427.9	29.3
JITOMATE	198.9	13.6
LEG. Y FRUTAS FRESCAS	190.4	13.0
MELON Y SANDIA	125.2	8.6
OTRAS FRUTAS FRESCAS	65.5	4.5
GANADO VACUNO	211.5	14.5
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1319.1	90.3
TOTAL EXPORTACIONES	15791.7	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN TOTAL EXPORTACIONES	1462.8	9.3

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 17
 MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 EXPORTADOS A E. U. A.
 1 9 9 0
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
ALGODON	75.1	3.8
CAFE CRUDO EN GRANO	277.7	14.2
JITOMATE	428.4	21.9
LEG. Y HORT. FRESCAS	426.2	21.8
MELON Y SANDIA	90.4	4.6
OTRAS FRUTAS FRESCAS	120.6	6.2
GANADO VACUNO	348.9	17.8
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1767.3	90.3
TOTAL EXPORTACIONES	18679.5	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN TOTAL EXPORTACIONES	1959.5	10.5

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 18

MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 IMPORTADOS A E. U. A.
 1985
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
MADERA ORDINARIA	208.1	18.3
O. SEM. FTAS. OLEAGINOSAS	116.4	10.2
SEMILLA SE SOYA	214.5	18.8
SORGO	227.3	20.0
FRIJOL	17.7	1.6
MAIZ	19.8	1.7
GANADO VACUNO	107.0	9.4
PIELES Y CUEROS S/CURTIR	116.4	10.2
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1027.2	90.2
TOTAL IMPORTACIONES	8633.1	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN TOTAL DE IMPORTACIONES	1138.7	13.2

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos
 de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 19
 MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 IMPORTADOS A E. U. A.
 1986
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
MAIZ	135.5	20.2
SEMILLA SE SOYA	159.5	23.8
SORGO	55.1	8.2
O. SEM. Y FTAS. OLEAGINOSAS	83.9	12.5
FRIJOL	57.0	8.5
GANADO VACUNO	60.0	9.0
PIELES Y CUEROS S/CURTIR	52.4	7.8
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	603.4	90.0
TOTAL IMPORTACIONES	7391.9	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN TOTAL DE IMPORTACIONES	670.1	9.1

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos
 de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 20
 MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 IMPORTADOS A E. U. A.
 1 9 8 7
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
MAIZ	278.4	31.4
O. SEM. FTAS. OLEAGINOSAS	74.8	8.4
SEMILLA SE SOYA	214.3	24.2
SORGO	60.1	6.8
GANADO VACUNO	32.4	3.7
PIELES Y CUEROS S/CURTIR	75.1	8.5
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	735.1	82.9
TOTAL IMPORTACIONES	7577.7	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN		
TOTAL DE IMPORTACIONES	836.2	11.2

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 21
 MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 IMPORTADOS A E. U. A.
 1 9 8 8
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
MAIZ	387.0	26.1
O. SEM. FTAS. OLEAGINOSAS	89.3	6.0
SEMILLA SE SOYA	335.5	22.6
SORGO	136.5	9.2
TRIGO	98.8	6.7
GANADO VACUNO	177.4	11.9
PIELES Y CUEROS S/CURTIR	109.7	7.4
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1334.2	89.8
TOTAL IMPORTACIONES	12206.5	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN		
TOTAL DE IMPORTACIONES	1485.3	12.2

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 22
 MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 IMPORTADOS A E. U. A.
 1 9 8 9
 (Millones de dólares)

PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
MAIZ	431.7	25.0
SEMILLA DE SOYA	325.8	18.9
SORGO	317.3	18.4
FRIJOL	74.7	4.3
O. SEM. FTAS. OLEAGINOSAS	63.5	3.7
TRIGO	69.8	4.0
GANADO VACUNO	80.6	4.7
PIELES Y CUEROS S/CURTIR	88.7	5.1
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1452.1	84.2
TOTAL IMPORTACIONES	15827.0	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN		
TOTAL DE IMPORTACIONES	1724.5	10.9

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

CUADRO 23
 MEXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 IMPORTADOS A E. U. A.
 1 9 9 0
 (Millones de dólares)

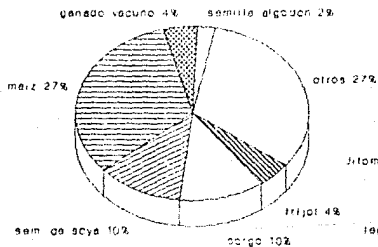
PRODUCTO	VALOR	Porcentaje
FRIJOL	105.2	6.6
MAIZ	396.9	25.0
SEMILLA DE SOYA	207.5	13.1
SORGO	331.3	20.8
O. SEM. FTAS. OLEAGINOSAS	60.5	3.8
SEMILLA DE ALGODON	63.1	4.0
GANADO VACUNO	59.0	3.7
PIELES Y CUEROS S/CURTIR	85.7	5.4
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS	1309.2	82.4
TOTAL IMPORTACIONES	19253.1	100.0
PART. DEL SECT. AGROPECUARIO EN		
TOTAL DE IMPORTACIONES	1589.1	8.3

FUENTE: Elaborado por el Autor, con base en datos de la DGIE-BANXICO.

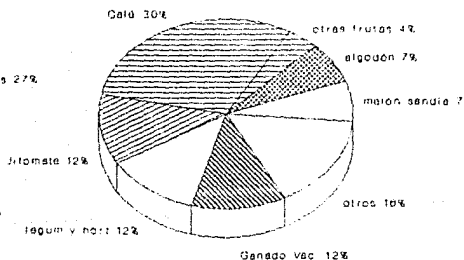
PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS (Porcentajes)

1 9 8 9

IMPORTADOS DE EUA



EXPORTADOS A EUA



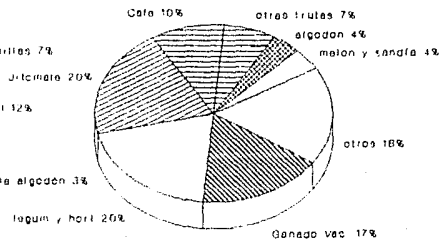
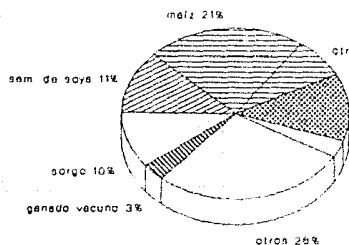
FUENTE: Elaborado por el Autor
con datos de SARH.

PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS (Porcentajes)

1 9 9 0

IMPORTADOS DE EUA

EXPORTADOS A EUA



FUENTE: Elaborado por el Autor
con datos de SARH.

CUADRO 24

MEXICO: BALANZA COMERCIAL CON CANADA
(Millones de dólares)

	COMERCIO TOTAL	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1983	693.1	467.0	226.1	240.9
1984	722.2	494.5	227.7	266.8
1985	628.8	393.4	235.4	158.0
1986	418.9	194.2	224.7	-30.5
1987	570.2	315.7	254.5	61.2
1988	614.9	277.3	337.6	-60.3
1989	699.4	278.2	421.2	-143.0
1990 *	713.8	230.6	483.2	-252.6

*/: DGIE - BANKICO, 1990.

FUENTE: Elaborado por el Autor. Con base en datos de BANKICO.

CUADRO 25
 MEXICO: COMERCIO TOTAL CON CANADA Y COMERCIO AGROPECUARIO
 1989 - 1990
 (Millones de dólares)

AÑO	TOTAL (A)	AGROPECUARIO (B)	PARTICIP.	
			% (B/A)	VAR. ABSOLUTA
1989	698.8	71.8	10.3	-627.0
1990	686.8	41.9	6.1	-644.9

FUENTE: Elaborado por el Autor. Con
 base en datos de BANXICO.

CUADRO 26
MEXICO: BALANZA COMERCIAL Y BALANZA AGROPECUARIA CON CANADA
(Millones de Dolares)

1989 - 1990

AÑO	EXPORTACIONES	AGROPECUARIAS		Part. %	IMPORTACIONES	AGROPECUARIAS		Part. %	SALDO TOTAL	SALDO
	TOTALES	Valor	Valor		TOTALES	Valor	Valor		Valor	AGROPECUARIO
	Valor				Valor				Valor	Valor
1989	277.4	3.1	1.1		421.4	68.7	16.3		-144	-65.6
1990	230.6	16.5	7.2		456.2	25.4	5.6		-225.6	-8.9

FUENTE: Elaborado por el Autor. Con base en datos de BANICO y S P P.

ESTA TESIS DE GRADO
 SMAR DE LA BIBLIOTECA

CAPITULO 8

Comparaciones del desarrollo agropecuario y de las medidas de apoyo al sector, de México - EUA y Canadá. La asimetría del desarrollo ante el TLC

Existen grandes diferencias en el desarrollo del sector agropecuario entre México - Estados Unidos y Canadá. Buena parte de esta situación se explica por vía del diferencial tecnológico procedente en las tres economías, la disponibilidad de recursos y el monto que se destina a la actividad, y las diferencias en la dotación natural de los recursos para la agricultura. Asimismo, denota la superioridad cualitativa y cuantitativa de los países del norte.

La comparación de los elementos señalados, en la que los dos primeros ejemplos corresponden a la comparación de una economía altamente industrializada con una en vías de desarrollo, arrojan diferenciales significativos en materia de costos, rendimientos, superficie cosechada, subsidios otorgados y población dependiente de la actividad, entre muchos otros factores.

La comparación de este sector estratégico de la economía -así lo han definido históricamente los tres países-, muestra elementos de análisis importantes a ser tomados en consideración para la negociación de cualquier rama, producto o subsector de la agricultura. En los apartados siguientes se señalan los indicadores específicos más relevantes 1/. (Ver Cuadro 1).

8.1 Población económicamente activa en la agricultura trinacional.

México cuenta con 80 millones de habitantes, mientras que Estados Unidos y Canadá registra 241.2 y 25.4 millones, respectivamente. En conjunto, conforman una área que aglutina 346.6 millones de habitantes, de los cuales el 69.6 por ciento son estadounidenses, 23.1 mexicanos y el 7.3 canadienses.

1/ Los datos corresponden a la serie estadística "Indicadores de la Economía y del Sector Agropecuario en México, Estados Unidos y Canadá. Promedio 1980-1989", elaborada por la Secretaría Técnica del Gabinete Agropecuario del Gobierno de México. 1990. El análisis comparativo se complementó con datos de la publicación "México en el Mundo". INEGI. 1989; y cuadros reproducidos por el Segundo Informe de Gobierno del Presidente de México, México, 1990.

La población agrícola representa el siguiente porcentaje del total de cada país: México, 33.6% (23.8 millones de habitantes); EUA, 3.2% (7.7 millones); y Canadá 4.2% (1 millón). Esta proporción muestra el tamaño importante (un tercio) de la población rural en México con respecto a la de EUA y Canadá.

Por su parte, la fuerza de trabajo o población económicamente activa en cada país representa los siguientes porcentajes con relación al total de la población: EUA, 48.9% (117.9 millones); México 34.1% (27.3 millones); Canadá 53% (2.1 millones). De estos porcentuales y cifras, la fuerza de trabajo agrícola representa: México, 33.2% (9 millones); EUA, 2.9% (4 millones); y Canadá, 4.2% (88 mil habitantes).

8.2 Producto nacional bruto.

- Las cifras del PNB constituyen un indicador importante del tamaño de la economía. Para 1989, el PNB de México fue de 156,643 millones de dólares, mientras que Estados Unidos registró 4,043,771.5 y Canadá 359,600.8 millones de dólares, en términos nominales.
- La región norteamericana (Canadá, EUA y México), generaron en promedio de 1980 a 1989, un PNB total de 4,560,015.3 miles de millones de dólares. Es decir, casi la cuarta parte de la producción mundial en 1989, que según el informe del desarrollo Mundial (1991) del Banco Mundial ascendió a 19,981.540 miles de millones de dólares.
- De esta cifra, México tan sólo participó con el 3.4%, mientras que EUA abarca 88.7% y Canadá el 7.9% del total del producto generado por las tres naciones. Esto muestra que la Economía de EUA es 25.8 veces más grande que la mexicana y 11.2 más que la canadiense.
- El PNB percapita fue de 16,807.5 dólares para el caso EUA; 2,010 para México y 14,202.5 en el caso de Canadá.
- La participación del sector agropecuario por país/economía, en la generación de su producto total, representó el porcentual y monto siguiente: EUA, 2.2% (88,962.9 millones de dólares); México, 8.8% (13,784.5 millones de dólares) y Canadá, 3.4% (12,226.4 millones de dólares). 2/

 2/ El PNB agropecuario estadounidense en 1989 fue equivalente al 56.7% del PNB total de México en ese mismo año.

8.3 Factores de la producción.

- México cuenta con una superficie total de 195.8 millones de hectáreas (ha.) mientras que EUA cuenta con 937.2 millones y Canadá con 997.6 millones de has.
- De este monto, la superficie de cultivo anual representa, en cada país, la cantidad de: EUA, 190 mill. ha; México, 24.6 mill. ha; y Canadá, 45.7 mill. ha. La zona, en conjunto, conforma una superficie de cultivos anual perenne de 260.5 mill. de ha. Les corresponden los siguientes porcentuales del total: EUA, 73%; México, 9.2% y Canadá, 17.6%.
- Los terrenos en condición pastizal permanente aglutinan en conjunto trinacional 345.8 millones de ha., correspondiendo a cada país la proporción siguiente: EUA, 240.4 mill. ha. (69.5%); México, 74.4 mill ha; (21.5%); y Canadá 30.8 mill. ha. (8.9%).
- Las diferencias existentes entre México y EUA, en cuanto a superficies de riego disponible es muy amplia. La superficie de riego en cada país cuantifica los siguientes millones de hectáreas: EUA, 18.9; México, 5.1; y Canadá, 714 mil. En conjunto, la región norteamericana aglutina 24.7 millones de ha. correspondiendo el 70.4, 20.7 y 2.9% del total a cada uno de los tres países, respectivamente.
- Las diferencias existentes entre México EUA y Canadá, en cuanto a superficie de riego disponibles también es amplia. Estados Unidos ostenta 3.7 veces más tierras de riego que México y 26 más que Canadá.

Por otra parte, la densidad de la fuerza de trabajo (ft) por hectáreas de tierra mantiene asimetrías sustanciales, que dan cuenta de la importancia del sector para cada país. En EUA esta fuerza de trabajo es de 18.2 habitantes, mientras que en México es de 355.3, y en Canadá 12.3.

- Además, la situación anterior, refleja los grados de mecanización del campo en los tres países. En EUA se dispone 25 tractores en promedio por cada mil hectáreas, y de 1 376.3 por cada mil jornaleros agrícolas. En México, la misma relación es de 6 tractores por cada mil hectáreas y 26.7 tractores por cada mil jornaleros agrícolas. Canadá cuenta con 15.7 tractores por cada mil hectáreas y 1,301 por cada mil jornaleros.
- Por su parte, la proporción en que se cultivan las tierras con fertilizantes por país, es la siguiente: EUA, 100% México, 65%; y Canadá, 47.3%.

8.4. Valor de la producción agropecuaria.

- El valor de la producción promedio (1980-1989) de los tres países en el sector agropecuario fue de 168,777 millones de dólares. Corresponde a EUA el 81% del total (136,748 mill. dls); a México el 9.4% (15,882.3 mill. dls); y a Canadá 9.6% (16,146 mill. dls). De estos montos la producción más importante fue la de alimentos, que en caso de EUA representó 96% del total (131.502 mill. dls.); de México 94% (14.994.3 mill. dls.); y de Canadá 97% (15,744 mill. dls.).
- Por otra parte, la productividad agropecuaria promedio en el período 1980-1989 por jornalero agrícola, expresada en términos de su valor en dólares fue de: 40,131 dls. en Estados Unidos; 1,790 dls. en México y 29,196 dls. en Canadá.
- Las diferencias existentes entre el valor de la producción agropecuaria anual promedio y la productividad anual promedio por jornalero agrícola en EUA son significativas, con relación a la de México y Canadá. El monto de la producción estadounidense en el sector es de 8.6 veces más grande que la de México y 8.4 veces en el caso canadiense. En igual sentido, la productividad anual promedio del jornalero agrícola de EUA es mayor 22.4 veces a la de México y 1.3 veces mayor en la de Canadá.

8.5 Cantidades de producción, superficies cosechadas y rendimientos por principales productos agropecuarios seleccionados en los tres países.

- El total de la producción cerealera (promedio en los años 1980-1990) en los tres países fue de 344.5 millones de toneladas. De este total correspondió a EUA al 80.6%, a México el 6.7% y a Canadá 12.7%. La superficie total anual promedio cosechada fue de 95.7 millones de ha. EUA participó con el 67.4%; México con 10.6% y Canadá con 22% $\frac{1}{2}$.

8.5.1 Sector Agrícola

8.5.1.1 Trigo.

- En Estados Unidos la cantidad de producción anual promedio (1980-1989) de este producto fue de 58.5 millones de toneladas, con una área cosechada de 24.8 millones de ha. y un rendimiento promedio de 2,359 kg. por hectárea.

- 1/ Se incluyen los siguientes productos: trigo, centeno, arroz palay, maíz, cebada, avena, sorgo y soya.

- . En México esta misma relación fue de 22.9 millones de tns., con una superficie cosechada de 998 mil ha. y un rendimiento promedio de 4,081.2 kg. por ha.
- . Canadá registró una producción anual promedio de 21.9 millones de toneladas, con una superficie cosechada de 13 millones de ha. y un rendimiento anual promedio de 1,687.2 Kg. por ha.

8.5.1.2 Arroz

- . La cantidad de producción anual promedio de arroz en EUA fue de 6.5 millones de tons. con una superficie cosechada de 1.1 millones de ha. Se obtuvieron rendimientos de 6,648 Kg. por ha.
- . En el caso de México, la producción anual promedio de arroz obtenido fue de 561 mil toneladas, con una superficie cosechada de 153 mil ha. Los rendimientos observados fueron del orden de 3,652.2 kg. por ha.
- . Canadá no produce esta semilla. La importa en su totalidad.

8.5.1.3 Maíz

- . La producción anual promedio (1980-1989) de EUA en este producto fue de 178.3 millones de tns. con una superficie cosechada de 26.7 millones de has. Los rendimientos observados fueron de 6,648.4 kg por ha.
- . En el caso de México, la misma relación para este producto (principal grano de importación proveniente de EUA) fue de 11.9 millones de tns, con una área cosechada de 6.8 millones de has, y rendimientos por 1,725 kgs. por hectárea.
- . Para Canadá la producción obtenida en el mismo lapso significó 6.3 millones de tns, con una superficie cosechada de 1 millón de ha. y rendimientos por 6,140.2 kg por ha.

8.5.1.4 Soya

- . En Estados Unidos la producción anual promedio obtenida en soya durante el periodo 1980-1989 fue de 50.6 millones tns., derivado de una superficie cosechada de 24.5 mill. de has., y rendimientos de 2,070 kg por ha.

- . En el caso de México, la producción en misma relación significó 408 mil ha. en una superficie cosechada de 252 mil ha. y con rendimientos de 2,907.6 kgs. por ha.
- . Canadá no registró producción de esta semilla.

8.5.1.9 Centeno

- . La producción anual promedio de centeno en EUA en este período señalado fue de 427 tns., en una superficie cosechada de 252 mil hectáreas.
- . Canadá, por su parte, obtuvo 524.2 mil tns., en una superficie de 344 mil hectáreas.
- . México no registró producción de este cereal alimenticio.

8.5.1.10 Cacahuete

- . La producción anual promedio (1980-1984) del producto en EUA fue de 1.6 millones de tns., en una superficie cosechada de 622 mil hectáreas y con rendimientos de 2,164 kgs. por hectárea.
- . En México, la producción anual promedio en el mismo período representó 60.8 mil tns., en una área de cosecha de 56.2 mil hectáreas y con rendimientos de 1,052 kgs. por hectárea.

8.5.1.11 Azúcar y mascabados

- . La producción anual promedio (1980-1989), de azúcar y mascabados en EUA fue de 5.9 millones de tns; en México de 3.5 millones de tns; y en Canadá de 107 mil tns.

8.5.1.12 Raíces y tubérculos

- . La producción anual promedio de EUA, México y Canadá en el período muestreado fue de 17.1, 1.0 y 2.8 millones de tns.

8.5.1.13 Legumbres

- . En legumbres la producción anual promedio (1984-1989) de EUA, México y Canadá fue de 1.3; 1.1; y .469 millones de toneladas

8.5.1.14 Frutos

- Para el caso de frutos, en el mismo lapso promedio EUA, México y Canadá obtuvieron 26.0, 8.2 y .772 millones de toneladas.

8.5.1.15 Hortalizas

- La producción anual promedio 1980-1989 de hortalizas, obtenida en el periodo por EUA, México y Canadá representó 27.7, 4.7 y 1.8 millones de toneladas.

8.5.1.16 Café

- En este producto EUA y México obtuvieron una cosecha de 1,266.2 mil toneladas. Canadá no registró producción de este producto.

8.5.2 Sector pecuario

8.5.2.1 Productos cárnicos

La producción de productos cárnicos en general, en el periodo anual promedio analizado (1980-1989) fue de 26.7 millones de tns, para el caso de EUA; 2.9 millones tns, para el de México, y 2.7 mill. tns., en el de Canadá.

Las diferencias en la producción de estos productos entre los tres países, es sustancial. EUA produce alrededor de 12 veces más cárnicos que México y Canadá.

Estos productos, en su gran mayoría, corresponden a carne de bovino y ternera: EUA, 39%; México, 40% y Canadá, 35%. La carne de porcino significa: EUA, 26%; México, 34%; y Canadá, 40%. El resto corresponde a carne de aves de corral.

Los rendimientos anuales promedio expresados en kilogramo por animal obtenidos son, para el caso de EUA: bovino y terneros, 281.6; porcino, 79.8 y aves, 26.8.

En el caso de México: bovino y terneros, 201%; y porcino, 69.8. Para Canadá: bovino y terneros, 252.2; porcino, 75.6 y aves de corral, 19.8 kgs por animal.

8.5.2.2 Producción de huevo

La producción anual promedio (1980-1989) de huevo en EUA, México y Canadá fue de 4.8, .916 y .523 millones de toneladas, respectivamente. Los rendimientos promedio obtenidos fueron 14.8, 13.0 y 13.8 kilogramos/animal, en el mismo orden.

8.6 Subsidios a la agricultura. Comparación de las medidas de protección a la agricultura en los tres países

En capítulos anteriores se ha hecho referencia a las principales políticas de apoyo/subsidio a la agricultura practicadas por México, Estados Unidos, Canadá y la Comunidad Europea. Como es sabido, dichas políticas determinan no sólo la posición competitiva de los productos agropecuarios del país o bloque de países en los mercados internacionales, sino también asegura el ingreso de un amplio sector de la población que depende de dicha actividad productiva.

En México, como país en desarrollo, el nivel de apoyos/subsidios otorgado a los productores nacionales no determina, a diferencia de las economías aludidas, una posición para la competencia en los mercados mundiales sino, más bien, una condición de subsistencia para los productores, de abasto para el mercado interno y de políticas de desarrollo del sector.

Los subsidios al sector agrícola son una práctica generalizada a nivel mundial. En la actualidad, algunos organismos internacionales (tipo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCED y la FAO) 4/, han desarrollado un cálculo para cuantificar el grado de intervención gubernamental en la agricultura conocido como ESP (Equivalente de Subsidios al Productor), que incluye la mediación de formas de transferencia de recursos al sector considerados dentro y fuera de los presupuestos públicos de los países.

Esta medida (ESP), fue desarrollada debido a que la cuantificación de los gastos presupuestales no obstante ser un indicador importante del sector no constituyen medidas exhaustivas de las transferencias reales que se ejecutan. Como ejemplo, se pueden mencionar las siguientes medidas de política comercial: aranceles, cuotas de importación e impuestos variables, precios dobles, tasas de interés preferencial, etc.; como instrumentos adicionales que permiten a los productores recibir precios mayores que los del mercado internacional. Estos apoyos no aparecen en el presupuesto no obstante que constituyen, también, transferencias netas del contribuyente al tener éste que pagar precios que exceden a los del mercado internacional.

La metodología ESP fue creada debido a la necesidad de contar con un indicador, comparable y aplicable a nivel internacional, del grado de intervención gubernamental en la agricultura. El ESP representa la parte porcentual del valor de las transferencias del gobierno dentro del ingreso total de los productores. 5/

En general, el sector agropecuario figura como el sector más protegido a nivel mundial tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo. Los niveles de protección varían por país y productos.

La OECD estima que el nivel porcentual de subsidio en la agricultura en 1990 con relación al ingreso del sector fue de: EUA: 30%, (35.9 mil mill. dlls); Comunidad Europea, 48% (81.6 mil mill. dlls); Canadá, 41% (6.4 mil mill. de dlls.); Japón, 68% (30.8 mil mill. de dlls.); y Suiza, 78% (5.0 mil mill. de dlls). 6/ (ver cuadro 2)

En comparación, esta misma relación fue para México, en 1988 (último dato disponible, de 10.7% (860 mili. de dlls). En cuadro anexo (28), se presenta una relación, por principales

4/ SARH. Secretaria Técnica del Gabinete Agropecuario "Medidas de Intervención Gubernamental en la Agricultura". Documento citado.

5/ Gavaldón Enciso y Cecañas Esquivel. Política Agrícola Internacional de EUA. Comercio Exterior. México, Diciembre 1991. op.cit.

6/ World Economic Forum: "The Uruguay Round" World Link pp. 13

Ver también: Global Focus. The Citizens Network. Fall. 1990. pp. 1-21

productos por país, destacándose el porcentaje de subsidios equivalente al productor otorgados en 1987. Destacan los altos niveles porcentuales para los siguientes casos: 7/

- + Arroz: EUA, 67%; CE, 70%; Japón, 87%; y México, 62.9%).
- + Trigo: EUA, 59%; CE, 59%; Canadá, 40%; Japón, 91% y México, 5.6%.
- + Azúcar: EUA, 79%; CE, 47%; Canadá, 53%; Japón, 74%.
- + Carne: EUA: 11%; CE, 40%; Canadá, 10%; Japón, 66%.
- + Granos de consumo animal (incluye maíz): EUA, 48%; Canadá, 40%; CE. 47%; Japón, 94%.

7/ La publicación. UNAM. El Tratado de Libre Comercio México-Canadá-EUA. Informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados., pp. 59-60 refiere estudios recientes que indican los siguientes niveles de protección:

- . En el caso del trigo= EUA, Canadá y CE =40%; Japón, 97% y México tan sólo entre 5 y 10%.
- . Para el arroz son: EUA, 50%; CE, 50%; Japón, 50%; y México tan sólo 10%.

COMPARACIONES DEL DESARROLLO AGROPECUARIO
ESTADOS UNIDOS - MEXICO - CANADA
PROMEDIO 1980 - 1989

	UNIDADES	EUA	MEXICO	CANADA
RUBRO				
INDICADORES MACROECONOMICOS				
Poblacion Agricola	% Total	3.2	33.6	4.2
PIB TOTAL	Mils. ds nom.	4,043,771.5	156,643.0	359,600.8
PIB per capita	Dls./persona	16807.5	2,010.0	14,202.5
Participacion sector agro en el Pib	%	2.2	8.8	3.4
FACTORES DE PRODUCCION				
Tierra total	Mils. Ha.	937.3	195.8	997.6
Superficie de cultivo anual y perenne	"	190.1	24.7	45.8
superficie de riego	"	18.9	5.1	0.7
Fuerza de trabajo agricola 1000 ha.	No.	18.3	359.3	12.3
Tractores 1000/ha	"	25.0	6.0	15.7
Tractores 1000 jornaleros agricolas	"	1,376.3	16.7	1,301.3
VALORES DE LA PRODUCCION				
Total agropecuario	MMD	135.7	15.8	16.1
Total alimentos	"	131.5	15.0	15.7
Total cultivos	"	74.6	8.6	9.7
Total Pecuario	"	82.2	7.3	6.5
Produccion de Cultivos/ha.	Dls.	394.3	347.7	204.3
Produccion Agropecuaria/jornalero	"	40,131.3	1,790.0	29,196.0
PRODUCCION CANTIDADES				
Total cereales	Mils. tons.	277.8	22.9	43.8
Trigo	"	58.6	4.1	22.0
Centeno	"	0.4		0.5
Arroz Palay	"	6.6	0.6	
Maiz	"	178.3	11.9	6.3
Sorgo	"	18.4	5.7	
Soya	"	50.7	0.7	1.1
Carne	"	26.8	2.9	2.8
RENDIMIENTOS, PRODUCTOS SELEC.				
Trigo	Tons/Ha.	2.4	4.1	1.7
Arroz Palay	"	6.0	3.7	--
Maiz	"	6.6	1.7	6.1
Sorgo	"	3.9	3.3	--
Soya	"	2.1	1.9	2.4
Bovina y Ternera	Kg/animal	281.6	201.0	252.2
Porcino	"	79.8	69.8	75.6

MMD: Miles de millones de dolares.

FUENTE: GABINETE AGROPECUARIO. Elaborado con datos del USDA,
"WORLD AGRICULTURE TRENDS AND INDICATORS, 1970-1989".
ECONOMIC RESEARCH SERVICE, SEPTEMBER 1993.

CUADRO 2

EQUIVALENTE DE SUBSIDIOS (ESP) 1/
POR PRINCIPALES PAISES 1986/87.

	EUROPA	CANADA	COMUNIDAD EUROPEA OCCIDENTAL	OTROS EUROPA	JAPON	AUSTRALIA	NUEVA ZELANDA	MEXICO
SUBSIDIO EQUIVALENTE AL PRODUCTOR								
Carnes de Rumiantes	11	10	40	50	66	4	8	n.d.
Carnes de no Rumiantes 2	11	6	22	30	32	0	0	n.d.
Leche y derivados	29	42	25	53	67	29	12	65.6
Trigo	59	40	59	52	91	15	0	11.5
Granos 3	48	40	47	49	94	2	0	52.9
Arroz	67	0	70	0	87	13	0	50
Oleaginosas	7	13	28	0	20	0	0	n.d.
Azúcar	79	55	47	66	74	14	0	n.d.
Cultivos	33	21	50	0	0	1	0	n.d.
PRC MEDIO	26	27	33	47	60	12	10	n.d.

n.d.: no disponible

1/: El ESP muestra el porcentaje del ingreso de los productos que proviene de distintos apoyos o subsidios generados por las políticas gubernamentales.

2/: Carnes de rumiantes (vacuno, borrego y cordero); carnes no rumiantes (porcino, avícola y huevo); leche y derivados (leche, manteca, queso y leche polvo); 3/ granos comunes (maíz y otros); oleaginosas y derivados (soya, pasta soya, aceite soya, otras semillas oleaginosas, otras pastas de oleaginosas y otros aceites); otros cultivos (algodón y tabaco).

FUENTE: Elaborado por el autor, con datos de SARM.

CUADRO 3
EQUIVALENTES DE SUBSIDIOS AL PRODUCTOR
(1985 - POR CIENTO)

	MEXICO	E U A	CANADA
MAIZ	37.0	38.0	18.0
TRIGO	6.0	45.0	37.0
HUEVO	4.0	8.0	34.0
LECHE	73.0	59.0	74.0
CARNE RES	3.0	4.0	40.0

FUENTE: SECOFI.

CUADRO 4

PRECIOS AGRICOLAS EN MEXICO Y ESTADOS UNIDOS

PRODUCTO	MAIZ (Consumo Humano)	SOYA (industrialización de aceite y consumo animal)	TRIGO (Consumo Humano)
Rendimientos (toneladas por Hectarea)			
Mexico	1.6	1.9	4.5
Estados Unidos	7.6	2.1	2.6
Precio de Estados Unidos (dolares por tonelada)	119.4	219.0	94.1
+ Arancel (%)	15.0	10.0	10.0
+ Flete	20.0	20.0	20
=	157.3	260.9	123.5
Precio de Mexico (dolares por tonelada)	205.3	337.3	165.6
Diferencia	-54.0	-76.4	-42.1

1/ Del primero de febrero al 30 de septiembre

2/ Diario oficial del 31 de octubre de 1990

FUENTE: Departamento de Estudios Economicos de BANAMEX, con Datos del Departamento de Agricultura de EUA y de la SARH.

CAPITULO 9

Principales posturas en México y EUA, para la negociación del sector agropecuario en el TLC.

Hace más de un año que se inició el proceso de auscultación a todos los niveles en México, para definir, primero, la posibilidad de llevar a cabo un tratado de libre comercio con EUA, al que posteriormente se sumó Canadá. En segundo lugar, para determinar la postura sectorial negociadora del Gobierno de México ante el tratado trilateral. 1/

Dicho proceso se ha continuado en diversas esferas (académicas, empresariales, gubernamentales, etc.) habiéndose confirmado algunas posturas generales para la negociación. Por su lado, el Sector Público ha realizado reuniones de consulta en una Comisión Intersecretarial para el Tratado de Libre Comercio (TLC), y de ésta con el Consejo Asesor del TLC, presidido por la SECOFI.

La mayor parte de empresas del sector privado han aglutinado sus intereses en torno a la Coordinación de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE). Hasta el momento la COECE ha efectuado alrededor de 150 estudios sectoriales sobre ramas productivas de interés económico de México, para apoyar la negociación. Los documentos han sido mantenidos con carácter reservado.

Por su parte, el Senado de la República finalizó el 20 de junio de 1991 un Foro Permanente de Información, Opinión y Diálogo sobre el TLC, cuya documentación comprende 256 trabajos de

-
- 1/ Durante abril y mayo de 1990, el Senado de la República realizó el Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo. Una de sus conclusiones establece la necesidad y conveniencia para México de iniciar negociaciones para lograr un TLC con EUA.
- El 10 de junio de 1990 los Presidentes de México y EUA anunciaron en Washington la intención de ambos gobiernos por negociar un ALC.
 - El 5 de febrero de 1991 los Gobiernos de México, EUA y Canadá comunicaron su decisión de iniciar negociaciones trilaterales para un TLC.
 - El 12 de junio de 1991 se efectuó en Toronto, Canadá, una Reunión Ministerial Secretaría de Comercio que marcó el inicio de las negociaciones.
 - El 19 de agosto de 1991 se realizó en Seattle, EUA, una segunda Reunión Ministerial. (Hasta esta fecha se efectuaron 54 reuniones de los grupos). En octubre de 1991 se llevará a cabo una tercera Reunión Ministerial.

partidos políticos, organizaciones obreras y campesinas, instituciones culturales y educativas, etc. El resultado fue 81% a favor del TLC; 7% en contra y 12% apoyo condicionado.

Este proceso ha sido similar en Estados Unidos y Canadá, a partir de que se conoció la noticia de la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con México. En Estados Unidos el vencimiento (por ley) del plazo de la autoridad negociadora del Ejecutivo en materia de acuerdos comerciales, por la llamada vía expedita (Fast-Track), puso al descubierto los principales rasgos de la posición de este país en varios temas y conceptos. Asimismo, evidencio la existencia de grupos de interés específico por región, producto industrial, laboral o académico, etc.

Hasta el momento se han manifestado diversas posturas a favor o en contra del TLC, con argumentos que destacan desde sus bondades económicas, -vía mayor intercambio y crecimiento económico-, hasta las calamidades derivadas de contraer compromisos con un país con un mayor nivel de desarrollo que el de México.

La Reunión Ministerial de Toronto entre los tres países marcó el inicio de las negociaciones trilaterales. Durante esta sesión de trabajo los equipos negociadores de ambos países definieron 6 grandes áreas de negociación, a saber: i) acceso a mercados, ii) reglas de comercio, iii) servicios; iv) inversión v) propiedad intelectual; y vi) solución de controversias; a ser abordados en 18 grupos de trabajo, (se incluyó a agricultura como grupo 6, en el tema de acceso a los mercados). En este momento se siguen desarrollando reuniones de negociación.

Este apartado intenta resumir las posturas más relevantes detectados hasta la fecha y expresadas, sobre todo, en México y Estados Unidos, en el ámbito agropecuario. Cabe señalar, como punto de partida, que Estados Unidos y Canadá ya tienen "camino andado" en la discusión del sector, al haberlo incluido en su ALC. Lo anterior, y no obstante lo limitado de los acuerdos logrados (por las excepciones contenidas), constituye la posición inicial de dichos gobiernos en su negociación con México.

9.1 México. Principales posturas para la negociación del sector agropecuario en el TTLC.

- Informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados. UNAM.- Facultad de Economía 2/

El estudio destaca que uno de los sectores más sensibles y golpeado por la apertura unilateral de México es el agropecuario. En este sector alude, se ha profundizado la crisis agrícola que vive México desde hace más de dos décadas.

Se apunta que el TLC no será la solución a los problemas de la actividad ya que aunque se otorgará reciprocidad comercial a México -por parte de EUA- no se ganarían mayores ventajas. El mercado de EUA se limita al café y productos hortofrutícolas en su mayor parte.

Se manifiesta que es difícil superar la brecha productiva con EUA en el sector, y sobre todo en materia de granos. EUA es la primera potencia alimentaria del mundo. La participación de México en su mercado es marginal. Ello contrasta con el hecho de que la crisis agrícola mexicana ha determinado una creciente dependencia de granos básicos (20% del consumo nacional).

- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

En un documento intitulado "Programa de Ajuste del Sector Agropecuario" (octubre, 1990), la SARH plantea que el actual enfoque liberalizador de la política comercial no es aplicable a la agricultura, debido a la gran inmovilidad de factores (capital, tierra y en algunos casos trabajo). Asimismo, debido a que existen serios problemas estructurales (comercialización, regulación agraria, falta de capitalización, infraestructura, rezago tecnológico y falta de financiamiento.

También, en virtud de que los productores mexicanos compiten en mercados internacionales distorsionados, debido a la intervención de los gobiernos, sobre todo desarrollados, en sus sectores agropecuarios.

En tal virtud la SARH plantea la necesidad de un programa temporal de ajuste a los productores mexicanos, para compensar los subsidios que reciben ciertos productos de otros países. (trigo, arroz, sorgo, soya y leche); y propiciar soluciones a los problemas existentes. Esto permitiría mayor competitividad de los productores mexicanos a nivel internacional.

- Consejo Nacional Agropecuario (CNA). (Agrupación de empresarios del sector agrícola) 3/

El reporte para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados señala que el TLC sólo representa desventajas para los productores nacionales. Asimismo, que el sector agropecuario ha soportado el mayor peso de la apertura comercial (el arancel promedio ponderado que se aplica las importaciones es de 9.5%. El que se aplica a la importación agropecuaria asciende a 3.5%).

3/ Referido por la publicación: UNAM. El Tratado de Libre Comercio México-EUA-Canadá. pp. 165-166.

Por otra parte, el CNA sostiene: Durante los 80's los precios de los productos agropecuarios sufrieron un deterioro de entre 1 y el 41%. Con base en una política fiscal restrictiva se han reducido los subsidios en insumos como energía eléctrica para bombeo de agua y en fertilizantes, cuyos precios aumentaron considerablemente todo lo cual se contrapone con el reforzamiento de la política de subsidios y de proteccionismo de Estados Unidos.

México realiza el 75.4% de sus exportaciones agropecuarias al mercado de Estados Unidos, y el 68% de sus importaciones. Para E.U.A., las exportaciones al mercado mexicano significan sólo 6.8% de total en productos agropecuarios. En México las exportaciones agropecuarias representan el 13% del total y en E.U., el 11.4% del total de sus exportaciones de productos agropecuarios. En cuanto a las importaciones, en E.U. las agropecuarias significan sólo el 4.6% del total y en México el 17.2%, lo cual indica una mayor dependencia alimentaria de nuestro país.

El Consejo Nacional Agropecuario concluye que en las negociaciones del TLC se debe considerar la competitividad actual de México y Estados Unidos, los diferentes niveles de subsidios y el potencial real de las exportaciones de México, lo mismo que aspectos de orden socio-político que en nuestro país tienen gran importancia" 4/

- La Unión Nacional de Organizaciones Campesinas (UNORCA).

La UNORCA ha destacado que en el periodo 1988-1989 la balanza comercial agroindustrial obtuvo un saldo negativo y creciente; que se ha consolidado un nivel arancelario cinco o seis veces más bajo que el de E.U. Asimismo, que este país es el que mayor proporción de subsidios otorga a sus agricultores a la par de tener grandes barreras no arancelarias. Ante tales hechos ha expresado las siguientes consideraciones:

- Ante la liberalización es necesario tomar en cuenta las disposiciones especiales del GATT para la agricultura que están ideadas para proteger a los productores agrícolas de todos los países miembros.
- La liberalización comercial no puede efectuarse con la misma velocidad que en los otros sectores y en otros países.
- La política de apertura comercial coloca a la producción nacional de básicos en franca desventaja frente a la producción internacional. Propicia el desaliento y el incremento de las importaciones, y afecta profundamente a sus productores.

- Por lo que respecta al sector agropecuario, la política de apertura comercial deberá estar sustentada en el avance del sector de agricultura tradicional, impulsado por una política real de fomento y apoyo estatal. 5/
- SARH. Luis Téllez, Subsecretario de Planificación 6/
- . En conferencia de prensa el Subsecretario manifestó los siguientes puntos:
- . México tiene ventajas comparativas importantes en la producción de hortalizas, cítricos, productos tropicales, flores de corte y ciertos productos pecuarios.
- . EUA tiene ventajas, básicamente, en granos, oleaginosas y productos lácteos.
- . Es interés de México y su sector agropecuario orientarse hacia una especialización para maximizar al ingreso rural, el valor de la producción y la balanza comercial. No obstante, esta especialización tiene límites ya que México no puede dedicarse solo a algunos cultivos, y es difícil que EUA pudiera absorberlos todos.
- . El TLC provocará una mayor especialización en la producción; no obstante, este proceso tiene límites.

Asimismo, indico que el TLC contemplará, necesariamente, un tratamiento gradual a la mayor parte de productos agropecuarios, que permita la sustitución de cultivos o la reconversión productiva. Adicionalmente, en caso que exista competencia subsidiada, México mantendrá los esquemas de protección que juzgue conveniente para evitar que el producto mexicano se vea afectado por los subsidios que se canalizan en el extranjero. Estos esquemas pueden ser desde mecanismos de protección en la frontera, (medidas arancelarias y no arancelarias), hasta subsidios directos a la producción.

En este momento, la SARH estudia la problemática del maíz y frijol, y sería atractivo para México contar con salvaguardias en el TLC, que preserven el sector renglón de granos y oleaginosas. Asimismo, evitar el establecimiento de estas en hortalizas y frutas.

 5/ Ibidem. pp. 166-167

6/ Excelsior, Mayo 24, 1991.

En materia de subsidios agrícolas existe gran disparidad entre los que otorga México y los países desarrollados. Estos subsidios distorsionan el comercio internacional en tal grado, que existe consenso de la mayoría de los países en la necesidad de eliminarlos. En ello trabaja la Ronda Uruguay del GATT.

En el contexto del TLC, la fórmula concreta de apoyo para cada producto dependerá de su especificidad. Recientemente México ha adoptado una fórmula novedosa (para arroz, sorgo y soya), que consiste en instaurar una combinación de aranceles y subsidios directos, de tal manera que el producto pueda competir en condiciones de equidad con el exterior.

- Eduardo Baner Robinson, Presidente del Consejo Nacional Agropecuario 7/

Para que México obtenga beneficios reales con el TLC, en menos de 2 años tienen que modificarse de raíz las políticas macro que rigen el sector agropecuario; igualar las condiciones de competencia que rigen en EUA y Canadá: dotar de financiamiento al agro y no inhibir la asociación y entre productores privados y el sector.

Según este funcionario la problemática del campo mexicano puede resumirse en:

- i) Falta de seguridad jurídica que desalienta la inversión.
- ii) Regulación ambigua y excesiva en materia de granos, lo que inhibe la asociación entre particulares para lograr economías de escala.
- iii) Se carece de un sistema crediticio adecuado. Ello se traduce en falta de competitividad.
- iv) Falta de infraestructura y normatividad sanitaria
- v) No existe suficiente investigación para incrementar la productividad

- Eduardo Baner Robinson. Presidente del Consejo Nacional Agropecuario y Coordinador del Sector Agropecuario de la COECE. 8/

. Se crearán 5 ó 6 grupos para la negociación trilateral en el sector agropecuario, donde se homologuen problemáticas similares. Estos serán: cítricos, productos tropicales,

7/ Excelsior, 29 de mayo de 1991.

8/ El Economista, Junio 25, 1991.

frutas y hortalizas, granos básicos, leche y subsidios en general.

- . El gobierno y el sector privado mexicano tendrán que crear mecanismos para compensar las asimetrías en los niveles de desarrollo y obtener, en la negociación, un plazo de ajuste para que ciertos sectores sean más productivos, o bien, cambien de cultivo.
- . Durante las negociaciones México enfrentará tres obstáculos: subsidios a la agricultura de EUA, órdenes de mercadeo y medidas fitosanitarias.

- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos 9/

- . La SARH definió que productos como maíz, frijol y leche no estarán en la mesa de negociación del TLC.
- . Asimismo, otros granos como trigo y arroz se les protegerá con aranceles especiales, en tanto los productores alcanzan niveles de competitividad aceptable en los mercados internacionales.

- Cámara de Diputados. Comisión de Comercio 10/

La Cámara de Diputados mexicana ha señalado que deben excluirse productos como el maíz, soya y arroz del TLC, ya que no tienen expectativas de competir con los productores estadounidenses.

Lo anterior es necesario debido a las enormes diferencias en rendimientos, adelantos técnicos y subsidios entre México-Canadá y EUA. De no lograrse salvaguardias para estos productos se dañará a 20 millones de mexicanos que encuentran sustento económico en el campo.

- Maximiliano Silerio Esparza, líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC). 11/

En México existen dos grandes agros; el competitivo y el atrasado. Ello obliga a una negociación y tratamiento diferente al sector en el TLC. En el primer caso el país está listo, mientras que en el segundo se requerirá una gradualidad que [A podría llevar 10 años, con protección especial para el maíz y frijol.

9/ El Financiero, 28 de febrero, 1991.

10/ El financiero, 27 de junio de 1991.

11/ Excelsior, 9 de junio de 1991.

En el agro competitivo se clasifican: café, tabaco, cacao, y la ganadería en general, incluida la ejidal. En 1990 se exportaron más de 1 millón de cabezas de becerro.

- Confederación Nacional Campesina (CNC) 12/

• México se encuentra ya ante un margen considerable de apertura comercial en la agricultura. Se han eliminado los permisos de importación para más del 85% de las fracciones arancelarias; se ha desarregulado el comercio exterior de productos agropecuarios y el nivel medio arancelario de los productos liberados se redujo del 30 al 12% en tan sólo dos años.

• El maíz y el frijol no son objeto de negociación en un acuerdo de libre comercio. Actualmente, por razones sociales y de soberanía alimentaria, solo se mantienen los permisos previos para la importación de maíz, frijol, trigo, leche, huevo, carne de cerdo y carne de pollo. En los casos de maíz y frijol, las razones son esencialmente de carácter social, ya que la mayoría de los campesinos mexicanos son productores de estos bienes. Se trata, además, de alimentos básicos en la dieta nacional que no deben estar sujetos a los ciclos de precios y producción del exterior y no existe alternativa para ocupar a los productores de estos bienes en otras actividades si estos fueran desplazados por las importaciones.

• Los campesinos mexicanos producen en condiciones de cambio de las políticas y de los instrumentos de apoyo gubernamental. Los subsidios, a través del financiamiento, de los fertilizantes y de las semillas, han desaparecido. Los relativos a las cuotas de agua y consumo de energía eléctrica se han reducido sustancialmente, y el sistema de precios de garantía se ha modificado para adecuarlos a los precios internacionales.

• Sin embargo, estas modificaciones, además de no corresponder a las tendencias internacionales que tienden a fortalecer el proteccionismo y los apoyos estatales a los precios y los ingresos de los productores rurales, no han contemplado su direnente efecto sobre los productores con condiciones heterogéneas.

• Se requiere de instrumentos de apoyo que equiparen los precios de los productos agropecuarios nacionales a los internacionales. Estos instrumentos deben considerar los subsidios y compensaciones que reciben los productores de los mismos bienes en otros países (particularmente en los Estados

 12/ Elementos fundamentales de una ponencia presentada en un foro de análisis y discusión sobre el TLC.

Unidos). Asimismo, permitir la reducción de las diferencias en la capitalización, acceso a recursos financieros, soporte de obras de infraestructura y mecanismos de comercialización, que dan lugar a la heterogeneidad entre regiones, productos y productores.

Un programa de ajuste para el sector requiere también considerar los problemas de infraestructura, acopio, almacenamiento, transportación, empaque, transformación y comercialización, que actualmente encarecen los costos de los productos agropecuarios. Ello no es por responsabilidad del sector.

El campesino mexicano requiere la oportunidad de desarrollar actividades agroindustriales con sus propios recursos o asociándose con inversionistas privados. Por tanto, los plazos y los ritmos de liberalización comercial agropecuaria en el ALC deben incluir los tiempos necesarios para que el productor rural de México adquiera una cultura empresarial y exportadora. Estos ritmos han sido planteados, incluso, por los principales países exportadores de productos agropecuarios en la Ronda Uruguay del GATT.

México tiene ventajas comparativas frente al exterior en diversos productos agropecuarios, no sólo hortalizas y frutas, sino también en café, cacao, azúcar, hule, tabaco, palma, agaves y productos apícolas, etc. No obstante, no ha desarrollado su agricultura empresarial y exportadora por dos razones:

+ En el pasado, por que la política macroeconómica impuso un modelo antiexportador y antisustitución de importaciones agropecuarias, a través de las políticas monetarias y comerciales, y

+ Por que las instituciones creadas para fomentar el desarrollo rural y proteger los ingresos y el bienestar de los campesinos, suplantaron las decisiones de los productores. Estas terminaron por convertirse en un obstáculo para su desarrollo y en una fuente de retención de recursos originalmente destinados al campo.

Para competir en los mercados internacionales la Confederación Nacional Campesina requiere de políticas de apoyo para la transición, que al igual que en casi todos los países del mundo, y en especial, en los más grandes exportadores, que protejan al sector de la competencia desleal, de las fluctuaciones de precios y de las políticas proteccionistas. Estas son:

+ Reconocimiento de las condiciones heterogeneas estructurales en las que actúa el productor. Asimismo, instrumentación de políticas para cerrar la brecha entre

los productores con recursos e infraestructura y los que carecen de ellos.

- + Negociar el ALC bajo un marco de tratamiento bilateral sector por sector, y no en forma global.
 - + Diferenciar el sector agropecuario por tipos de productos de acuerdo con sus condiciones actuales: granos básicos, oleaginosas, frutas, hortalizas, lácteos, pecuarios y forestales.
 - + Establecer cláusulas de salvaguarda relacionadas con la reciprocidad en la apertura comercial que se obtenga de los socios comerciales.
 - + Reconocer que el sector agropecuario es prioritario para las políticas de desarrollo nacional, como lo obtuvo México en el GATT.
 - + Otorgar ritmos y plazos a la liberalización de acuerdo con los tiempos necesarios para capacitar a los inspectores sanitarios y a los agentes aduanales, para que se cumplan realmente las reglas comerciales que se acuerden.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. 13/
- . Desde 1982, México se ha colocado entre los más importantes mercados para las exportaciones estadounidenses y ha sido uno de sus principales oferentes de productos agrícolas.
 - . México tiene las siguientes ventajas comparativas frente al TLC:
 - i) vegetales: tomate, pepino, calabaza, espinacas, ajo, cebolla y chile.
 - ii) frutas: naranja, mango, plátano, uva, papaya, aguacate, limón.
 - iii) productos tropicales: azúcar, café, tabaco, cacao, hule.
 - . El TLC permitirá un mayor y mejor acceso al mercado de EUA y Canadá, principalmente en productos hortofrutícolas.
 - . Los productos que enfrenten competencia por altos subsidios (en EUA), requieren de una estrategia de transición.

- . Con la firma del TLC México obtendrá seguridad en el acceso de exportaciones; se tendrá mayor transparencia y un uso no proteccionista de las medidas fitozoosanitarias y se facilitará la inversión y la transferencia tecnológica.

- Herminio Blanco. Negociador en Jefe para el TLC. 14/

México tiene dos grandes intereses en el sector agropecuario: lograr mayor y mejor acceso al mercado de EUA y Canadá. El otro es modular la apertura en el sector agropecuario.

En el tema del acceso las barreras existentes (EUA) son hasta de 40% en el caso del jugo de naranja. Asimismo, otros aranceles de este tipo están concentrados donde los productores mexicanos son competitivos: frutas y verduras. Otro tipo de barreras son las "órdenes de mercadeo" en EUA, que son decisiones unilaterales que determinan: tamaño, calidad, grado de madurez, etc., de un determinado producto.

En cuanto a la apertura, señaló que México busca graduarla debido a que se tienen circunstancias muy especiales en algunos cultivos, sobre todo en granos y oleaginosas.

Otro de los temas a negociar son los subsidios. Existen grandes diferencias entre los subsidios que otorga México-Canadá y EUA. Este es una de las variables más importantes a negociar en el TLC.

- Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE). 15/

La COECE propuso la liberalización comercial en granos y oleaginosas en el marco de las negociaciones del TLC. No obstante, puntualizó que para evitar una entrada masiva de importaciones, tendrían que igualarse los subsidios al productor al nivel de los de Estados Unidos y Canadá. Asimismo, impulsar economías de escala con la asociación de empresarios y productores.

14/ El Financiero, Julio 8, 1991. Refiere la participación del negociador en un seminario del Colegio Nacional de Economistas sobre el TLC.

15/ El Financiero, 26 de julio de 1991.

- Oficina Mexicana para la Negociación del Tratado de Libre Comercio 16/

Un reporte de prensa reproduce declaraciones de representantes de dicha Oficina, en el sentido de que México planteó el 19 de julio (en la mesa de negociaciones previas al TLC) -SIC-, la eliminación de los aranceles a la exportación del sector agrícola, así como la desaparición de las barreras no arancelarias. Según esta información, la petición de México obedece al hecho de que entre 1980 y 1985 Estados Unidos incrementó los subsidios agrícolas en 80%. Canadá lo hizo en 60%.

- César González Quiroga. Secretario General de la Confederación Ganadera 17/

Según este funcionario es urgente que México imponga barreras arancelarias a los productos agropecuarios provenientes de EUA y Canadá, en caso de que estos países no atenuen o eliminen los altos subsidios que ofrecen a sus agricultores.

- Cordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE) 18/

El sector agropecuario definió su postura negociadora en el TLC y estableció que los subsectores de hortalizas procesadas, cítricos y flores requieren de una rápida desgravación para mantener su presencia en EUA.

En frutas, hortalizas frescas, frutas tropicales, aguacate y porcinos se desea una pronta desgravación, pero se tienen problemas fitosanitarios y otras barreras que deben ser eliminadas.

Los sectores que no están en posibilidad de competir son el porcícola, avícola y ganado de engorda, debido al costo de los granos y oleaginosas. Por tanto se requiere desgravación lenta, aranceles altos y cuotas o permisos de importación.

Los rubros de granos oleaginosas y ganado lechero se encuentran en desventaja por los altos subsidios que se otorgan en Estados Unidos.

16/ La Jornada., 19 de julio de 1991. p. 40

17/ Uno más Uno. 23 de julio, 1991. p. 14

18/ El Economista. 23 de julio, 1991. p.12

- Maximiliano Silerio Esparza, líder de la CNC. 19/

Al término de la 2a. Reunión Ministerial para el TTLC, el líder de la CNC y Asesor de la COECE afirmó que el maíz si entrará a las negociaciones del TLC -"pero hay que manejar la negociación prudentemente"- . Mencionó que la liberalización de este producto podría darse en un periodo de 10 años.

Al final de la misma reunión el Secretario de Comercio de México anunció que la desgravación arancelaria, en general, se realizará de tres formas, inmediata, corto y mediano plazos, sin especificar productos.

- Jaime Serra Puche. Secretario de Comercio y Fomento Industrial 20/

En entrevista, el Secretario de Comercio afirmó que México exigirá un reconocimiento práctico y operativo, mediante el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, de la asimetría que guardamos frente a EUA y Canadá. Asimismo, que "no se firmará nada sin previa consulta con el Senado".

En materia agrícola aseveró que "...México busca asegurar el acceso de los productos en los que somos competitivos. Ellos quieren exportarnos granos y nosotros (SIC) hortalizas.

Ante una pregunta en el sentido de si se descartarían de las negociación a los granos, señaló que ello aun no esta decidido, y que esta en proceso de consulta.

- La ganadería necesita 20 años de plazo para participar en el TLC 21/.

Jaime Morán Valdéz, Presidente de la Unión Regional Ganadera de Puebla, señaló que es indispensable "esperar 20 años para que este sector ingrese al Tratado de Libre Comercio y autorizar precios remunerativos. De lo contrario la ganadería del país desaparecerá".

19/ Excelsior. 20 de agosto de 1991. p. 1 y 22

20/ "México exigirá reconocimiento práctico en la negociación del TLC". Excelsior, 14 de septiembre, 1991. p. 1

21/ El Financiero. 9 de septiembre de 1991. p. 21

Mencionó que la ganadería de Puebla no tiene capacidad competitiva porque no tiene apoyo gubernamental suficiente y que mientras los ganaderos estadounidenses tienen un subsidio del 60%, en México no se otorgan.

"Al parecer al gobierno no le interesa mejorar los precios de la leche y prefiere comprarla en el exterior, convirtiendo a México en el mayor importador de leche en el mundo".

- Desgravación gradual para el sector del Agro plantea México 22/

Según este reporte, México planteó a Estados Unidos periodos de ajuste a 10 años con desgravación gradual de aranceles para el sector agrícola. Esta nota apareció un día después de que el Grupo de Negociación sobre Aranceles del TLC realizará su tercera reunión e intercambiara, como habían anunciado el Secretario de Comercio de México y la Representante Comercial de EUA., propuestas en este tema.

En este sentido, se afirma que se plantearon 3 fases de desgravación: a) frutas tropicales, inmediata; b) hortalizas, mediano plazo; c) largo plazo.

- México y Estados Unidos acordaron incluir en el TLC productos agropecuarios, silvícolas y agroindustriales 23/.

La SARH dio a conocer que los negociadores de México y Estados Unidos acordaron incluir en el grupo de agricultura todos los productos agropecuarios, silvícolas y agroindustriales. Además, que el esquema para negociar el TLC será similar al que emplearon Canadá y Estados Unidos.

Lo anterior fue expuesto durante la Cuarta Reunión de Negociación del Grupo de Agricultura durante la cual, según reportes, se abordó el tema de barreras no arancelarias en las áreas de salud vegetal y animal, así como comercialización, inspección y transporte.

22/ Excelsior, 19 de septiembre de 1991. p. 21

23/ El Economista 24 de septiembre de 1991. p. 1 y 21

Un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá puede, desde luego, ser suscrito bajo diversas modalidades, escenarios ó contenidos específicos. Por lo que respecta al sector agropecuario, los extremos del espectro de opciones, y su modalidad intermedia son los siguientes: 1) un escenario de verdadero libre comercio en el sector agropecuario (sea que entre en operación ahora o dentro de 5 o 10 años); 2) un acuerdo de comercio inteligentemente negociado por la parte mexicana, línea por línea de producción, con condiciones, tiempos, preferencias, compensaciones y salvaguardas (incluso escapes) convenientemente definidos; 3) la exclusión completa o casi completa del sector agropecuario bajo la misma cláusula agrícola de nuestro Protocolo de Adhesión al GATT.

Independientemente de cual sea la modalidad que finalmente revista el tratado de comercio, si es que se firma, el método comúnmente aceptado para medir sus efectos supone la liberalización completa al término de una década. Este ejercicio analítico es, sin duda, muy útil para definir con precisión lo que realmente conviene al país en materia de política comercial con los vecinos del norte, permitiendo inferir, con conocimiento de causa, la alternativa más benigna para México, sin olvidar que entre las opciones aún existentes está la no firma del tratado".

9.2. EUA. Principales posturas para la negociación del sector agropecuario

9.2.1 Estudio Fase II de la ITC. 25/

A petición del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de EUA (18 de octubre de 1985), la International Trade Commission elaboró un estudio sobre: i) las reformas mexicanas en materia de comercio a inversión y ii) las perspectivas de las relaciones comerciales México EUA.

Las opiniones recogidas en el estudio mencionan las ventajas y desventajas para México y EUA del ALC. Estas opiniones se dividen entre aquellas que se pronunciaron por un TLC comprensivo, (que abarque la mayoría de materias), y otras por uno sectorial. No obstante, la mayoría de expertos expuso que un ALC comprensivo ofrece la mejor opción para una relación bilateral más estrecha. A continuación se mencionan, únicamente, los pronunciamientos relativos al sector agropecuario:

 25/ ITC. "Review of Trade and Investment Measures by México and Prospects for future United States Mexican Relations" (Phase II). Para este estudio la Comisión (entrevistó 209 personas (ejecutivos, congresistas, académicos, funcionarios extranjeros; etc). Se presentaron 62 peticiones y efectuaron 3 audiencias públicas. Cuando este ejercicio fue realizado aún aún no se había anunciado la participación de Canadá.

I Ventajas de un TLC. Comprensivo.

i) Para Estados Unidos:

- . Mejorará la ventaja competitiva en un mundo de bloques emergentes.
- . Mejorará el acceso a un mercado mexicano en crecimiento de 85 millones de consumidores.
- . Ayudará al desarrollo de la zona fronteriza.
- . Beneficiará a sectores específicos de la industria y la agricultura.
- . Creará empleos.
- . Dará certidumbre y productividad a los inversionistas de EUA, al consolidarse la liberalización económica mexicana.
- . Beneficiará a los consumidores estadounidenses porque contarán con productos mexicanos a bajos precios.
- . Decrecerá el flujo de inmigración ilegal a los EUA.

ii) Para México:

- . Otorgará acceso seguro al mercado de EUA.
- . Incrementará el empleo.
- . Incrementará la productividad y la competitividad mexicana.
- . Incrementará y acelerará los flujos de capital e inversión.
- . Impulsará las exportaciones mexicanas, lo que ayudaría al pago de la deuda externa.
- . Coadyuvará a mantener una inflación baja.
- . Atraerá mayores flujos de inversión hacia México.

II Desventajas de un TLC comprensivo.

- La mayoría de los expertos entrevistados mencionó que no percibían, en el mediano plazo, desventajas de un ALC bilateral. sin embargo, existen grupos opositores al ALC como representantes sindicales y del sector agrícola.

i) México.

- . Otorgará pocos beneficios a los trabajadores mexicanos.
- . El sector agrícola mexicano se verá afectado (granos, cereales, etc.).
- . Ciertos segmentos de la industria mexicana serán afectados.

ii) Estados Unidos.

- . Los trabajadores estadounidenses será afectados negativamente.
- . Ciertos segmentos del sector agrícola de EUA se verán afectados. (frutas, hortalizas, etc...)
- . Puede tener un impacto negativo sobre el medio ambiente.
- . No necesariamente mejorará la balanza comercial estadounidense.
- . Facilitará a México la búsqueda de excepciones de las leyes comerciales de EUA.

III. Ventajas y Desventajas para México y EUA de un Acuerdo Sectorial en la Agricultura.

i) Ventajas.

- . Fomentará la especialización de la producción agrícola complementaria de los dos países.
- . Las licencias de importación mexicana podrían ser eliminadas o revisadas bajo el acuerdo sectorial.
- . El incremento potencial de la inversión extranjera en México podría reducir los costos salariales de la industria e incrementar la eficiencia de la industria mexicana procesadora de alimentos.
- . El TLC beneficiará a México con una mayor productividad.
- . EUA se beneficiará en un doble sentido: costos laborales más bajos en la agricultura, para los productores, y precios más bajos para los consumidores.

- México se podría beneficiar de aranceles más bajos y de medidas fitosanitarias y órdenes de mercado más transparentes y equitativas.

Algunos testimonios manifestaron que el comercio agropecuario entre México y EUA es complementario y que cada país podría especializarse en áreas en las que tuvieran una ventaja comparativa (caso frutas y vegetales para México y granos de EUA). Este comercio "compatible resultará en nuevos empleos y no en pérdidas", y en un incremento de la inversión en la agricultura mexicana.

ii) Desventajas.

- Los diferenciales salariales existentes entre las dos economías fomentarán la relocalización de la producción y de las actividades de procesamiento. Ello tendrá consecuencias sobre el nivel de empleo agrícola en EUA.
- El empleo agrícola podría verse afectado debido a que firmas estadounidenses más eficientes desplazarán a los agricultores mexicanos y forzarán una reforma sobre el sistema ejidal prevaleciente.
- Representantes de diferentes segmentos del sector agrícola de EUA manifestaron que el TLC afectaría la producción interna. Rechazaron la idea de que la agricultura mexicana es complementaria y no competitiva.

Lo anterior, no obstante que ninguno produce frutas y vegetales fuera de periodos estacionales en EUA, justamente cuando se registra la época de cosecha en México 26/

- La ITC recibió algunos testimonios de varios sectores agrícolas (cítricos, tomate, espárragos, hongos, aguacate y procesadores de brocolis y coliflor), que aluden a que la producción doméstica estará en riesgo de ser eliminada bajo el TLC.
- Varios testimonios expresaron su punto de vista respecto a que algunos agricultores estadounidenses (los de Florida), no serán capaces de competir con los productos mexicanos, y que tendrán que buscar cultivar algo más que frutas y vegetales.

Desventajas del TLC sectorial

- . Representantes de asociaciones de productores estadounidenses de cítricos, tomates, espárragos coliflores y otros vegetales y frutas, se oponen a un TLC que incluya la reducción de aranceles agrícolas.
- . Estos argumentan que México tiene una ventaja en la estructura de costos de producción, ya que sus productos no se ven obligados por regulaciones ambientales, o leyes para la protección de los trabajadores como lo enfrentan los productores estadounidenses.
- . La mayoría de estas asociaciones aseguro que se perderán empleos, sobre todo en los sectores intensivos en mano de obra (frutas y vegetales, en bruto o procesados).
- . En la parte mexicana prevalece el punto de vista de que un TLC ayudará de manera desleal al sector de granos de EUA, mismo que se beneficia con altos subsidios.

9.2.2. Impacto probable en los EUA de un TLC con México. Estudio de la ITC, de EUA 27/

Este reporte realiza un análisis sectorial del impacto probable del TLC en la economía de EUA. Al momento de su publicación (febrero, 1991), aún no había sido anunciada de manera oficial la participación de Canadá en las negociaciones. No obstante, el estudio efectúa algunas consideraciones respecto a su participación y papel específico en la negociación.

La Comisión analizó subsectores industriales de manufacturas, servicios y agropecuarios. El estudio se enfocó en el probable impacto del TLC sobre el comercio de EUA con México y Canadá, bajo 3 supuestos:

- i) Análisis cuantitativos de los cambios esperados en los precios de importación y exportación, debido a la remoción de aranceles y barreras no arancelarias, y los cambios resultantes de los niveles de exportación e importación de las industrias afectadas;

 27/ ITC "The Likely impact an the U.S. of Free Trade Agreement wuth México", U.S. Report to the Committee on Ways and Means (U.S. H. R.), and The Committe on Finance (U. S. Senate)., february, 1991.

- ii) Entrevistas con expertos industriales, gubernamentales y académicos.
- iii) Análisis cualitativo de factores relacionados como restricciones a la inversión.

En su análisis, la ITC de EUA sugiere que el TLC con México beneficiará a la economía estadounidense en conjunto, al expandir las oportunidades comerciales e incrementará la competencia y la habilidad de las firmas de EUA para explotar economías de escala.

Sin embargo, enfatiza, existen algunas industrias que podrían verse afectadas, tales como el sector de productos hortícolas, y el continuación se resumen tan solo los resultados relativos al sector de la agricultura:

Consideraciones sobre la Agricultura.

Según la evaluación de la ITC, se espera que el TLC afecte significativamente el nivel del comercio trilateral en el sector. México es el segundo proveedor a EUA, después de Canadá, y el tercer mercado de exportación después de Japón y la Unión Soviética.

El análisis señala que cerca del 40% de las importaciones de EUA procedentes de México, entran libres de arancel. El resto a una tasa ponderada de 7% ad valorem. El arancel ponderado mexicano es de 11%.

Asimismo, subraya que el comercio agropecuario se ve afectado por medidas no arancelarias al comercio (órdenes de mercado de EUA); los requerimientos mexicanos de licencia de importación y las normas fitosanitarias de los dos países.

Productos hortícolas.

- México es el primer proveedor de productos frescos y procesados a los Estados Unidos y el séptimo mercado de exportación. Los impuestos que se aplican en los dos países son relativamente altos. Las medidas no arancelarias, tales como las órdenes de mercado estadounidense, los requerimientos de licencia de importación mexicanas y los reglamentos fitosanitarios en los dos países también limitan el comercio bilateral.
- La eliminación de los aranceles y las medidas no arancelarias generarían un incremento importante en las importaciones estadounidenses provenientes de México y uno moderado de las exportaciones hacia el mismo país.

- Los productores mexicanos son capaces de proveer el mercado de EUA con muchos de los productos (cultivados o procesados), y a precios más bajos (citricos y vegetales de invierno).
- Los productores estadounidenses esperan pérdidas en la producción por el TLC, particularmente los de Florida, California y otros de clima cálido que compiten directamente con los mexicanos.
- Adicionalmente, el TLC causará una declinación de las importaciones estadounidenses de América Latina en su conjunto, que tienden a exportar los mismos productos.
- Por otra parte, los productores estadounidenses de algunos procesados (papa enlatada y frijoles) probablemente se beneficiarán, en el largo plazo, de la liberalización mexicana. No obstante, en el corto plazo los canales limitados de distribución y del ingreso mexicanos limitará su potencial exportador.

Granos y Semillas.

- Cerca de dos tercios (66.7%) de las exportaciones agrícolas estadounidenses a México se componen de granos y oleaginosas. EUA es el primer exportador mundial.
- Ambos países mantienen cuotas de importación sobre estos productos, aunque los estadounidenses sólo se aplican a cacahuates.
- El arancel promedio de importación en México es de 10% ad valorem, mientras que en EUA este es del 2%.
- Los dos gobiernos mantienen programas extensivos de apoyo/subsidio a los agricultores, afectando el comercio de estos productos.
- El TLC eliminará las barreras mencionadas y resultará en un incremento sustancial de las exportaciones estadounidenses (maíz, sorgo, y frijoles). No obstante, este incremento continuará representando un porcentual pequeño de la producción total de EUA.
- Por su parte, las exportaciones mexicanas a EUA continuarán siendo limitadas debido a la escasa dotación de tierras apropiadas para estos cultivos.

Ganadería

- México es el principal socio comercial estadounidense en ganado vacuno, porcino, y ovino.

- México provee al mercado estadounidense una pequeña proporción de forraje ganadero y es el segundo mercado de exportación de carne de Estados Unidos.
- Los aranceles estadounidenses sobre importaciones de forraje son de 1.5% ad valorem; México carga un impuesto sobre sus exportaciones de este producto equivalente a 5% ad valorem. Los aranceles mexicanos sobre las importaciones de cárnicos procedentes de Estados Unidos se ubican entre 10 y 20%.
- La remoción de las tarifas mexicanas resultado del TLC, podrían derivar en un incremento de las exportaciones estadounidenses. En el mismo sentido, se podrían incrementar las exportación mexicanas de forrajes a EUA.
- Adicionalmente, podrían incrementarse las importaciones de carnes mexicanas, en el momento en que Estados Unidos ha levantado las restricciones a varias emparadoras mexicanas de carne.

9.2.3 Carta del Presidente Bush al Congreso de EUA.

El Presidente Bush envió al Congreso estadounidense una carta que explica las principales ventajas para EUA de un acuerdo de libre comercio con México 28/ Esta comunicación fija la posición de su administración en los temas relacionados con la protección del medio ambiente y asuntos laborales.

La carta constituyó la respuesta gubernamental a temas de la preocupación recurrente, del Congreso. Constituyó una acción modular para que este otorgará el voto positivo para la renovación -al Ejecutivo- de la autoridad para utilizar el procedimiento FAST - TRACK en la negociación de acuerdos comerciales internacionales.

A continuación se resumen los principales puntos de dicha carta, y sus anexos, relacionados con el sector agropecuario:

28/ Los pronunciamientos de la administración Bush se fundamentan en 3 estudios económicos, que analizan el posible impacto del TLC con México en la economía estadounidense "The ITC study"; "The Clopper Almon Study" y "The Peat Marwick Study". efectuados durante 1990. En general, estos estudios concluyen que el sector agrícola, junto con el manufacturero, serán los más beneficiados por el TLC.

1. Argumentos en favor del TLC en la Agricultura.

- De 1986 a 1990, las exportaciones estadounidenses de productos agrícolas a México se duplicaron. Estos han crecido alrededor de 134%, a partir de la liberalización comercial mexicana en el sector (1986).
- El TLC asegurará el acceso de Estados Unidos al mercado mexicano y evitará movimientos hacia políticas proteccionistas.
- Con el tratado se reducirán las barreras no arancelarias y, en consecuencia, aumentarán las exportaciones. En la actualidad los requisitos de licencia de importación mexicana afectan 40% de las exportaciones estadounidenses a este país.

En cuanto al mecanismo de salvaguardias la administración señaló que los períodos de transición más largos se otorgarán a los agricultores más vulnerables a la competencia mexicana. En tal sentido, las barreras serán reducidas gradualmente.

La carta Bush menciona que en la negociación se buscarán mecanismos de salvaguardia similares a los del Acuerdo de Libre Comercio con Canadá. Ello implica que en él podría buscarse otorgar un régimen especial de 20 años (para ser liberalizado), a algunos rubros del sector.

2. Conclusiones de los estudios económicos realizados (1990) en el sector agropecuario.

Estudio de la ITC 29/. El sector agrícola estadounidense -entre otros sectores industriales-, será el que más ganancias obtenga de un acuerdo de libre comercio con México. En concreto, se menciona a los productores de granos y oleaginosas

Estudio Clopper Almon. Este análisis concluye que el TLC incrementará el nivel de empleo en los sectores más vinculados al comercio (sector manufacturero y aunque en menor medida, en el sector agrícola).

Del incremento global de 64 mil plazas, 48 mil corresponderán al sector manufacturero y 11,700 a la agricultura, (producto de un incremento de las exportaciones agrícolas por 675 mill. de dls).

Estudio de Peat Marwick 30/. Este análisis concluye que diversos sectores de la economía de Estados Unidos obtendrán ganancias del TLC. Específicamente, el sector alimentario ganará 600 empleos adicionales, producto de un incremento de las exportaciones del sector por 197 millones de dólares.

Lo anterior, en comparación con incrementos en las siguientes industrias: óptica y otros instrumentos, 11 mil (1.3 mil mill. dls de incremento); maquinaria y equipo 3,600 (700 mill. dls. de incremento); vehículos automotores 1,700 (300 millones de dls.); y químicos 1 mil (400 mil dls).

30/ "Effects of a U.S. México FTA. Computable General Equilibrium Model." Estudio contratado por el U. S. Council of the México - U.S. Business Committee.

CAPITULO 10

Problemática del comercio internacional de productos agropecuarios en las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT

10.1 Inclusión del tema de la agricultura en el GATT.

No fue sino hasta febrero de 1975 que la Secretaría del GATT oficializó la creación de un grupo de negociaciones específico para el comercio de productos agrícolas -a su vez dispuso el establecimiento de tres subgrupos encargados del comercio de cereales, productos lácteos y carne-.

No obstante la creación de este grupo, los progresos derivados de las negociaciones de la Ronda Tokio de Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT ^{1/}, fueron escasos y prácticamente se limitaron a la determinación de procedimientos mediante los cuales los países en desarrollo podrían dirigir sus peticiones a los países desarrollados. Asimismo, durante esta Ronda sólo se acordó realizar análisis de la problemática que enfrentaba la comercialización de los excedentes agrícolas de los EUA y la CE.

Aunque en el GATT se toma como principio que los acuerdos sobre concesiones arancelarias y no arancelarias, así como los Códigos de Conducta y los acuerdos multilaterales que surgieron de la Ronda Tokio se aplican por igual a los productos industriales y a los agropecuarios, fue precisamente durante esta Ronda donde se configuró la excepción a dicho principio, al firmarse sendos acuerdos sectoriales para el comercio de carne de bovino y productos lácteos, en vigor desde 1980. A continuación se sumarian sus principales aspectos:

- i. Acuerdo de la Carne de Bovino. Este acuerdo se celebró con una duración de tres años, y prórrogas trienales tácitas. Sus miembros representan cerca del 90% de las exportaciones mundiales de carne de bovino fresca, refrigerada y congelada (excluido el comercio intracomunitario) y aproximadamente 70% del consumo de la producción mundiales.

^{1/} La Ronda Tokio se llevó a cabo de 1973 a 1979 en Ginebra, Suiza. De esta reunión resultaron dos acuerdos sectoriales de importancia para el comercio agropecuario mundial: el acuerdo de la carne de bovino y el acuerdo internacional de productos lácteos. Vid: GATT, Instrumentos Básicos., Ginebra., Marzo, 1980.

- Al primero de junio de 1987, existían 26 miembros del Código. Los objetivos del acuerdo son fomentar la expansión, la liberalización y la estabilidad del mercado de la carne y los animales vivos, facilitando el desmantelamiento progresivo de los obstáculos y restricciones al comercio mundial. Asimismo, estimular una mayor cooperación internacional y asegurar beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo.
- i. Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos. El acuerdo establece disposiciones especiales que rigen el comercio de todos los productos lácteos. (Incluye determinados tipos de leche en polvo, materias grasas lácteas, mantequilla, y determinados quesos).
- Al primero de junio de 1987 Egipto había firmado el Acuerdo y estaba pendiente su aceptación. Además, quince estados lo habían aceptado. Los principales objetivos del acuerdo son ampliar y liberalizar el comercio mundial de los productos lácteos; lograr una mayor estabilidad en el comercio de estos productos y evitar los excedentes; prevenir situaciones de escasez y fluctuaciones indebidas de los precios; ayudar al avance económico y social de los países en desarrollo y mejorar la cooperación internacional en el sector y de los productos lácteos.

Declaración Ministerial de 1982

La Declaración Ministerial del GATT, del 29 de noviembre de 1982 reconoció la delicada situación por la que atravesaban la mayoría de las economías, proponiendo como solución el compromiso formal de cada una de las partes contratantes para reducir las fricciones comerciales, vencer las presiones proteccionistas, evitar el recurso a las subvenciones a la exportación y fomentar la liberalización y expansión de comercio.

Dicha Declaración estableció un Comité de Comercio en el Sector de la Agricultura, abierto a la participación de todas las partes contratantes, con el propósito de efectuar las tareas anteriormente referidas y hacer recomendaciones, para conseguir una mayor liberalización del comercio de productos agropecuarios.

2/

El Comité terminó una primera etapa de labores en 1984, al examinar las políticas y prácticas agrícolas de 41 países, y de las Comunidades Europeas. Como resultado, efectuó recomendaciones generales para regular el comercio en el sector, mismas que serían plasmadas en la Declaración Ministerial de Punta del Este, que dio inicio a las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT.

Gracias a dichas recomendaciones del Comité, se logró identificar las causas de los problemas que enfrenta este sector. No obstante, ha sido difícil evaluar los avances en esta materia por la presencia de innumerables medidas proteccionistas que se apartan de las normas y disciplinas del GATT.

En la actual Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales, el Grupo de Negociaciones sobre Agricultura tiene la responsabilidad de lograr una mayor liberalización de este sector, así como someterlo a las reglas del Acuerdo General. El panorama se ha tornado altamente controvertido, ya que existen grandes intereses en juego. Por una parte, Estados Unidos ha reducido sus exportaciones de productos agrícolas en los últimos años, como resultado de las políticas proteccionistas practicadas por Japón y la Comunidad Europea. Al mismo tiempo, EUA subsidia sus exportaciones de trigo, algodón, azúcar, arroz y otros productos básicos, afectando a países como Australia, Argentina y Canadá, que han visto disminuir drásticamente sus exportaciones debido a la venta de cosechas excedentes a precios de remate colocados en sus principales mercados.

Estos últimos países junto con otros importantes productores agrícolas mejor conocidos como el grupo CAIRNS ^{1/} de "libre comercio", representan un grupo poderoso cuyo objetivo principal es lograr el cese de los subsidios a la exportación de productos agrícolas y la progresiva liberalización de este sector.

Tanto los Estados Unidos como el Grupo CAIRNS han atacado las políticas seguidas por la CE. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que uno de los pilares de la unión económica europea ha sido la "Política Agrícola Común" (CAP), la cual ha permitido

^{1/} Llamado así por el lugar donde se celebró su última reunión en Australia, en la cual se preparó un Programa común para la Reunión de Ministros en Punta del Este 1986. El Grupo está integrado por catorce países: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Filipinas, Hungría, Indonesia, Islas Fidji, Malasia, Nueva Zelandia, Tailandia, Uruguay y Australia.

crear una economía agrícola integrada al restringir la entrada de productos de países no miembros. Gracias a la CAP la CE es autosuficiente en la mayoría de los alimentos.

10.1.1 La exención "waiver" agrícola estadounidense

Desde la adhesión estadounidense al GATT (Acuerdo General) -misma fecha de creación del Organismo-, muchos programas de apoyo a los productos agrícolas de este país escaparon a la operación de las reglamentaciones pactadas para el comercio internacional de bienes 4/, vía la llamada "Cláusula de Anterioridad" (o "Cláusula del Abuelo"), o por gestiones al amparo del Artículo XI: 2 del GATT (Eliminación general de las restricciones cuantitativas). 5/.

Sin embargo, estas excepciones fueron insuficientes para los requerimientos de los programas estadounidense y en 1955 su legislación agropecuaria enfrentó una incompatibilidad con los objetivos del Acuerdo General 6/.

En marzo del mismo año las Partes Contratantes eximieron 7/ a Estados Unidos de las obligaciones previstas en los artículos II (Lista de Concesiones) y XI (Eliminación General de Restricciones Cuantitativas), del Acuerdo General. Se actuó de esta forma para evitar que la aplicación del Artículo 22 de la Ley de Ordenación Agraria estadounidense 8/ contraviniera lo dispuesto por el GATT.

4/ Edmond MC. Govern, International Trade Regulation, GATT, The, U.S. and the E.C. pp. 452-453

5/ Ver Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio. Texto del Acuerdo. Ginebra, Marzo, 1969. El artículo se refiere a que una parte se reserva el derecho de no eliminar las restricciones cuantitativas a la importación o exportación, siempre y cuando estas se apliquen de manera temporal, y para prevenir o remediar una escasez aguda de productos alimenticios o de otros esenciales; o de cualquier producto agrícola o pesquero, si ello es necesario para la ejecución de medidas gubernamentales.

6/ Edmond MC, Govern, Op. Cit. pp. 452-453.

7/ El artículo XXV del GATT "Acción Colectiva de las Partes Contratantes" -párrafo 5-, establece las circunstancias en que dichas partes podrán "eximir a otra de algunas de las obligaciones impuestas por el Acuerdo". La condición es que una mayoría compuesta por dos tercios de los votos emitidos al efecto, y que esta mayoría sea más de la mitad del total de las partes, vote en favor de la exención.

Por su parte, el Gobierno de Estados Unidos se comprometió en presentar al GATT un informe anual sobre la operación y, en su caso la necesidad de la continuación de la extensión. Asimismo de las medidas tomadas para resolver el problema de los excedentes agrícolas.

En 1986, ante gravámenes impuestos por Estados Unidos sobre las importaciones de azúcar, el Consejo de Representantes del GATT decidió crear un Grupo de trabajo para analizar su informe anual y, por ende, la vigencia del waiver otorgado. El resultado del análisis fue que la exención quedó en vigor 35 años después de haber sido establecido. 2/

10.1.2 Términos para la agricultura en la adhesión de México al GATT

El 10. de julio de 1986 culminó el proceso de negociación para la adhesión de México al GATT. Posteriormente, el Ejecutivo mexicano y el Senado de la República aprobaron y ratificaron el Protocolo de Adhesión, con el que México se convirtió en parte contratante (24 de agosto de 1986). Esta condición habilitó al país para participar como miembro de pleno derecho en la Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales, iniciada el 20 de septiembre en 1986 en Punta del Este Uruguay.

La adhesión de México se circunscribió a lo establecido por la Constitución Política Mexicana. A su vez, los términos de dicha adhesión están dados por el Protocolo de Adhesión, el Informe del Grupo de Trabajo y los productos negociados 10/. Para el caso del sector agropecuario el párrafo 3 del Protocolo de Adhesión establece:

8/ Este artículo permite a EUA imponer restricciones cuantitativas y derechos especiales a las importaciones que puedan perjudicar sus programas de apoyo al sector. Luis Malpica Op. Cit. p. 50

9/ Idem

"Las partes contratantes reconocen el carácter prioritario que México otorga al sector agrícola en sus políticas económicas y sociales. Sobre el particular, y con objeto de mejorar su producción agrícola, mantener su régimen de la tenencia de la tierra, y proteger el ingreso y las oportunidades de empleo de los productores de estos productos, México continuará su programa de sustitución gradual de los permisos previos de importación por una protección arancelaria, en la medida en que sea compatible con sus objetivos en este sector y de conformidad con las disposiciones del párrafo 29 del informe del grupo de trabajo".

Por su parte, el párrafo 29 del Informe del Grupo de Trabajo:

"...De conformidad con su política de sustitución gradual de los permisos previos por una protección arancelaria, México continuará eliminando las licencias de importación en toda la medida posible. Las restricciones cuantitativas residuales y los requisitos de permisos de importación se notificarán y serán justificados de conformidad con las disposiciones pertinentes del acuerdo general, en particular sus artículos XI, XII, XIII, XIX y XXI. La notificación inicial se haría en un periodo de seis meses después de la adhesión como una parte contratante. Además, México velará porque las restricciones residuales y los requisitos de permiso de importación se apliquen de un modo compatible con el artículo XIII del acuerdo general, y aplicará todas las restricciones de conformidad con el principio de no discriminación. Asimismo, México estará dispuesto a celebrar consultas con las partes contratantes acerca de los efectos de las medidas en el comercio de estas, si así se le solicita". 11/

En tal sentido, el único compromiso que México adoptó en el GATT en el sector se refiere a la administración de los permisos previos de importación. México manifestó que continuaría

10/ Miguel Angel Toro., "Impacto Económico del Ingreso de México al Gatt en Sector Agropecuario. Mimeo. Seminario: El GATT en el sector agropecuario. Mexico, Octubre, 1986. p.4

11/ SECOFI, El Proceso de Adhesión de México al GATT, Gabinete de Comercio Exterior, México, octubre, 1986. pp. 33-34

sustituyendo los permisos por aranceles hasta donde le fuera posible. Con ello, México acató las disposiciones del artículo XI del GATT, y no sujetó el proceso de eliminación a un calendario. 12/

Debe destacarse que México mantuvo el derecho de hacer uso excepcional de restricciones a la importación, cuando ello sea compatible con las disposiciones del acuerdo general, y mediante el manejo de los aranceles y a través de las excepciones que el mismo prevé para apoyar el desarrollo del sector agropecuario del país.

En materia de productos, al iniciarse las negociaciones México recibió numerosas peticiones de concesión arancelaria. Al final, México sólo negoció, bilateralmente, la concesión de 373 fracciones arancelarias de la Tarifa de Impuesto General de Importación (TIGI). De estas 373 fracciones arancelarias sólo 60 correspondieron al sector agropecuario.

Para los productos agropecuarios más sensibles se mantuvo el requisito del permiso previo. Se trata, básicamente, de productos en los que existe un gran déficit en el país como la leche, la grasa butírica y los cebos, o insumos indispensables para el sector, como las semillas para siembra y los productos para inseminación.

Además, se evitó la negociación de productos básicos de alta prioridad como los cereales, granos y frutas frescas. El grueso del valor importado sobre el que se ofrecieron concesiones se concentró en productos primarios, distribuyéndose el resto por igual en productos de origen agrícola y forestal. 13/

El análisis de las 60 fracciones arancelarias de productos agropecuarios negociados presenta los siguientes resultados:

1. El valor de la importación que se canalizó en 1985 por estas fracciones ascendió a sólo el 3.48% del valor total importado.
2. De las fracciones, 32 corresponden a bienes intermedios; 21 a bienes de consumo, 5 a bienes de capital y 8 a nuevas fracciones.

12/ Ver: Miguel Angel. Toro. Op.Cit p. 4

13/ Carlos Vidali Carbajal, "El Ingreso de México al GATT y la Agricultura". Mimeo. México, Junio, 1987. pp.3-6

10.2 Situación de las negociaciones agrícolas de la Ronda Uruguay del GATT

10.2.1 El lanzamiento de la Ronda Uruguay y el papel de la agricultura.

En el mes de septiembre de 1986 los Ministros de Comercio de las partes contratantes del GATT acordaron iniciar la octava Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT o Ronda Uruguay, mediante la Declaración Ministerial de Punta del Este.

Se estableció un plazo de 4 años para concluir las negociaciones, mismo que finalizó el 31 de diciembre de 1990, sin que la Ronda hubiera alcanzado resultados definitivos debido, fundamentalmente, a las controversias en materia agrícola entre Estados Unidos y el Grupo CAIRNS 18/, por un lado, y la Comunidad Europea, por el otro. 19/

Por acuerdo de las partes contratantes, el 10. de febrero de 1991 se reiniciaron las negociaciones en el ámbito de la Ronda, y existen versiones de que su conclusión definitiva podría darse a finales de 1991 si se logran compromisos sustanciales, sobre todo en el ámbito agrícola. Las reuniones recientes del Grupo de los 24 (OECD) y de los Siete instan al resto de las partes en este sentido. 20/.

18/ Grupo de países exportadores eficientes de alimentos. Destacan: Australia, N. Zelandia, Argentina, Canadá, Chile, Uruguay, Colombia y Brasil

19/ Alrededor de 11 de los 15 grupos de negociación establecidos (incluyendo servicios) habían alcanzado niveles de consenso suficientes, para presentar acuerdos sustantivos al final de la Reunión de Bruselas (diciembre, 1990) que concluiría la Ronda Uruguay. No obstante debido a que se había acordado que los acuerdos de la Ronda debería ser globales y no presentar acuerdos solo en algunos grupos, los resultados fueron inhibido por las disputas en la agricultura.

20/ Ver: "Comunicado de la Reunión Ministerial de la OECD" (Junio, 1991); y "Comunicado Económico de la 17ava Cumbre de Países Industrializados -G 7-" (Julio, 1991).

A continuación se efectúa una breve descripción del proceso negociador de la Ronda, sus grupos de trabajo, la evolución de las posiciones globales y la situación actual de las negociaciones, con énfasis en la problemática del sector agropecuario.

Proceso de las negociaciones

La Declaración Ministerial de Punta del Este estableció los siguientes grupos para la negociación:

- Comité de Negociaciones Comerciales

A su amparo se establecieron los siguientes 14 grupos de negociaciones:

1. Aranceles.
2. Medidas no arancelarias.
3. Productos obtenidos de la explotación de recursos naturales.
4. Textiles y vestido.
5. Agricultura.
6. Productos tropicales.
7. Artículos del Acuerdo General.
8. Acuerdo de las Negociaciones Comerciales Multilaterales.
9. Salvaguardias.
10. Subvenciones y medidas compensatorias.
11. Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas.
12. Medidas en materia de inversión relacionadas con el comercio.
13. Solución de diferencias.
14. Funcionamiento del sistema del GATT.

- Grupo de negociaciones sobre Servicios. Por otra parte, también se acordó otorgar un tratamiento específico al tema relativo al comercio internacional de los servicios. Los Ministros, a título personal, decidieron integrar una parte II a la Declaración, en la que se definen los lineamientos de negociación para el sector.

Adicionalmente se estableció el mecanismo de vigilancia de los compromisos sobre congelamiento (Statuo Quo), y desmantelamiento de restricciones comerciales inconsistentes con las normas del GATT.

La Ronda Uruguay contempla, por primera vez en las negociaciones, un tratamiento específico a los llamados "nuevos temas del GATT" (medidas de inversión relacionadas con el comercio, aspectos de

los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio incluyendo el comercio de mercancías falsificadas y servicios). Este ejercicio se considera como el más ambicioso y de mayor alcance en el Organismo.

El proceso de las negociaciones se llevó a cabo en dos fases principales: una fase inicial (hasta diciembre de 1988), cuyo objetivo fue identificar los problemas específicos en los grupos establecidos, y la fase de negociación "subsiguiente".

La etapa "subsiguiente" se inició con una Ronda Ministerial del Comité de Negociaciones Comerciales Multilaterales efectuada en diciembre de 1988 en Montreal, Canadá, con objeto de revisar y evaluar los avances en la negociación de los diferentes grupos. A esta reunión se le denominó como la "Mid Term Review" o Reunión de Evaluación a Mitad del Camino.

10.2.2 Desarrollo y evolución de las negociaciones. Principales posiciones en la agricultura

Las negociaciones de la Ronda Uruguay en materia agropecuaria se realizan, básicamente, en dos grupos de negociación establecidos al interior del GATT, en atención a la distinta problemática que presentan. Por una parte, el conjunto de productos llamados "tropicales"; y por la otra el de productos agrícolas, que comprende a su vez tres subgrupos: el de cereales, el de productos lácteos y el de productos cárnicos.

El objetivo de negociación establecido por la Declaración de Punta del Este para la agricultura establece los siguientes aspectos.

"Las partes contratantes convienen en la necesidad apremiante de dotar de mayor disciplina y previsibilidad al comercio mundial de productos agropecuarios mediante la corrección y prevención de las restricciones y distorsiones de dicho comercio, incluidas las relacionadas con los excedentes estructurales, con el fin de reducir la incertidumbre, los desequilibrios y la inestabilidad de los mercados mundiales de productos agropecuarios.

Las negociaciones tendrán por finalidad lograr una mayor liberalización de comercio de productos agropecuarios y someter todas las medidas que afecten el acceso de las importaciones y a la competencia de las exportaciones a normas y disciplinas del GATT reforzadas y de un funcionamiento más eficaz, tomando en cuenta los principios generales por los que se regirán las negociaciones, mediante: i) La mejora del acceso al mercado a través, en particular, de la reducción de los obstáculos a las importaciones. ii)

La mejora del clima de la competencia a través de una mayor disciplina en la utilización de todas las subvenciones directas e indirectas y demás medidas que afecten directa o indirectamente al comercio de productos agropecuarios, con inclusión de la reducción gradual de sus efectos negativos y el tratamiento de sus causas. iii) Una reducción al mínimo de los efectos desfavorables que pueden tener en el comercio de productos agropecuarios las reglamentaciones y barreras sanitarias y fitosanitarias, tomando en consideración los acuerdos internacionales pertinentes".

Es posible afirmar que en el grupo de productos tropicales es donde se negocian los intereses de la mayoría de los países en desarrollo, debido a que constituyen sus principales rubros de exportación. En el grupo de agricultura se encuentran en juego los intereses de los principales países industrializados productores y exportadores, sobre todo, de cereales y lácteos. 21/

Por su parte, la participación de México en las negociaciones agrícolas de la Ronda Uruguay se ha visto identificada por su posición como importador de productos agrícolas y exportador de productos tropicales y hortalizas invernales.

La Reunión de Montreal de diciembre de 1988 registro resultados poco satisfactorios debido, fundamentalmente, al enfrentamiento entre la Comunidad Europea y Estados Unidos en el tema de la agricultura y a las diferencias en cuanto a la posición de los principales países industrializados y los países en desarrollo respecto a la competencia del GATT en los temas de propiedad intelectual. Además, en textiles y salvaguardias no hubo ningún avance específico.

A estas fechas se evidenciaba el intento de los países industrializados por avanzar en los temas prioritarios para los países en desarrollo (textiles, salvaguardias, productos tropicales, funcionamiento del sistema del GATT), solo en la medida en que estos negociaran avances en cuestiones como propiedad intelectual, agricultura y servicios.

Con objeto de superar el estancamiento de las negociaciones, en abril de 1989 se realizó una nueva sesión Ministerial en Ginebra, Suiza. Específicamente, se discutieron los cuatro temas sobre los cuales no se habían alcanzado un acuerdo: agricultura, aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, textiles y vestido y salvaguardias. Los resultados obtenidos se resumen en los siguientes puntos:

Corto plazo

- e) Los gobiernos decidieron no fortalecer sus actuales barreras comerciales en materia de importaciones agropecuarias (Statu-Quo), así como ampliar estas medidas a un periodo de 20 meses (congelamiento). Esto significaba que el acceso de mercado para los productos en (1989 y 1990) no debía ser menor al promedio registrado en 1987 y 1988,
- f) La CE mostró su preocupación por el efecto de las fluctuaciones cambiarias sobre su agricultura. En particular, la relación entre la depreciación del dólar y su capacidad exportadora. Por lo tanto, se acordó que los precios subsidiados pudieran expresarse en moneda nacional.
- g) Los países en desarrollo como México fueron exentados de las medidas de corto plazo acordadas en Ginebra. Además, se reconoció la necesidad de tomar en consideración el principio de trato especial y diferenciado para dichos países.
- h) Por otra parte, se estableció el compromiso de otorgar crédito a los países que hubieran contribuido a la liberalización del sector agrícola a partir del lanzamiento de la Ronda Uruguay. Sin embargo, no se ajustaron las modalidades, para llevar a efecto este compromiso.
- i) Se reconoció que las medidas aplicadas por los países importadores netos de alimentos están orientadas a fomentar el desarrollo agrícola y rural, los cuales forman parte integrante de sus programas de desarrollo.
- j) También se reconoció la necesidad de compensar a los países importadores netos de alimentos, por los posibles efectos negativos del proceso de reforma en el sector agrícola. No obstante no se especificaron las formas.
- k) Se manifestó la preocupación de algunos países, con relación a la seguridad alimentaria. Se acordó tomar en cuenta este factor, para ser incorporado a las políticas agrícolas nacionales. 22/

 21/ Carlos Vidali Carbajal., Op. Cit. pp. 2-4

22/ SECOFI. Informe de la Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del GATT, Abril, 1989.

En abril de 1990 se efectuó en la ciudad de México (Puerto Vallarta, Jalisco) una nueva reunión Ministerial, esta vez con carácter de informal con el objeto de coordinar las posiciones negociadoras entre los países con mayor capital negociador en la Ronda y detectar los obstáculos existentes 23/. Estas reuniones se han desarrollado con frecuencia a lo largo de la Ronda Uruguay, las más importantes se registraron en Islamabad, Montreal y Tokio.

En la reunión se registraron diferencias importantes, concretamente en el tema de la agricultura, que derivaron en una discusión áspera entre EUA y la CE. El primer país propuso integrar un paquete negociador para eliminar los subsidios en el sector de manera gradual y total en un término acordado de diez años. La CE se mostró renuente a llegar a esta opción en un plazo acordado. Se manifestó a favor de un programa que contemplara una "tasa real" de eliminación de subsidios a largo plazo.

La posición del grupo de exportadores eficientes de productos agrícolas "Grupo CAIRNS", se acercó a la posición de EUA. Asimismo, propuso la eliminación de los subsidios al sector en términos más cortos. Argentina señaló que de no registrarse avances sustanciales en este tema, su país perdería todo interés en la Ronda.

Los Ministros acordaron llevar a cabo los compromisos de Montreal y Ginebra sobre una reforma a corto y mediano plazo en agricultura (los países en desarrollo participarían en la de largo plazo). Se definió que la fecha límite para concretar un marco para las negociaciones sería julio de 1990. En esta fecha se realizó una Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (Ministerial) con el objeto de acordar la agenda y acuerdos para una nueva reunión en Bruselas (diciembre 1990) que finalizaría la Ronda Uruguay del GATT, luego de cuatro años de negociaciones.

10.2.3 El fracaso inicial de la Ronda Uruguay. La agricultura como el principal punto de controversia.

Los pocos avances de la Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del GATT efectuada en Ginebra (julio de 1990 a nivel Ministerial) determinó, en buena medida, el fracaso inicial de la

 23/ Reporte de la Reunión Ministerial del GATT. Puerto Vallarta, Jalisco. Coordinación General de Asesores del Secretario de Relaciones Exteriores, abril, 1990.

Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales 24/, para lograr acuerdos en los 15 grupos de negociación establecidos, en la fecha prevista. Asimismo, marcó la situación de impasse de la Ronda, registrada hasta la fecha (octubre 1991).

En el caso del sector agrícola, destaca que durante la reunión de julio de 1990 se adoptó un Acuerdo Marco sobre el Programa de Reforma de la Agricultura, como un proyecto de texto del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Agricultura. Este documento se pensó como un "...medio para intensificar las negociaciones" 25/. Los principales elementos del texto son:

a) Ayuda interna

- Aplicación de una reducción sustancial y progresiva de la ayuda interna a la agricultura con objeto de reducir la distorsión del comercio.
- Utilización de una medida global de ayuda en la aplicación de los compromisos de reducción. Esta se expresará en el valor monetario total por producto.
- Los participantes presentarían "no más tarde del 1o. de octubre de 1990", listas por países con arreglo a lo siguiente:
 - i) El nivel de ayuda por producto que se propone consolidar como límite máximo general.
 - ii) Las políticas propuestas para las exenciones del compromiso de reducción sustancial y progresiva.
- Podrá concederse flexibilidad a los países en desarrollo respecto a la naturaleza y alcance de los compromisos. Ello, de conformidad con el reconocimiento de que la asistencia a la agricultura para fomentar el desarrollo agrícola y rural es parte integral de los programas de desarrollo de dichos países.

24/ Esta reunión, no obstante, delineó un estricto programa de trabajo para concluir -así se definió-, la Ronda en Bruselas (diciembre de 1990).

25/ "Informe del Presidente del Grupo de Negociación sobre la agricultura al Grupo de Negociaciones Comerciales". Documento GATT MTN. GNG/NG5/ 23. (23 de julio de 1990).

b) Protección en la frontera.

- . Mejorar las oportunidades de acceso a los mercados.
- . Negociar compromisos sobre todas las medidas en la frontera en base de listas por países, a ser presentados el 10. de octubre de 1990.
- . Las listas por países se reducirían de manera sustancial y progresiva a partir de 1991-1992.
- . Negociación de disposiciones de salvaguardia especiales.

c) Competencia de las exportaciones.

- . Instrumentación de un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado. Se estableció que la asistencia presupuestaria directa (subsidio) a las exportaciones se debía reducir sustancial y progresivamente. Asimismo, para el caso de otras primas concedidas para los productos exportados y otras formas de asistencia a la exportación. Se manifestó que dicha asistencia será sometida a las normas y disciplinas del GATT reforzadas.
- . Las disciplinas a negociar respecto a la ayuda alimentaria deberán velar porque los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos, tengan a su alcance suministros de productos alimenticios básicos en términos y condiciones apropiadas.

d) Objetivos de reducción.

- . Negociación de la cuantía y la duración de las reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y de la protección tan pronto como se presenten las listas del país.

e) Reglamentación y barreras fitosanitarias.

- . Llevar a cabo negociaciones en este tema.

Debe destacarse que el texto del Presidente se haya adoptado como medida para intensificar las negociaciones y no como base de la negociación agravó las controversias sobre la reforma agrícola.

Este hecho paralizó, incluso, la posibilidad de acuerdos en los 15 grupos de negociación en la reunión de Bruselas (diciembre de 1990), que concluiría la Ronda. Para los países exportadores de productos agrícolas del Grupo CAIRNS y para EUA, un resultado satisfactorio en agricultura fue y sigue siendo prerequisite para la aceptación de cualquier otro acuerdo. Por su parte, los países en desarrollo continúan manifestado que rechazarán

cualquier resultado que no cumpla con sus objetivos para lograr mejoras reales de acceso a los mercados, en particular para sus exportaciones en productos agrícolas y textiles.

Hasta el momento continúan vigentes las diferencias fundamentales entre EU y la CE en el tema agrícola. La CE ha indicado que tiene mayores dificultades que EU y el Grupo CAIRNS para aceptar el acuerdo mencionado debido que se:

- i) Insiste en utilizar una Medida Global de Ayuda (MGA) para negociar subsidios a la exportación políticas de importación y apoyos internos,
- ii) Busca una más rápida eliminación de los subsidios a la exportación que para otras medidas de ayuda interna, y
- iii) Sostiene que la reducción de los apoyos y la protección deberán aplicarse primero a un reducido grupo de productos con excedentes permanentes, y que las listas proporcionadas por los países no serán utilizadas como base para negociaciones posteriores.

Por otra parte, las propuestas agrícolas por principales países pueden resumirse en los siguientes aspectos 26/:

1. Estados Unidos

- Subsidios a la exportación. Ofrece una reducción de 90%.
- Ayuda interna. Reducción de 75%. Consolidación de la MGA y reducciones progresivas con base en el promedio de los niveles de apoyo de 1986-1988 al final del periodo.
- Medidas en frontera. Tarificación y consolidación de los aranceles resultantes a un nivel no menor de 75% para productos específicos, con base en la diferencia promedio entre precios externos e internos del periodo 1986-1988. Asimismo, propone eliminar las cuotas.
- Duración. Plazo de 10 años para países desarrollados y de 12 a 15 (según ingreso per capita) para países en desarrollo, a partir de 1991-1992.
- Cobertura. Propone compromisos específicos de reducción en todos los productos y para todos los países.

 26/ Con base en Información generada por la SECOFI. Unidad para la Negociación del TLC.

2. Comunidad Europea

- Subsidios a la exportación. La CE no presenta un compromiso específico. Argumenta que la reducción de la ayuda interna deberá reflejarse en reducción a los subsidios a la exportación (estos no deberán rebasar la diferencia entre el precio doméstico del exportador y el precio mundial). Se compromete a no introducir nuevos subsidios a la exportación y acepta que algunos deficiency payments deberán ser transformados en aranceles equivalentes.
- Ayuda interna. Propone reducción de 30% a partir de 1986 para commodities (azúcar, oleaginosas), aceite de olivo y semovientes. De 10% para hortifrutícolas.
- Medidas en frontera. Ofrece tarificación (transformación a aranceles equivalentes) con mecanismo correctivo en monto absoluto (ante variaciones del tipo de cambio y fluctuaciones a nivel mundial), que refleje la incidencia de la disminución de la ayuda interna.
- Duración. Propone que las propuestas se instrumenten en un periodo de 5 años para ayuda interna y un periodo inicial de 5 años por medidas en frontera sin distinción de niveles de desarrollo.

3. Canadá

- Subsidios a la exportación. Propone una reducción mayor a 50% (posición por separado del Grupo CAIRNS).
- Ayuda interna. Reducción de 50%, con año base 1988.
- Medidas en frontera. Se propone la reducción de aranceles mediante una fórmula y en un máximo de 38% por arancel. Asimismo, transformación en tarifas de todas las cuotas, excepto las permitidas por el GATT.
- Países en desarrollo. Propone protección sólo para los países importadores netos (artículo XI GATT).

4. Grupo CAIRNS (no se incluye a Canadá)

- Subsidios a la exportación. Apoya la propuesta de EUA, y sostiene que la asistencia a la exportación deberá ser congruente con el GATT.
- Ayuda interna. Propone una reducción de por lo menos 25%, tomando como año base a 1988.

- Países en desarrollo. Propone que estos países reduzcan sus aranceles a sólo la mitad de lo que lo hagan los países desarrollados.

5. México

- Subsidios a la exportación. Reducción a un 100%; si ello no se resuelve en el GATT, se reserva el derecho a utilizarlos en la medida y tiempo equivalentes a lo que hagan los demás participantes de la Ronda.
- Ayuda interna. Se propone la reducción de esta ayuda en un 75%, con base en una "medida global de ayuda sectorial" e incluyendo medidas de sostenimiento de precios de mercado (precios de garantía).
- Medidas en frontera. Ofrece reducciones de 20% excepto para productos consolidados. Asimismo, convertir a aranceles las medidas no arancelarias y negociar su eliminación inmediata.
- Países en desarrollo. Propone una exención de los compromisos de ayuda interna para los países en desarrollo, cuando no exista distorsión en el comercio mundial. Asimismo, cuando el precio internacional no sea mayor al interno y para los productos sensibles.

Cabe señalar que recientemente el Comisionado Agrícola de la Comunidad Europea declaró que la CE se compromete a reducir 25% los subsidios a la exportación en un periodo de 5 años. Esta posición, sin embargo, no fue satisfactoria para EU y el grupo CAIRNS, quienes pugnan por una reducción sustancial de los subsidios a la exportación. Recuerdese la posición de EUA para eliminar la mayor parte de los subsidios a 10 años.

Estas declaraciones coincidieron con el inicio de la discusión, en la Comunidad Europea, de un paquete de Reformas a la Política Agrícola Común que incluye la reducción en el llamado "precio de intervención" en cereales, carne, semillas de soya y productos lácteos; de las cuotas de leche y de los subsidios agrícolas.

La Ronda Uruguay del GATT reanuda sus trabajos a un nivel técnico en febrero de 1991. Formalmente, las negociaciones se reiniciaron en junio y se espera concluirla con acuerdos sustanciales en los 15 grupos de negociación hacia finales de 1991.

En los últimos días (septiembre de 1991), Arthur Dunkel, Director General del GATT, ha instado a las partes contratantes del

Organismo para que lleguen a un arreglo sobre subsidios agrícolas a más tardar en la primera semana de noviembre de 1991, "...a fin de impedir el derrumbe de la Ronda Uruguay" y una probable "guerra comercial" entre bloques de países. 27/.

Debido a la problemática expuesta, existe un peligro real de "fracaso generalizado" de la Ronda, aunque a estas alturas ya se puede hablar de un "fracaso inicial" al no haber concluido esta, existosamente, a finales de 1990. No obstante, debe señalarse que la Ronda recibió un impulso renovado a fines de mayo de 1991, cuando el Congreso de Estados Unidos aprobó la extensión, hasta el 1o. de junio de 1993, de la facultad de aprobación expedita "fast track", de acuerdos comerciales internacionales, por parte de su presidente.

Hasta el momento la principal disyuntiva sigue siendo un acuerdo en materia agrícola entre Estados Unidos y la CE, no obstante que existen múltiples asuntos pendientes en la Ronda, como lo es, por ejemplo, el acuerdo para un marco multilateral para el comercio internacional de los servicios.

27/ "Plazo de seis semanas para un Acuerdo Agrícola en el GATT". Excélsior, 21 de septiembre de 1991. p. 2F.

CONCLUSIONES.

Aspectos relevantes para México ante la negociación del sector agropecuario en el Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

El comercio internacional de productos agrícolas es uno de los temas más controvertidos tanto en el ámbito de las negociaciones comerciales internacionales multilaterales, como en el de las bilaterales. Como ejemplo se puede citar el estancamiento de la Ronda Uruguay del GATT y el debate actual en México y Estados Unidos en torno al posible alcance del capítulo agrícola del tratado trilateral de libre comercio.

Esta connotación se debe, entre otros factores, a la importancia estratégica del sector en la economía de los países; al diverso grado de desarrollo que presenta en cada uno; al grado de protección/subsidio que los gobiernos ejercen -sobre todo los más desarrollados y principales productores-, para mantener el ingreso de sus agricultores y la estabilidad en los precios y, en general, al proteccionismo comercial que la interacción de estos factores origina.

La relación agropecuario/comercial de México con Estados Unidos no escapa a esta realidad, y ello lo demuestra el hecho de que se ha desarrollado con severos problemas de acceso a dicho mercado, muy a pesar de que nuestro país efectúa grandes compras de productos alimentarios a dicho país.

Sobre el particular se considera que México debe requerir, como punto de partida de la negociación trinacional, la eliminación de todas las barreras de acceso al mercado estadounidense y canadiense (arancelarias y no arancelarias). Lo anterior, como precondition básica para llegar a asumir acuerdos en otras áreas del tratado.

Resulta indispensable, además, el pleno reconocimiento de Estados Unidos de que México mantiene un grado de desarrollo muy desigual en comparación con el suyo propio y el de Canadá. De acuerdo con lo anterior, México debe ser acreedor de un mayor número de concesiones (tarifas, exenciones, etc.) de las que llegue a otorgar en el sector, que deberían ser las mínimas.

En el mismo sentido deberá funcionar la lógica para el caso de la lista de extensiones o productos excluidos; o las propuestas de negociación diferida que presente nuestro país, en justa atención a la asimetría prevaleciente en el desarrollo económico y social de los tres gobiernos.

Como dato, baste recordar que en México el campo genera el 8.8% del PIB, mismo que se distribuye en alrededor del 33.2% de la

población económicamente activa. En Estados Unidos esta misma relación significa el 2.2 y 2.9 respectivamente y en Canadá 3.4 y 4.2% (datos de 1989).

Por otra parte, el argumento recurrente de Estados Unidos es que México ejerce licencias de importación que afectan el 40% de sus exportaciones agropecuarias al país, y que ello encubre un interés proteccionista que, incluso, contraviene compromisos internacionales asumidos.

Resulta evidente el interés estadounidense por que México elimine los controles que aún se ejercen en el sector agropecuario y que constituyen un instrumento de la política económica nacional para mantener la soberanía alimentaria, entendiéndose por ello la capacidad gubernamental para decidir las líneas de la política agrícola y de desarrollo agropecuario nacional.

Se considera que si México no conserva la capacidad de decidir libremente la entrada o no al país de importaciones de granos básicos, pone en peligro la posibilidad de lograr, por lo menos, su autonomía alimentaria.

El riesgo que entraña la posibilidad de una dependencia alimentaria total del exterior es mayúsculo si se evalúan los impactos que éste hecho podría tener en la población dependiente del sector en México, y que cuantifican alrededor de 29 millones de personas ubicadas en el sector rural (8 millones constituyen la población económicamente activa, y de éste 3 millones son jornaleros agrícolas sin dotación de tierras).

El inicio de las negociaciones trilaterales de libre comercio plantea varias inquietudes respecto al sector agropecuario, debido a las grandes diferencias en el desarrollo de las tres economías. La agricultura mexicana constituye la de menor desarrollo y debido a esta situación que redundará en problemas de abasto interno, se identifica a México como un importador neto de alimentos. Adicionalmente, la problemática social que encierra este tema -muy diferente a la del caso Canadá y EUA-, configura a este sector como uno de los "más sensibles" en la negociación.

La expectativa mexicana como resultado de la negociación del sector en el TLC puede resumirse en los siguientes puntos:

- * El TLC deberá permitir un mayor y mejor acceso al mercado de los EUA y Canadá, principalmente en productos hortifrutícolas.
- * En el caso de los productos negociados cuya producción sea apoyada con subsidios en Estados Unidos y Canadá se deberá permitir a México una estrategia de transición de muy largo plazo a efecto de llegar a igualar las condiciones en que producen los agricultores estadounidenses. Los términos de

desmantelamiento de la protección (aranceles, permisos, cuotas, etc) deberán ser acordes al nivel de desarrollo de cada país.

- * Con la firma del TLC México debe obtener seguridad en el acceso de sus exportaciones agropecuarias.
- * Se deberá obtener una mayor transparencia y uso no proteccionista de las medidas fitozoosanitarias.
- * El TLC debe incentivar la inversión y la transferencia de tecnología a México.
- * El TLC no debe interferir con la capacidad soberana de México para instrumentar una política nacional de desarrollo del sector y, sobre todo, de la elevación del nivel de bienestar de los campesinos.
- * El TLC deberá contemplar un reconocimiento explícito al nivel de desarrollo de México, que se traduzca en un trato diferenciado, que avale concesiones específicas para su comercio de productos agropecuarios.

A continuación se destacan los principales aspectos que a mi juicio son los de mayor relevancia para México ante la negociación del TLC. La importancia de los siguientes apartados deriva de su peso específico en las negociaciones y del impacto que podrían tener sobre los mismos los acuerdos que llegaran a adoptarse con la eventual firma y entrada en vigor del tratado trilateral de libre comercio.

1. Canadá y Estados Unidos han sentado las bases de su negociación agropecuaria bilateral al haber incluido el tema agropecuario en su Acuerdo de Libre Comercio de 1989.

El punto de partida lógico de estos dos países para la negociación de TLC con México lo constituye su propio acuerdo. Sin embargo, para el interés negociador mexicano dicho instrumento resulta comprometedor por una parte e insuficiente por la otra. De hecho, primeros informes dados a conocer por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos respecto a los avances de las negociaciones sobre barreras no arancelarias indican que los aranceles del sector agropecuario serán reajustados dentro del grupo de agricultura siguiendo tres categorías de desgravación: inmediata, mediana y de largo plazo. Asimismo, señalan que México, Canadá y Estados Unidos han acordado incluir en el grupo de agricultura a todos los productos agropecuarios, silvícolas y agroindustriales, y que el esquema para negociar el TLC será similar al que emplearon Estados Unidos y Canadá.

Por otra parte, el ALC vigente entre Canadá y EUA mantiene un periodo de salvaguardia de 20 años sobre el subsector de vegetales y frutas. Estos productos son, precisamente, sobre los que México tiene problemas de acceso al mercado de Estados Unidos y sobre los que según algunos grupos de productores y la propia SARH, México tiene ventajas comparativas para competir.

Al respecto, se considera que México debe pugnar por una liberalización inmediata del sector en Estados Unidos, (hortalizas, cítricos, productos tropicales y frutas) que, además, compense los beneficios otorgados a los productores estadounidenses con la apertura comercial unilateral mexicana.

El aspecto comprometedor del acuerdo lo constituye el hecho de que la petición mexicana para un mayor acceso de productos hortifrutícolas al mercado estadounidense, incluso el canadiense, originará otra de aquellos países, -sobre todo Estados Unidos-, para que nuestro país elimine las licencias de importación que aun ejerce sobre granos y oleaginosas (lo anterior por razones de seguridad alimentaria y de desarrollo del sector).

Adicionalmente, un compromiso mexicano para eliminar aranceles sobre la mayoría de los productos agropecuarios en un plazo máximo de 10 años -como lo han acordado Canadá y EUA-, aparece como "comprometedor", si se toman en consideración los posibles efectos económicos y sociales de la medida en el país. La situación de crisis y atraso del sector en México y la dependencia de un amplio sector de la población en la actividad, dificulta este compromiso. Además, un periodo de 10 años podría ser insuficiente para el ajuste económico/industrial de esta actividad si se considera que ello no se ha realizado en los últimos treinta años.

El renglón de los subsidios agrícolas internos no resulta un problema para la negociación trinacional, y si un argumento a favor para México, cuyos niveles de subsidios se encuentran por debajo de los existentes en EUA y Canadá. Este tema no fue abordado en el ALC Canadá-EUA en espera de las conclusiones de la Ronda Uruguay, que trata el asunto como uno de los principales aspectos a resolver y donde existe una propuesta estadounidense para eliminar el 75% de los apoyos internos al productor (subsidios), en un periodo de 10 años.

A partir de la investigación realizada puede concluirse que la negociación del sector agropecuario en el TLC deberá realizarse sobre la base de un enfoque producto por producto y no por grupos de productos. Este sistema facilitaría una evaluación objetiva de los impactos particulares (positivos o negativos), y coadyuvaría a que el paquete mexicano de peticiones se enfoque a resolver los problemas reales de acceso para los productos listados en el capítulo 6 de este trabajo.

Asimismo, lo anterior facilitaría la organización de una lista de excepciones. De entrada y de acuerdo con los datos presentados, en dicha lista deberán incluirse los granos básicos, fundamentalmente maíz, arroz y frijol.

2. Existen grandes diferencias en el desarrollo del sector agropecuario entre México y Estados Unidos y Canadá.

La comparación del nivel tecnológico existente en las tres economías, la disponibilidad de recursos (financieros), el monto de capital que se destina a la actividad y las diferencias en la dotación natural de los recursos para la agricultura, muestra diferencias significativas en materia de costos, rendimientos, superficie cosechada, subsidios otorgados, tecnología utilizada y población dependiente de la actividad, entre muchos otros factores, como se presentó en el capítulo 8.

Se considera que lo anterior debe tomarse en cuenta para la negociación de cualquier rama, producto o subsector de la agricultura ya que, en síntesis, de los tres países México representa la economía de menor tamaño; la que tiene la mayor población dependiente del sector 33% del total (EUA 3.2% y Canadá 4.2%); y la que menor superficie de cultivo ostenta 24.6 millones (EUA, 190 mills y Canadá, 45.7 mills). Asimismo, existe una diferencia significativa en la competitividad/productividad agropecuaria de las tres naciones.

El total de la producción cerealera (promedio en los años 1980-1990) en los tres países fue de 344.5 mills. de toneladas. De este total correspondió a Estados Unidos 80.6%; a México 6.7% y a Canadá 12.7%. La superficie total anual promedio cosechada fue de 95.7 mills. de ha. Estados Unidos participó con 67.45%; México con 10.6% y Canadá con 22%.

Por otra parte, también existen diferencias importantes en los rendimientos kgs/hectárea, que se obtienen en la producción mexicana con relación a los de Estados Unidos y Canadá. Como ejemplo se pueden citar los siguientes casos- con referencia al promedio 1980-1989:- maíz (México, 1,725; EUA, 6,648 y Canadá, 6,140.2); arroz (México, 3,652; EUA, 5,573); trigo (México, 4,081; EUA 2,359.4; Canadá, 1,687.2); sorgo (México, 3,308.8; EUA, 3,786.6).

Estas son tan solo algunos ejemplos. México aparece como competitivo únicamente en trigo. A estas condiciones habría que agregar las diferencias en las tierras y recursos dedicados al cultivo, los canales de distribución y el nivel tecnológico, por ejemplo.

3. El sector agropecuario figura como el sector más protegido y subsidiado a nivel mundial, tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo. Los niveles de protección varían por país y productos.

La OECD estima que el nivel porcentual promedio de subsidio a la agricultura en 1989, con relación al ingreso total generado por el sector fue de: EUA, 27% (32 mil mills. dls.); Comunidad Europea, 38% (53 mil mills. dls.); Canadá, 35% (5.2 mil mill. dls.); Japón, 72% (33.6 mil mills. dls.); y Suiza, 78% (4.2 mil mills. dls.).

En contraste, esta misma relación para México fue en 1988 (último dato disponible), de 10.7%. (860 mills. de dls). Destacan los altos niveles porcentuales para los siguientes productos:

- * Maíz: EUA, 67%; CE, 70%; Japón, 87%; y México, 62.9%.
 - * Trigo: EUA, 59%; CE, 59%; Canadá, 40%; Japón, 91%; y México, 5.6%.
 - * Azúcar: EUA, 79%; CE, 47%; Canadá, 53%; Japón, 74%.
 - * Carne: EUA, 115%; CE, 40%; Canadá, 10%; Japón, 66%.
 - * Granos de consumo animal (incluye maíz): EUA, 48%; Canadá, 40%; CE, 47%.
4. México produce de manera eficiente hortalizas (tomate, pepino, calabaza, espinacas, ajo, cebolla y chile), cítricos (naranja, mango, plátano, uva, papaya, aguacate); productos tropicales azúcar, café, tabaco, cacao y hule, flores de corte y ciertos productos pecuarios. Por su parte, EUA tiene muy altas ventajas, básicamente, en granos, oleaginosas y productos lácteos.

Se considera que el TLC deberá contemplar un tratamiento especial a la mayor parte de productos agropecuarios mexicanos, que permita al país lograr un mayor desarrollo del sector. Adicionalmente, México deberá mantener los esquemas de protección que juzgue convenientes para evitar que el producto mexicano se vea afectado por los subsidios que se canalizan en el extranjero. Estos esquemas pueden ser desde mecanismos de protección en la frontera (medidas arancelarias y no arancelarias), hasta subsidios directos a la producción.

Un estudio muy reciente señala que un posible incremento, aunque fuera significativo, de ventas de hortalizas, frutas y productos tropicales de México a Estados Unidos no compensaría un abandono del cultivo básico (granos), ya que la concurrencia de productos hortícolas al mercado estadounidense se produce, casi exclusivamente, en invierno. Además, también en la producción global de estos productos la superioridad estadounidense es

evidente y difícil de igualar. (Vid. José Luis Calva. Efectos de un tratado de... p. 25).

La SARH está instrumentando programas específicos de apoyo-subsidio para productos como arroz, sorgo, soya con el objeto de elevar la productividad del sector de granos y oleaginosas.

Debe señalarse que no obstante que en febrero de 1991 la SARH anunció que maíz, frijol y leche no serían objeto de negociación en el acuerdo, la realidad es que los negociadores mexicanos han mantenido una posición ambigua ya que al término de la Segunda Reunión Ministerial de Seattle se dejó entrever que el maíz estaría en la mesa de negociaciones. Esta postura fue avalada por el líder de la Confederación Nacional Campesina y Asesor de la COECE, al referir que este proceso necesitaría un periodo de ajuste de 10 años para ser negociado. Esta alternativa encuadra en la negociación realizada por Estados Unidos y Canadá en su ALC (1989) que acordó una liberación total de los intercambios de este producto en un periodo de 10 años.

La Cámara de Diputados del Congreso Mexicano ha expresado que se deben excluir maíz, frijol soya, arroz y leche del TLC, ya que no se tienen expectativas de competir con los productores estadounidenses.

5. México debe excluir de las negociaciones de liberalización comercial del TLC a los granos básicos. En su defecto, propiciar un periodo de ajuste al mas largo plazo posible, que posibilite el logro de los siguientes objetivos básicos para el sector: soberanía alimentaria y elevación del nivel de vida de los productores (tan sólo de la producción de maíz dependen 3 millones de familias. Adicionalmente, el sistema ejidal produce en 65% de total nacional de este grano, del frijol y del arroz. Además, 84% de los productores ejidales los cultivan); solución a los problemas de tenencia de la tierra; eliminación de la brecha productiva y de desarrollo tecnológico que se mantiene con relación a Canadá y Estados Unidos.

Estas metas, aún se encuentran muy lejos de ser alcanzadas y constituyen uno de los mas grande dilemas de la economía mexicana. Cuando estos objetivos sean alcanzados, y no antes, bien podría pensarse en una reconversión productiva del campo, que a la postre fuera introduciendo mejores alimentos a la dieta básica de la mayoría de la población y que, a su vez, hiciera atractivo el cultivo de productos mas remunerados. En el tiempo, esta última instancia podría facilitar una nueva estrategia alimentaria para el país.

Debido a lo anterior, existen posiciones que subrayan la mayoría de los principales productos agrícolas mexicanos no son

competitivos con los de Estados Unidos y Canadá, ni lo serán en ningún plazo posible.

Como dato baste señalar que paralelamente a pronunciamientos oficiales en el sentido de que México ha vuelto a lograr la autosuficiencia en maíz y frijol, y que posiblemente la logre en trigo y arroz en los próximos 2 años, también existen opiniones en el sentido de que el país continuará siendo un importador neto, sobre todo de maíz, debido a una demanda interna en expansión.

Inciden en esta última situación factores como la irregularidad en la producción nacional, costos elevados y la explosión demográfica del país.

Por tanto, se considera que una liberación inmediata, o en términos graduales que no atienda en forma adecuada la realidad económica y social prevaletente en el sector podría tener amplios efectos nocivos para el campo mexicano.

Se ha llegado a mencionar que frente a una negociación trilateral en el sector tenemos mucho que perder y poco que ganar y que ello podría representar al país la pérdida de alrededor de 10 millones de hectáreas de cultivo, debido al éxodo de 15 millones de mexicanos que engrosarían los cinturones de la miseria de las grandes ciudades, o buscarían la forma de emigrar a los Estados Unidos.

No debe soslayarse, sin embargo, el hecho de que se están realizando esfuerzos importantes para mejorar la situación en el campo. A este respecto, el 23 de septiembre de 1991 se anunció que la SARH prevé la conversión en la producción de 11 estados del país. (Tamaulipas, Baja California, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Baja California Norte, Durango, Zacatecas, Coahuila, Guerrero y Chiapas). Lo anterior tiene por objetivo lograr una productividad competitiva e implantar programas de inversión vinculados con la investigación.

Al efecto se menciona que las metas de producción para este año (1991) se ubican en 26.6 millones de toneladas de granos y oleaginosas de las cuales 50% corresponden a maíz, con una superficie cultivada de 13.3 millones de hectáreas (55% para el maíz).

Se ha señalado también que para lograr estas metas se otorgarán financiamientos en 4.4 millones de hectáreas, que serán aportadas por el BANRURAL (40%) y el FIRA (60%). Por su parte, se prevé que el PRONASOL aportará recursos que cubrirán 1.9 millones de hectáreas donde cultivan productores marginados. En total, se otorgarán 18.3 billones de pesos en créditos.

Esta última información contrasta con otra dada a conocer el 23 de septiembre, en el sentido de que el envío de créditos al sector agropecuario nacional quedó virtualmente detenido, como

resultado de la magnitud de la cartera vencida de los agricultores.

6. EL sector de la agricultura es el tema más controvertido en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. Lo anterior, fundamentalmente entre los países industrializados -principales productores de granos en el mundo-.

La Ronda Uruguay del GATT registra diferencias importantes, en el tema de la agricultura. Concretamente, existen discrepancias entre la CE con los Estados Unidos y el Grupo CAIRNS. Estados Unidos ha propuesto integrar un paquete de negociación para eliminar los subsidios en el sector de manera gradual y total en un término acordado de diez años.

La CE se ha mostrado renuente a adoptar la opción estadounidense, y se ha manifestado a favor de un programa que contemple una "tasa real" de eliminación de subsidios a largo plazo. La posición del Grupo CAIRNS se acerca a la de EUA.

Este hecho llevo a un fracaso inicial de la Ronda, programada para finalizar en un primer momento, en diciembre de 1990. El 10. de febrero de 1991 se reanudaron los trabajos de la Ronda y se espera concluiría con acuerdos sustanciales en los 15 grupos de negociación hacia finales de 1991.

Hasta la fecha un acuerdo (Estados Unidos - Comunidad Europea) en materia de subsidios agrícolas continúa condicionando el avance general de la Ronda. A partir del mes de agosto de 1991 las partes contratantes del GATT intensificaron sus consultas a efecto de propiciarlo. Por su parte, el Director General del Organismo señaló las primeras semanas de noviembre de 1991, como fecha límite para un arreglo, a riesgo de aceptar el fracaso de la Ronda después de 5 años de negociaciones.

Existen opiniones en el sentido de que las negociaciones comerciales multilaterales no podrán ser finalizadas este año, debido a que la Comunidad Europea se encuentra en un proceso de reestructuración de su política interna agropecuaria (proceso que no finalizará hasta 1992) y que, por ende, ello no le permitirá adoptar ningún acuerdo antes de esa fecha.

Cabe destacar aquí que aunque la Ronda Uruguay llegue a una conclusión final exitosa, es decir, en el supuesto de que se llegue a adoptar un acuerdo satisfactorio (sobre todo para EUA y la Comunidad Europea), que posibilite el avance de los 15 temas de negociación que la integran, ello no constituirá ni por mucho, la solución en los problemas de la agricultura mundial, aunque sí un avance para eliminar los elementos que distorsionan su comercio internacional.

Una solución de esta naturaleza podría coadyuvar a un reordenamiento del comercio internacional de productos agrícolas que beneficiaría, principalmente, a los productores mundiales como Argentina, que enfrentan prácticas desleales de países como EUA, la Comunidad Europea y Japón, que otorgan altos niveles de subsidio a sus agricultores.

Otro factor importante es la urgencia mundial de una reordenación del comercio agrícola internacional, dado que los altos costos de las políticas de subsidio al productor socavan cada vez más las diferentes economías.

La participación de México en la Ronda ha sido activa en las negociaciones agrícolas, y se ha visto identificada por su posición como importador de productos agrícolas y exportador de productos tropicales y hortalizas invernales.

7. México mantiene un importante instrumento de negociación internacional que posibilita la protección de su sector agropecuario. Cabe recordar que durante su adhesión al GATT, las partes contratantes reconocieron el carácter prioritario que otorga a su sector agrícola en sus políticas económicas y sociales. Asimismo, su capacidad soberana para aplicar sus programas y planes de desarrollo sectorial para mejorar su producción agrícola, mantener su régimen de tenencia de la tierra y proteger el ingreso y las oportunidades de empleo de los productores agropecuarios.

Asimismo, México mantuvo el derecho de hacer uso excepcional de restricciones a la importación, cuando ello sea compatible con las disposiciones del acuerdo general y de continuar eliminando su sistema de licencias a la importación, en la medida que ello fuera posible.

Por su parte, es de destacarse desde 1955 EUA mantiene una exención de su sector agrícola de las disciplinas del GATT, hecho que le permite imponer restricciones cuantitativas y derechos especiales a las importaciones que puedan perjudicar sus programas de apoyo al sector.

8. De acuerdo con opiniones expresadas por algunos analistas el sector agropecuario es un elemento central en las negociaciones del TLC ya que es fuente estratégica de insumos para múltiples sectores y fuente de ingresos de una parte importante de la población.

El grado de complejidad de las negociaciones variará según el producto y el subsector de que se trate, además de que en este sector las reglas de origen no serán determinantes y si, en cambio, la regulación fitosanitaria que se adopte.

- Las normas sanitarias, por ejemplo, serán importantes en las negociaciones en productos como: fruta y hortalizas, y algunos productos lácteos. En los dos primeros rubros México tiene problemas de acceso importante al mercado estadounidense.
- En el caso de los granos y oleaginosas y de las agroindustrias vinculadas a estos productos se prevén negociaciones muy difíciles.

Hasta el momento se han desarrollado 4 reuniones del grupo de negociación en materia de agricultura. La última reunión (24-25 de septiembre de 1991) se centró en el tema de las barreras no arancelarias y según reportes públicos concentró su discusión en 11 temas relacionados: acceso al mercado de Estados Unidos (caso del aguacate); uso de plaguicidas; reconocimiento de zonas libres de cólera porcino en México; armonización de certificados sanitarios; operaciones con carne de aves y huevo entre México y EUA; acreditación de servicios sanitarios; e inspección y transporte.

Con todo lo anterior, se puede deducir que los acuerdos que México adopte en el tratado trilateral de libre comercio serán definitivos para la marcha futura del sector y en las políticas que se instrumenten para su desarrollo, con los consecuentes impactos sociales y económicos.

BIBLIOGRAFIA

1. Compendios estadísticos

BANAMEX. "Indicadores Económicos del Sistema Agroalimentario." Marzo de 1991. 52 pp.

BANAMEX. "Indicadores Internacionales Agroalimentarios." Febrero de 1991. 15 pp.

CAMARA NACIONAL de COMERCIO de la CIUDAD de MEXICO. Compendio de Datos y Estadísticas de México. CANACO. 1990. 222 pp.

GABINETE AGROPECUARIO, México. "Indicadores de la Economía y del Sector Agropecuario. EUA-México-Canadá (1980-1989), Primera Parte." Mayo de 1991. 125 pp.

INEGI, CONAL "Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario." INEGI, México, No. 62, febrero de 1991, ps. 1-67.

INEGI. "Cuaderno de Información Oportuna Regional." INEGI, México, No. 25, tercer trimestre de 1990, ps. 1-111.

INEGI. "Cuaderno de Información Oportuna." INEGI, México, No. 219, junio de 1991, ps. 1-160.

INEGI. "Indicadores del sector manufacturero." Avances de Información Económica. INEGI, México, enero de 1991. ps. 1-22 pp.

INEGI. "México en el Mundo, 1989." INEGI, México, 1989., 108 pp.

INTERNATIONAL MONETARY FUND. "Directions of Trade Statistics." September, 1990. 147 pp.

SARH. "Avance del ciclo otoño-invierno 1990-1991 de los cultivos principales." Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal. SARH, México, febrero de 1991, ps. 15-16.

SARH. ONU. CEPAL. "El Desarrollo Agropecuario de México: La Oferta de Productos Agropecuarios 1977-1985." Tomo II. julio de 1990. 365 pp.

SARH. ONU. CEPAL. "El Desarrollo Agropecuario..." Tomo IV. julio de 1990. 176 pp.

SARH. ONU. CEPAL. "El Desarrollo Agropecuario..." Tomo VII. Abril de 1990. 88 pp.

SARH. ONU. CEPAL. "El Desarrollo Agropecuario..." Tomo IX. Abril de 1990. 75 pp.

SARH. "Resultados de Programa Nacional Agropecuario y Forestal 1990 y Programa de 1991." Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal. SARH. México. Febrero de 1991, ps. 3-6.

SARH. "Serie histórica de producción de los cultivos principales 1986-1990." Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal. SARH. México, febrero de 1991, ps. 7-8.

SARH. "Serie histórica de superficie sembrada de los cultivos principales 1986-1990." Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal. SARH, México, febrero de 1991, ps. 11-12.

DEPARTMENT OF COMMERCE, USA. "National Data Book and Guide to Sources. Statistical Abstract of the United States 1989." Bureau of the Census, USA, 1989, 956 pp.

U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE. "Statistical Abstract of the United States 1989" 109th. Edition. 956 pp.

WORLD BANK. "Poverty. World Development Report 1990." World Bank, U.S.A., 1990, 360 pp.

WORLD BANK. "World Development Report 1991: The Challenge of Development." World Bank, U.S.A., 1991, 290 pp.

2. Documentos

BANAMEX. "Comercio Exterior Agropecuario." Mayo de 1991. 38 pp.

BANCO DE MEXICO. "Informe Anual 1991." Banxico, México, 1991, 299 pp.

BUSH, GEORGE. "Letter to the Congress. Response of the Administration to Issues Raised in Connection with the Negotiation of a North American Free Trade Agreement." May 1, 1991, 57 pp.

CANADA GOVERNMENT. "The Canadá-US Free Trade Agreement" Synopsis. Ottawa., December, 1988. 70 pp.

CANADA GOVERNMENT. "Canadá-US Free Trade Agreement". Elements of the Agreement. Preliminary Transcript. Ottawa., December. 1988. 37 pp.

CENTRE FOR INTERNATIONAL ECONOMICS, CAMBERRA. "Global Study: Macroeconomic Consequences of Farm-Support Policies. Overview of an International Program of Studies." 1988. Australia 54 pp.

CEPAL. "Comercio Internacional de Productos Agrícolas y Negociaciones Comerciales Multilaterales en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GAT)." 16 de enero de 1989, 171 pp.

COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. "Marco Jurídico y Administrativo de la Inversión Extranjera Directa en México." México, 1988, 220 pp.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADA, EN EL QUE DAN A CONOCER SU DECISION DE NEGOCIAR UN TLC TRILATERAL. Dado a conocer simultáneamente en las capitales de los tres países el 5 de febrero de 1991.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. "Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 1988." ONU. 1990. 259 pp.

GABINETE AGROPECUARIO, México. "Medidas de Intervención Gubernamental en la Agricultura." Nota Técnica Interna Informativa. Enero de 1991. 22 pp.

GATT. "Informe del Presidente del Grupo de Negociación sobre la Agricultura al Grupo de Negociaciones Comerciales." Doc. No. GNG NG5/23. Bruselas, Bélgica. 23 de julio de 1990. 30 pp.

GRUPO DE ECONOMISTAS Y ASOCIADOS. "Tratado de Libre Comercio. Antecedentes, contenido y características." Presentación al Congreso Agrario Permanente. México, abril de 1991. 32 pp.

GRUPO DE LOS SIETE. "London Economic Summit 1991. Economic Declaration." July 17, 1991. 13 pp.

HINOJOSA OJEDA, RAUL; ROBINSON, SHERMAN. "Alternative Scenarios of U.S. México Integration: A Computable General Equilibrium Approach." University of California. April, 1991. 78 pp.

INFORM. "Industrial Effects of a Free Trade Agreement Between México and the USA." Maryland University/Universidad de Guanajuato, september 1990.

LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO. México., 1981. 351 pp.

LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, México., 1954. 300 pp.

LEY DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIO DE SEMILLAS. Diario Oficial de la Federación. México., julio, 1991.

OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE. "National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers." 1989. 214 pp.

OECD. "Biotechnology and Developing Country Agriculture Maize in Mexico." OECD Development Centre. June, 1990. 85 pp.

OECD. "Communique." Comunicado de la Reunion Anual del Grupo de los 24 Paris. June 5, 1991. 27 pp.

PODER EJECUTIVO FEDERAL. "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994." Mayo, 1989. 143 pp.

ROYAL BANK OF CANADA. "Free Trade Agreement. One year Retrospective." 1990. 24 pp.

SALINAS DE GORTARI, CARLOS. "Primer Informe de Gobierno." 1989. 488 pp.

SALINAS DE GORTARI, CARLOS: "Segundo Informe de Gobierno." 1990. 560 pp.

SARH. "La politica de precios del sector agropecuario mexicano." Abril de 1991, 63 pp.

SARH. "El Sector Agropecuario y Florestal ante el Tratado de Libre Comercio." febrero, 1991. 120 pp.

SARH. "México en la Ronda Uruguay del Gatt." junio de 1989. 32 pp.

SARH. "Programa de Ajuste del Sector Agropecuario. Resumen Ejecutivo." 16 de octubre de 1990. 140 pp.

SARH. "Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994". Mayo de 1990. 51 pp.

SECOFI. "Acuerdo Bilateral de Comercio entre México y Estados Unidos." Presentación del Secretario Serra. Agosto, 1990. 32 pp.

SECOFI. "Información sobre el TLC". Boletines semanales de información. Números: 1 al 63. Abril-septiembre., 1991.

SECOFI. "Cambio Estructural en México y las Relaciones Comerciales con Estados Unidos." Presentación de Herminio Blanco Mendoza a los Consules de México en Estados Unidos y Canadá. 11 de septiembre de 1990. 56 pp.

SECOFI. "Informe No. 1 sobre el TLC." 1991. 1 pp.

SECOFI. "La Política Comercial de Mexico y el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio." Presentación de Luis Bravo Aguilera., 1987. 44 pp.

SECOFI. "Negociación del Tratado de Libre Comercio." Presentación preparada para el Consejo Agrario Permanente. Enero de 1991. 46 pp.

SENADO DE LA REPUBLICA, MEXICO. "Consulta sobre el GATT. Relatoria." Segunda Parte. Cuadernos del Senado-57. Noviembre de 1985. 12 pp.

SENADO DE LA REPUBLICA, MEXICO. "Consultas sobre el GATT. Conclusiones." Cuadernos del Senado-58. Noviembre de 1985. 13 pp.

SENADO DE LA REPUBLICA, MEXICO. "Información Básica sobre el Gatt y el Desarrollo Industrial y Comercial de México." Cuadernos del Senado-55. octubre de 1985. 62 pp.

SPP. "Programa Nacional de Alimentación." México 1990 - 1994. 33 pp.

TORO, Miguel Angel., "Impacto Económico del Ingreso de México al GATT en el Sector Agropecuario. Mimeo. Seminario: El GATT en el Sector Agropecuario, México, Octubre, 1986. 10 pp.

UNITED STATES COUNCIL OF MEXICO. "The Effects of a Free Trade Agreement Between the U.S. and México. May 1, 1991. 157 pp.

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE. "Costs of Production Major Field Crops 1989." April 1991. 109 pp.

- UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE. "Estimates of Producer and Consumer Subsidy Equivalents." Government Intervention in Agriculture. 1982 - 86. April 1988. 89 pp.
- UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE: "The Basic Mechanisms of U.S. FARM Policy." January, 1990. 83 pp.
- UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE. "The 1990 Farm Act and the 1990 Budget Reconciliation Act." 1990. 34 pp.
- UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE. "1990 Farm Bill. Proposal of the Administration." February 1990. 147 pp.
- UNITED STATES GENERAL ACCOUNTING OFFICE. "US- México Trade. Extend to Which Mexican Horticultural Exports Complement US. Production." March 20, 1991. 46 pp.
- UNITED STATES GOVERNMENT. "Economic Report of the President." February, 1990. 419 pp.
- UNITED STATES GOVERNMENT. "United States-Canada Free Trade Agreement". Final Legal Text., Washington., 1988. 700 pp.
- UNITED STATES INTERNATIONAL TRADE COMMISSION. " Review of Trade and Investment Liberalization Measures by Mexico and Prospects for Future United States Mexican Relations. " Phase I Investigation No. 332-282. April, 1990. 80 pp.
- UNITED STATES INTERNATIONAL TRADE COMMISSION. " Review of ..." Phase II. Investigation No. 332- 282. October. 1990. 93 pp.
- UNITED STATES INTERNATIONAL TRADE COMMISSION. " The Likely Impact on the United States of a Free Trade Agreement with Mexico. " Investigation 332-297. February, 1991. 104 pp.
- WORLD BANK. " Impact of the Mexico/ United States Free Trade Agreement on the Mexican sugar Sector. "January 18. 1990 11 pp.

3. Libros

- ABEL, Wilhelm. La agricultura: sus crisis y coyunturas. Fondo de Cultura Económica. México, 1986. 450 pp.
- ABOITES, Jaime. Industrialización y Desarrollo Agrícola en México. Plaza y Valdéz Editores, México, 1989, 201 pp.

ADELMAN, Irma; Taylor Edward. Changing Comparative Advantage in Food and Agriculture: Lessons from Mexico. OECD Development Centre Studies, Paris, 1990, 65 pp.

AGUILAR Monteverde, Alonso. Dialéctica de la economía mexicana. Ed. Nuestro Tiempo S.A., México, 1979, 239 pp.

BALASSA, Bela A. Futuro Comercial de los Países en Desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México., 1966. 586 pp.

BANCO DE MEXICO. The Mexican Economy 1990. Economic and Financial Developments in 1989. Policies for 1990. 1990. 172 pp.

BARKIN, David. Un desarrollo distorcionado: La integración de México a la economía mundial. Siglo veintiuno Editores/Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco, México. Octubre 1991. 207 pp.

BERNAL Sahagún, Victor M. et al. La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá. Alternativa o destino. Siglo Veintiuno Editores, 1991, 280 pp.

CALVA, José Luis. Crisis Agrícola y Alimentaria en México 1982 - 1988. Editorial Fontamara. México. 1988. 230 pp.

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Trillas. 1988. 168 pp.

DEARDEN, Richard G. (ed.) et al. Living with Free Trade (Canada the Free Trade Agreement and the GATT). Institute for Research on Public Policy, Canadá. 1989.

FAO. Food and Agricultural Legislation. FAO. Roma. 1990. 307 pp.

FINGER, Michael J., Olechowski, Andrzej (ed). The Uruguay Round A Handbook for the Multilateral Trade Negotiations. The World Bank, Washington, D.C., 1988, 270 pp.

GARRIDO Ruiz, Abel. El ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. GATT. Camará Nacional de Comercio de la Ciudad de México, 1986, 159 pp.

GATT. Activities 1985 (An Annual Review of the work of the GATT. GATT Secretariat, Ginebra. Suiza. 1986, 76 pp.

GATT. Instrumentos Básicos y Documentos Diversos. Acuerdos de la Ronda Tokio. Ginebra, Suiza, 1979, 232 pp.

- GATT. Textos de los Acuerdos de la Ronda Tokio. Secretariado del GATT., Ginebra, Suiza, 1986, 227 pp.
- GUTELMAN, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. Ed. Era México. 1974, 290 pp.
- HALLEY, John. The Uruguay Round and Beyond. the Mc. Millan Press. LTD, London, 1989, 211 pp.
- HANSEN, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano. Siglo Veintiuno Editores, México, 1983. 339 pp.
- HARTER, John J. (comp.). El Lenguaje del Comercio Glosario de Términos de uso frecuente en el Sistema Comercial Internacional. Traduc. Guadalupe Becerra. (s.e.), (s.f.). 104 pp.
- KEELY, Margaret. et. al., Issues and Developments in International Trade Policy. Ed. IMF., December, 1988, 173 pp.
- LANGE, Oskar. Economía Política. Problemas Generales. Tomo 1, Fondo de cultura Económica, México, 1986, 332 pp.
- LANGE, Oskar. Economía Política. Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 263 pp.
- LONG, Oliver. Law and its limitations in the GATT Multilateral Trade System. Ed. Graham & Trotman/ Martinus Nijhoff. Netherlands, 1987, 157 pp.
- LUISELLI Fernández, Cassio: Vidali Carbajal, Carlos. México en la Ronda Uruguay. El caso de la Agricultura. Ed. Instituto Interamericano para la Agricultura (IICA), Costa Rica, 1989, 71 pp.
- MALPICA De la Madrid, Luis. Que es el GATT? Ed. Grijalbo. México. 1988. 1014 pp.
- MARTINEZ De Navarrete, Ifigenia (comp.) Bienestar Campesino y Desarrollo Económico. Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 337 pp.
- Mc. Govern, Edmond. International Trade Regulation. GATT. The U.S. and the EC. Globeffield Press. England. 1986. 700 pp.
- Mc Rae, Donald; Steger Debra (ed.) Understanding the Free Trade Agreement. Ed. Institute for Reserch on Public Policy, Canadá. 1988, 254 pp.
- MEYER, Lorenzo (comp.) México - Estados Unidos 1988 - 1989. Colegio de México., México, 1990, 144 pp.

- OECD. Agriculture and the Consumer. OECD, Paris, 1990, 53 pp.
- OECD. Agricultural Policies Markets and Trade. Monitoring and Outlook. DECD, Paris, 1990, 298 pp.
- OECD. Agricultural Policies Markets and Trade. Monitoring and Outlook. DECD, Paris, 1991, 420 pp.
- OECD. National Policies and Agricultural Trade. Country Study Canadá. DECD, Paris, 1987, 185 pp.
- OECD. National Policies and Agricultural Trade. Study on the European Economic community. DECD, Paris, 1987, 297 pp.
- OECD. National Policies and Agricultural Trade. Country Study United States. DECD, Paris, 1987, 217 pp.
- OECD. Reforming Agricultural Policies: Quantitative Restrictions on Production. Direct Income Support. DECD, Paris, 1990. 85 pp.
- PAN. Experiencias de la Negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) Canadá - Estados Unidos. Memorias del Coloquio Nacional México - Canadá. PAN, México, 1991, 242 pp.
- PARIK, K.S. et al. Towards Free Trade in Agriculture. Summary. International Institute for Applied Systems Analysis. Austria. (s.f.), 85 pp.
- PENA, Sergio de. La Formación del Capitalismo en México. Siglo Veintiuno Editores, México, 1977, 245 pp.
- SARH. Memoria del Seminario el GATT en el Sector Agropecuario. Ed. SARH, México, 1986, 130 pp.
- SCHOTT, Jeffrey J (ed.) Completing the Uruguay Round: A Results - Oriented Approach to the Gatt Trade Negotiations. Institute for International Economics, Washington, DC. USA., 1990, 224 pp.
- SECOFI. El ABC del TLC: El Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados. Ed. SECOFI. México, 1991. 105 pp.
- SECOFI. El Proceso de Adhesión de México al GATT. Ed. SECOFI México. 1986, 247 pp.
- SECOFI. México en el Comercio Internacional. Secofi, México, 1990, 100 pp.
- SENADO DE LA REPUBLICA, México. Las Relaciones Comerciales de México con el Mundo. Memoria. Foro Nacional de Consulta. Tomo II. Senado de la República. México. 1990, 781 pp.

SILVESTRE Méndez, Jose: Zorrilla Santiago. México por Entidades Federativas. Ediciones Océano, S.A., México, 1986, 318 pp.

TAMAMES, Ramón. Estructura Económica Internacional. Alianza Universidad, México, 1982, 454 pp.

TELLO, Carlos. La Política Económica de México 1970-1976. Siglo Veintiuno Editores, México, 1980. 467 pp.

TORRES Gaytán, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Siglo Veintiuno Editores, México, 1980, 467 pp.

TORRES, blanca; Falk, Pamela (coord.) La Adhesión de México al GATT. Repercusiones Internas e Impacto sobre las Relaciones México-Estados Unidos.

UNAM. El Tratado de Libre Comercio México-Canadá-EUA. Informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados. Volumen I, Facultad de Economía, México, 1991, 178 pp.

UNITED NATIONS. Agricultural Trade Liberalization in the Uruguay Round: Implications for Developing Countries. United Nations. New York, USA, 1990, 199 pp.

UNCTAD. Agricultural Trade Liberalization in the Uruguay Round. Implications for Developing Countries. United Nations. New York. 1990. 199 pp.

VEGA Cánovas, Gustavo. México ante el Libre Comercio con América del Norte. Colegio de México, 1991, 507 pp.

4. Periódicos

EL FINANCIERO. México, D.F. 1991: 26 y 28 de febrero; 8 de marzo; 2, 18, 25, 29 y 30 de abril; 13, 15, 16, 21 y 30 de mayo; 3, 7, 10, 25 y 27 de junio; 5, 6, 7, 8, 10 y 20 de agosto; 3, 6, 9, 11 y 23 de septiembre.

EXCELSIOR. México, D.F. 1991: 18, 24, 26 y 28 de mayo; 10 y 11 de junio; 6, 11, 13, 15 y 17 de julio; 6, 20, 22, 23 y 30 de agosto; 4, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 29 de septiembre.

EL ECONOMISTA. México, D.F.: 1991: 1, 4 y 25 de junio; 5, 19 y 23 de julio; 8, 12, 26, 29 y 31 de agosto; 2 y 11 de septiembre.

LA JORNADA. 9 y 10 de abril de 1991.

El UNIVERSAL. 24 de septiembre de 1991.

5. Publicaciones periódicas, artículos y revistas especializadas.

ACEVEDO Valenzuela, Narciso. "La Planeación del desarrollo rural en América Latina: la experiencia mexicana." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México. No. 7, Vol. 38, julio de 1988, ps. 562 - 569.

BANCOMEXT. Dirección de Planeación e Investigación. "Producción y comercio exterior de granos básicos en México." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior. México, No. 12, Vol. 40, diciembre de 1990, ps. 1190-1192.

BARKIN, David; Batt Rosemary et al. "La sustitución de granos en la producción: el caso de América Latina." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior. México, No. 1. Vol. 41, enero de 1991, ps. 9-23.

CALVA, José Luis. "Efectos de un Tratado de Libre Comercio en el Campo." Documento de Trabajo. UNAM., septiembre. 1991. 37 pp.

CEBREROS, Alfonso. "La reorganización productiva del campo mexicano: el caso del minifundio." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 9, Vol. 40, septiembre de 1990, ps. 849-852.

CORDEN, MAX W. "Protection and Liberalization: A Review of Analytical Issues." International Monetary Fund. August 1987. 28 pp.

DAVILA CAPALLEJA, ENRIQUE., et. al., "Estudios de Granos Básicos." Centro de Análisis e Investigación Económica. Marzo, 1991. 188 pp.

DUNKEL, Arthur. "El Panorama Comercial Mundial después de la Ronda Uruguay." Comercio Internacional. BANAMEX. México. No. 2, Vol. 3, junio de 1991, ps. 6-11.

GAVALDON, Enciso y Cecena, Esquivel. "La Política Agrícola de Estados Unidos". Comercio Exterior. No. 12, Vol. 40. México, diciembre, 1990. ps. 1204-1216.

GATT. "Programa y calendario fijados para la etapa final de las negociaciones." FOCUS. GATT. Ginebra, Suiza. No. 73, agosto de 1990. ps.1 y 2.

GATT. "Todo dispuesto para la fase final de las negociaciones sobre el acceso a los mercados." FOCUS. GATT. Ginebra, Suiza. No. 68, febrero de 1990, ps. 1 y 10.

GORDILLO de Anda, Gustavo. "La inserción de la comunidad rural en la sociedad global." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México. No. 9, Vol. 40, septiembre de 1990. ps. 803-815.

IBARRA Hernández, Alejandro; Ortiz Rosales, Sergio. "Reservas, seguridad, alimentaria y poder alimentario." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior. México. No. 1. vol 41, enero de 1991, ps. 3-8.

JOHNSON, Bryan. "Estrategía actual de los E.U. en las negociaciones de la Ronda Uruguay." Comercio Internacional. BANAMEX, México, No. 2, vol. 3, junio de 1991, ps. 12-22.

KNOCHENHAUER, Guillermo. "La Modernización del Agro en México". Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, Mexico, No. 10, Vol. 40 septiembre de 1990, ps. 830-837.

MARTINEZ Fernández, Braulio. "Los precios de garantía en México." Revista de Comercio Exterior. Banco nacional de Comercio Exterior, México, No. 10, Vol. 40 octubre de 1990, ps. 938-942.

MATUS, Jaime; Puente González, Arturo. "Las políticas comercial y tecnológica en la producción de maíz en México. Análisis y perspectivas en el entorno internacional." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México. No. 12. Vol. 40, diciembre de 1990, ps. 1178-1189.

MORA Gómez de la, Jaime. "La Banca de desarrollo en la modernización del campo." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 10, Vol 40, octubre de 1990, ps. 943-952.

OLEA Sisniega, Miguel Angel. "Las Negociaciones Comerciales y la Inserción de México en la Economía Internacional." Mimeo 11 de enero de 1988. 94 pp.

OVALLE Fernández, Ignacio. "El ejido y sus perspectivas." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, Mexico, No. 9, Vol. 40, septiembre de 1990, pp. 845-848.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, México. The Mexican Agenda. Dir. Gral. de Comunicación Social, México, abril de 1991, ps. 1-89.

RAMOS Oranday, Rogelio. "Elementos para la discusión sobre el ejido en México," Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 9, Vol. 40 septiembre de 1990, ps. 838-844.

ROMERO Polanco, Emilio. "La Crisis y la Alimentación Nacional. Opción de Desarrollo." Comercio Exterior. México, No. 9, Vol 40. septiembre, 1990, ps. 859-868.

SALINAS De Gortari, Raúl. "El Campo Mexicano ante el Reto de la Modernización." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 10, Vol 40. octubre de 1990, ps. 959-961.

SANTOS, Eduardo. "La seguridad alimentaria mundial y el proteccionismo agrícola." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 7, Vol. 38, julio de 1988, ps. 635-644.

SCHER, Sara. "La Agricultura en una economía de auge de las exportaciones. Análisis comparativo de las políticas de Indonesia, México y Nigeria." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 1, Vol. 41, enero de 1991, ps. 92-94.

SCHOTT, Jeffrey. "Libre comercio norteamericano y los intereses económicos de los Estados Unidos." Comercio Internacional. BANAMEX, México, No. 2. Vol. 3, junio de 1991, ps. 28-36.

SELA. "Problemas presupuestarios retrasan proyecto de ley agrícola." Información Comercial. Trade News letter. SELA. Caracas, Venezuela. No. 31, mayo de 1990. p.6.

SELA. "Congreso aprueba ley omnibus quinquenal para la Agricultura." Información comercial. Trade News letter. SELA Caracas, Venezuela. No. 36, octubre de 1990, p. 19.

SERRA Puche, Jaime. "Principios para negociar el Tratado de Libre comercio de América del Norte." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de comercio Exterior, México, No. 7, Vol 41, julio de 1991, ps. 653-690.

SOLIS rosales, Ricardo. "Precios de garantía y política agraria. Un análisis de largo plazo." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 10, Vol. 40, octubre de 1990, ps. 923-937.

THE CITIZENS NETWORK. "U.S. Agriculture and the GATT: The Benefits of Trade Reform" Global Focus Washington., Fall 1990 14 pp.

THE CITIZENS NETWORK. "U.S. Agriculture and the Developing World" by Donald H. May., Reports, Fall, 1987.

TRAPAGA, Delfin, Yolanda. "El GATT y los desafíos de la reordenación agrícola internacional." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 10, Vol. 40, octubre de 1990, pp. 976-986.

TRUJILLO Arriaga, Javier. "Desarrollo de una agricultura sustentable en México. El paradigma agroecológico." Revista de comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México. No. 10, Vol. 40. ps. 953-958.

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE. Business America. USA, No. 7, VOL. 112., april 8 1991, PS. 1-40.

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE. Business America. USA, May 1991 , ps. 3-84.

VIDALI, Carlos. "Apuntes sobre la modernización del sector agropecuario." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 7, Vol. 38, julio de 1988. ps. 645-652.

VIDALI, Carlos. "La agricultura mexicana en el GATT. Experiencias para Centroamérica." Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, México, No. 10, vol. 38, octubre de 1988, ps. 884-893.

VIDALI CARBAJAL, CARLOS "El Ingreso de México al GATT y la Agricultura." Mimeo. SARH, junio de 1987, 62 pp.

WORLD BANK. Global Economic Prospects and the Developing Countries. world Bank, USA, May 1991, ps. 1-69.